



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 61

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 35

Miércoles, 11 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0546** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Convenio firmado con la Cruz Roja, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.2.- **7L/PO/P-0548** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre independencia de los fiscales adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.3.- **7L/PO/P-0550** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre exclusión del Catálogo de Especies Amenazadas a la población de *Cymodocea nodosa* en Granadilla, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.4.- **7L/PO/P-0553** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de modificación de la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del sistema universitario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.5.- **7L/PO/P-0555** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pago de las subvenciones al transporte de mercancías agrícolas correspondiente a 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.6.- **7L/PO/P-0561** De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la subvención del transporte de los productos agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.7.- **7L/PO/P-0563** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado Comunidad Autónoma en relación con la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

1.8.- **7L/PO/P-0565** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reuniones con la Ministra de Ciencia e Innovación para las Universidades Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.9.- **7L/PO/P-0566** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el incremento del desempleo en febrero de 2009, dirigida al Gobierno.

1.10.- **7L/PO/P-0567** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre sentencia que acusa al Servicio Canario de Empleo de prácticas anticonstitucionales, dirigida al Gobierno.

1.11.- **7L/PO/P-0569** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incumplimiento de las obligaciones de servicio público en transporte aéreo-interinsular entre La Gomera y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.12.- **7L/PO/P-0570** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los Puntos de Encuentros Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.13.- **7L/PO/P-0571** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre funcionamiento del Servicio Integral de Vigilancia en el Archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.14.- **7L/PO/P-0575** De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Centro de Estancia Diurna para Personas Mayores en Arguineguín, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.15.- **7L/PO/P-0587** Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para seguros agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.16.- **7L/PO/P-0608** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el Pleno Extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 4 de marzo de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0221** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el traslado de menores a centros de la Península gestionados por ONG.

2.2.- **7L/C-0470** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la situación de la Planta Judicial de la CAC.

2.3.- **7L/C-0479** Del Gobierno, a petición propia, sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial.

2.4.- **7L/C-0488** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre incremento del paro respecto del resto del territorio nacional.

2.5.- **7L/C-0491** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la descatalogación de la seba (*Cymodocea nodosa*) en relación con las obras de construcción del puerto de Granadilla.

2.6.- **7L/C-0500** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre las ayudas de emergencia a los ayuntamientos para las personas en exclusión por motivos de la crisis económica.

2.7.- **7L/C-0501** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre resultados de las medidas de reactivación económica en materia de vivienda.

2.8.- **7L/C-0515** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre situación de los menores con trastorno de conducta.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 62, de 12 de marzo de 2009.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y dieciocho minutos.

7L/PO/P-0546 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA CRUZ ROJA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....8

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado interviene para replicar.

7L/PO/P-0548 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INDEPENDENCIA DE LOS FISCALES ADSCRITOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS Y LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....9

Para leer la pregunta interviene el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0550 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXCLUSIÓN DEL CATÁLOGO DE ESPECIES AMENAZADAS A LA POBLACIÓN DE *CYMODOCEA NODOSA* EN GRANADILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....10

Tras formular la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor Fajardo Palarea hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0553 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY SOBRE CONSEJOS SOCIALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....12

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0555 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PAGO DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS AGRÍCOLAS CORRESPONDIENTE A 2007 Y 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....13

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor diputado interviene de nuevo para replicar.

7L/PO/P-0561 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....14

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora Acosta Guerra hace uso del turno de réplica y suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-0563 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL

ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACIÓN CON LA LEY DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....16

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor Hernández Spínola vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-0565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REUNIONES CON LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....17

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0566 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO EN FEBRERO DEL 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....19

Tras leer la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para responderle. La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0567 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SENTENCIA QUE ACUSA AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE PRÁCTICAS ANTICONSTITUCIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada

por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-0569 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR ENTRE LA GOMERA Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....21

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) argumenta el contenido de la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, lo que origina una nueva contestación del señor consejero.

7L/PO/P-0570 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....23

Tras dar a conocer la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el propósito de responderle. La señora diputada interviene de nuevo para replicar, y por segunda vez le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0571 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA EN EL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....24

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

7L/PO/P-0575 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES EN ARGUINEGUÍN, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....25

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día 1.14 se aplaza para una futura sesión plenaria.

7L/PO/P-0587 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES EN 2008 PARA SEGUROS AGRARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....25

El señor Santana Reyes (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor diputado interviene para replicar.

7L/PO/P-0608 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE 4 DE MARZO DE 2009, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....26

El señor Antona Gómez (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor Antona Gómez hace uso del turno de réplica.

7L/C-0221 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TRASLADO DE MENORES A CENTROS DE LA PENÍNSULA GESTIONADOS POR ONG.

Página.....28

Para presentar el contenido de la iniciativa interviene el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y

Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0470 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA JUDICIAL DE LA CAC.

Página.....38

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Figueroa Force (GP Popular), la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

7L/C-0479 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL.

Página.....48

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Sobre lo expuesto expresan su posición las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Funes Toyos (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos señalados.

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra por alusiones.

7L/C-0488 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DEL PARO RESPECTO DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL.

Página.....58

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 2.4 se aplaza.

7L/C-0491 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DESCATALOGACIÓN DE LA SEBA (*CYMODOCEA NODOSA*) EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE GRANADILLA.

Página.....58

Para exponer el objeto de la iniciativa interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Dan a conocer el parecer de los grupos los señores Fernández González (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expresados.

7L/C-0500 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LAS PERSONAS EN EXCLUSIÓN POR MOTIVOS DE LA CRISIS ECONÓMICA.

Página.....70

Para su argumentación interviene la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) informa sobre el asunto de que trata el debate.

Señalan el criterio de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Herrera Plasencia (GP Socialista Canario) y Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a intervenir para aludir a las observaciones efectuadas.

7L/C-0501 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MATERIA DE VIVIENDA.

Página.....76

Tras exponer el contenido de la iniciativa la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para proporcionar la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Jorge Blanco (GP Popular) y las señoras Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y dieciocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan ocupando sus escaños *(Rumores en la sala)*.

¡Por favor, señorías! Y se les ruega también a todos los... Por favor. ¡Señorías, por favor! *(Rumores en la sala)*.

¡Por favor, señorías!, ruego que ocupen los asientos, por favor. No se puede estar permanentemente... Les ruego que me disculpen, pero vamos a ver si comenzamos el Pleno *(Prosiguen los rumores en la sala)*.

¿Es posible, señorías, que guardemos silencio para comenzar el Pleno?

Muchas gracias, señorías.

En primer lugar, quisiera darle un cordial saludo a don Blas Trujillo y agradecerle su trabajo como portavoz, que ha realizado perfectamente el Grupo Parlamentario Socialista *(Aplausos.)*, al tiempo que también, en el nombre propio y en el de la Mesa, le damos la más cordial bienvenida a don Santiago Pérez García, nuevo portavoz *(Aplausos.)*, con quien es evidente que estamos dispuestos a colaborar y le deseamos los mejores éxitos en su tarea. Muchísimas gracias.

También, antes de comenzar el Pleno, señorías, en nombre de la Mesa, de la Junta de Portavoces y en el propio, no queríamos comenzar el desarrollo de esta sesión sin tener un emocionado recuerdo para las víctimas y los familiares de los atentados que en Madrid, ya hace cinco años, golpearon el corazón de todos los españoles.

También recordar que el pasado domingo se celebró el Día internacional de la mujer trabajadora, cuya conmemoración tendrá un programa específico en este Parlamento en las próximas semanas.

7L/PO/P-0546 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONVENIO FIRMADO CON LA CRUZ ROJA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Después de estos dos recordatorios, pasamos al orden del día y entramos en el turno de preguntas. Del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el convenio firmado con la Cruz Roja, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente, consejera.

Hace algunas semanas firmó usted un convenio con la Cruz Roja, un convenio que afecta a los menores, a los menores que están en situación de amparo del Gobierno de Canarias. Con ese convenio me imagino, entiendo que se pretenden mejorar las condiciones de nuestros menores. Le rogaría a usted que nos explicara los pormenores de dicho convenio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, señor Fajardo, sepa usted que el Gobierno de Canarias tiene tutelados a 2.442 niños que están en desamparo en Canarias, que, como le digo, están tutelados por el Gobierno de Canarias; que el Gobierno de Canarias tiene una más que buena y razonable política de acogimientos y de incorporación de estos niños a la vida familiar, de tal manera que más de la mitad de ellos ya viven con familias, con la familia extensa, pero pretendemos que la otra mitad de los niños, los mil y tantos niños que viven en nuestros centros, que son centros muy pequeñitos, de ocho o diez niños aproximadamente, atendidos por profesionales extraordinarios, que desde luego les dan todo el cariño del mundo, pero no cabe duda de que todos entendemos que donde un niño debe crecer y debe hacerse mayor es precisamente al calor de un hogar, y sabemos que hay en Canarias familias que están dispuestas a acoger a estos niños y a darles lo mejor de sí porque sí. ¿Por qué no hacemos que los dos se encuentren?

Con ese convenio que hemos firmado con Cruz Roja pretendemos llegar en un primer momento a 80 familias. A esas 80 familias les daríamos en principio, sería información, formación. Haríamos la preselección de la idoneidad de la familia, porque será la Dirección General del Menor la que definitivamente tenga la última palabra. Y a partir de ahí el acogimiento, de tal manera que vamos a trabajar en dos sentidos. Un equipo liderado por Cruz Roja trabajará las 24 horas del día con la familia acogente y con el niño acogido, pero también lo haremos paralelamente con la familia biológica para que este niño no solo no crezca en un centro sino que, de verse desamparado de su familia, al final pueda ver que no solo tiene una sino que tiene dos, que precisamente, pues, se preocupan por él. Esa es una política que además

la propia Unión Europea está propiciando, que en lugar de que los niños crezcan en un centro, crezcan al calor de un hogar.

¿Por qué es tan importante la formación a la familia? Porque la familia tiene que tener muy, muy claro que en este caso nunca tendrá derecho a la adopción de ese niño. Es simplemente darle lo mejor de sí porque sí, por el amor a un niño, pero deben saber que ese niño tiene su familia biológica y ella es su familia acogente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Bueno, no me queda sino animar a la consejera a que, bueno, desde Coalición Canaria entendemos que esa es la línea correcta, que las cosas no bien hechas por los mayores no las deben pagar los menores y entendemos que esa es la política adecuada a seguir; y animarla para que ese convenio que ha firmado con la Cruz Roja pueda ser extensible a otras ONG.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

¿Señora consejera, si desea hacer uso de la palabra? *(La señora consejera indica que no)*.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0548 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INDEPENDENCIA DE LOS FISCALES ADSCRITOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS Y LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre independencia de los fiscales adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, señor Ruano, ¿cree el señor consejero en la independencia de los fiscales adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y los miembros de los cuerpos y fuerzas

de seguridad del Estado que desarrollan su actividad en esta Comunidad?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fajardo, el Gobierno cree en la independencia del poder judicial, en la autonomía funcional del Ministerio Fiscal y en la profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Otra cosa es hablar de las personas integrantes de cada uno de esos estamentos o poderes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor consejero, señorías, creíamos y creemos que es oportuno que el miembro del Gobierno que dirige la consejería que tiene competencias en justicia y seguridad expresase públicamente, no solo para conocimiento del Grupo Socialista, sino también para el de todos los fiscales y miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que desarrollan su trabajo en esta Comunidad, su parecer sobre el cumplimiento de la legalidad en el desempeño de su cometido, bajo la premisa de su independencia y libertad a la hora de tomar decisiones. Máxime cuando por mor de una vil y desesperada campaña estamos asistiendo, todos los que vivimos en esta tierra, al intento reiterado y mezquino de poner en duda, a través de la teoría de la conspiración política, la honorabilidad de fiscales y de los miembros de las fuerzas del orden, y ello sin escatimar ningún tipo de esfuerzo dialéctico, aun a sabiendas de que lo que se dice era y es falaz.

Así, unos aconsejaban al fiscal jefe que no pusiera las manos en el fuego ni por algunos mandos policiales –en plural– ni por algunos fiscales, obviando lo que ya en sede judicial se explicó a los miembros de la comisión a la que usted también pertenece como consejero, el fiscal jefe, el señor Garrido, con respecto al artículo 27 de la ley que regula el estatuto fiscal.

Otros mezclaban y mezclan la situación económica y social que vive Canarias con las prácticas –dicen– de funcionarios del Estado, dirigidas políticamente para perseguir a los adversarios políticos, a los que nunca serían capaces de ganar en las urnas.

Y, eso sí, los unos y los otros sin decir los nombres de las personas a las que acusan,

alzándose sobre todos estos y todas ellas el líder de la jauría, el cual, el adalid de la libertad, aquel, aquel que introducía en aviones con nocturnidad, a los que trasladaba a Madrid, a los pobres inmigrantes, por los que ahora se llora de forma hipócrita y se exigen responsabilidades por el fallecimiento en un accidente. Aprovechaban, aprovecharon ustedes su estado de necesidad, hablaban eufemísticamente de que de lo que se trataba era de trasladar su libertad deambulatoria hacia otros territorios de la Nación.

Se preguntaba ese señor si fue el secretario general del Partido Socialista quien ordenó la detención del empresario amigo de blanco cabello, a sabiendas de que todas las cuestiones jurídicas en cuanto a la legalidad, proporcionalidad y oportunidad habían sido resueltas por el órgano judicial competente, despejando cualquier duda sobre aquellos extremos y apreciando la necesidad y obligatoriedad de la detención. Pero se trataba y se trata de enfangar la política, de menoscabar el honor y la dignidad que de suyo se predicaban, olvidándose de que también los policías, fiscales y guardias civiles pueden tener familia. En vez de todos por la patria, todos a defender al jefe, y el jefe a defender a los empresarios, a los empresarios que, según su vara de medir, merecen esa defensa, aquellos que tienen teléfono para hablar con los consejeros y hablar de sus problemas por teléfono, aquellos que son empresarios potentes de verdad, aquellos, aquellos que les interesan.

Con respecto a otros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que curiosa mezcla la que articula usted... (*Fallo en el micrófono.*) –gracias, presidente–, curiosa mezcla la que articula usted en su discurso, mezclando los problemas de inmigración clandestina en Canarias con decisiones que se tomaron por el hoy vicepresidente del Gobierno y curiosa mezcla la que hace en relación con la independencia de poderes.

Lo he dicho con claridad y lo mantiene el Gobierno: independencia del poder judicial, autonomía funcional del Ministerio Fiscal, profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque ni del vicepresidente ni del líder y presidente del Partido Popular en Canarias he escuchado ninguna afirmación relativa al poder judicial, al Ministerio Fiscal o a la profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad. He escuchado, eso sí, algunas aseveraciones vinculadas a personas concretas

de esos colectivos concretos, porque igual que en la política no es todo corrupción –y hay personas corruptas en la política–, también sucede que en ámbitos como los que acabo de señalar hay personas que no cumplen lealmente sus deberes. Ese es el caso y eso es lo que se está cuestionando.

Hace dos años había en Canarias un jefe superior de policía y en ese campo, en esa acción, por aquel, por aquel jefe superior de policía, se produjeron cosas muy extrañas en el modo de hacer. Hoy se están juzgando; esperemos al resultado de los tribunales en relación con las cuestiones que se están juzgando, y ya veremos al final del proceso. Tengamos paciencia, articulemos un discurso de moderación y serenidad en torno a eso. Pero ustedes también, ustedes también, porque jugamos aquí, en ese partido al cual nos tienen acostumbrados desde que él habita entre nosotros, a unas cuestiones, a unas cuestiones que han sido dirigidas, detenciones fuera del alcance de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; cuestiones que se han manifestado incluso, como la presencia ante un gran profesional fallecido de la policía, como fue el jefe provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el cual el jefe superior vino sin uniforme. Es decir, tantas cosas que son absolutamente inaceptables en un profesional de la policía, y eso sucedió aquí, en Canarias, hace dos años. Hoy estamos padeciendo sus consecuencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0550 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXCLUSIÓN DEL CATÁLOGO DE ESPECIES AMENAZADAS A LA POBLACIÓN DE *CYMODOCEA NODOSA* EN GRANADILLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre exclusión del Catálogo de Especies Amenazadas de la población de *Cymodocea nodosa* en Granadilla, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿por qué en la Orden de 2 de febrero de 2009, de su consejería, por la que se excluye del Catálogo de Especies Amenazadas la población de *Cymodocea nodosa*, ubicada en el ámbito comprendido entre la línea que va desde la

punta del Tanque de Vidrio, con dirección sureste, y la línea que parte desde punta de Los Tarajales, con dirección sureste, en el término municipal de Granadilla de Abona, Tenerife, se ha mutilado el informe del Servicio de Biodiversidad, relativo a las alegaciones sobre el cambio de categoría dentro del Catálogo de Especies Amenazadas de *Cymodocea nodosa*, presentadas durante la información pública de diciembre del 2006, del expediente 12/08-A?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Medio Ambiente, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, “mutilar”, lejos del sentido anatómico del término, es, según la Real Academia de la Lengua, ‘quitar o cortar una parte o porción de algo que de suyo debiera tenerlo’. Y en ese sentido le afirmo, le afirmo que la orden a la que usted alude en modo alguno ha omitido o cercenado el contenido relevante del conjunto de los informes obrantes en el expediente que fundamentan su parte dispositiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, gracias, señor.

“Mutilar”, según la Real Academia Española, es cortar o separar una parte de algo que de suyo lo lleva. Miren, esta es la orden. Alguien en su día, durante esta legislatura, hizo algo parecido. Esta es la orden (*Mientras la muestra a la Cámara*): todo lo que ve usted en amarillo es copia del informe, es copia del informe, del informe de biodiversidad, todo; solamente lo que ve en rosado son algunas cuestiones de carácter práctico, algunas matizaciones de carácter gramatical. Pero lo cierto es que cuando usted copia literalmente el informe de biodiversidad, lo que hace es suprimir, suprimir –todo lo demás está incluido–, suprimir básicamente este párrafo; suprime tres párrafos, pero este párrafo que le voy a leer, y esto es separar algo que de suyo lo llevaba, porque lo lleva, está en su página web. Dice: “Con respecto a la especie *Cymodocea nodosa*, está protegida en la actualidad como sensible a la alteración de su hábitat y lo que la evaluación del estado de conservación de la especie propone es que siga protegida, pero en la categoría que en coherencia le corresponde, la de interés especial, en toda su extensión y sin excepciones. La descatalogación

propuesta de un sector de su área de repartición, que se ha presentado junto con el cambio de categoría de la especie, no es propuesta del Servicio de Biodiversidad ni obedece a razones o motivos relacionados con la biología de esta o cualquier otra especie. De hecho no hay razones biológicas ni de conservación de la especie que justifiquen la descatalogación”. ¿Por qué mutila usted y quita de la orden algo que está de suyo, como dice el diccionario, en el informe? Esa es la pregunta.

No es de extrañar, según las conversaciones que usted mantuvo y que hemos leído, no es de extrañar sabiendo cuál es la opinión que le merecen a ustedes algunos informes técnicos y algunos técnicos. Y no es de extrañar porque parece ser que es una querencia que no solamente tiene usted, sino que deviene en el tiempo de los que le antecedieron en el cargo; o sea, de suprimir lo que no le interesa al Gobierno de los informes técnicos cuando le perjudican. Señor Berriel, y eso es así.

Lo van a traer los medios de comunicación, no es que lo diga yo, es comparar el texto de la orden con el texto del informe de biodiversidad, y ustedes han mutilado, y usted tendrá que explicar el porqué. Ya acaba de anunciarme: porque no lo creía trascendental. Si este párrafo no es trascendental, señor Berriel, dígame usted en el resto qué es lo trascendental.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, todo eso está colgado en la página web por la transparencia precisamente del Gobierno. Mire, como usted sabe, el contenido de las resoluciones que ponen fin a un procedimiento administrativo se encuentra previsto en el artículo 89 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, salvo resolver sobre todas las cuestiones planteadas de los interesados y la congruencia de la petición formulada, solo obliga a que la resolución contenga la decisión y su motivación, estableciéndose como instrumentos adecuados para la misma los informes y dictámenes incorporados, pero en modo alguno, en modo alguno, señoría, resulta exigible ni práctica administrativa la transcripción literal ni exhaustiva de los mismos en la disposición general.

Para entenderlo, su señoría muy bien lo entenderá si le expreso que los informes que sirvieron de base a la resolución adoptada, sin

contar por supuesto las alegaciones presentadas, abarcan un total de 133 páginas y la orden referida, aunque profusa, sin embargo, se desarrolla en 12 páginas. Por una mera deducción matemática, señoría, le quedará claro que de los informes solo se reseñan los aspectos trascendentales a la resolución, como es la norma, quedando aquello, con su contenido íntegro, en el expediente, ya que, por otro lado, se le ha dado, como usted sabe, la máxima publicidad.

En relación con lo último que usted ha comentado de ese comentario del servicio o de ese párrafo del Servicio de Biodiversidad, reconoce el jefe del servicio, en este propio informe que lo aclara, que, en su aclaración de 5 marzo, que las razones de tipo biológico para descatalogar, a las que se había referido, se concretarían en algunos de los siguientes supuestos: que los ejemplares en el sector indicado sean poseedores de elementos intrínsecos anómalos, patológicos o genéticos, es decir, enfermos, que pudieran suponer una amenaza para la población de la misma especie o que la especie fuera en sí misma una amenaza para otra especie. Dado que nada de eso ha motivado la orden, señoría, resulta ocioso, irrelevante y absurdo referirse a ello en la misma orden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0553 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY SOBRE CONSEJOS SOCIALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre proyecto de modificación de la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La pregunta versa: ¿es consciente el Gobierno de que su proyecto de modificación de la Ley 11/2003, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario, compromete la autonomía en la gestión de las universidades y es un paso hacia atrás en el papel tan decisivo de interrelación entre la sociedad y

la universidad que deben cumplir los Consejos Sociales?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Rodríguez-Drincourt, el Gobierno, y esta consejera, es plenamente consciente del momento, estratégico momento, que viven las universidades canarias, las españolas y las europeas en su conjunto en el proceso de convergencia para constituir el Espacio Europeo de Educación Superior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luis Brito.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Bien. Evidentemente para nuestro grupo parlamentario, muy por el contrario, este es un ejemplo paradigmático de cómo por supuesto que el Gobierno no está haciendo la gestión adecuada para estar en consonancia con los desafíos del Espacio Europeo sino, muy por el contrario, casi retroceder en la situación en la que nos encontramos. Llevamos ocho o diez años de retraso, lo debe saber toda la sociedad canaria. No se han hecho los deberes, no ha habido un compromiso, el compromiso necesario, como en otras comunidades autónomas, con este Espacio Europeo de Educación Superior. Y en esta gestión de la Administración Rivero, el compañero Julio Cruz decía hace muy pocos días de forma muy atinada que llevamos dos años, ¿eh?, dos años perdidos; yo diría que en este tema del Espacio Europeo llevamos diez años perdidos, como demuestra cualquier comparación con administraciones como la andaluza que han multiplicado por cinco y por seis sus esfuerzos en materia de universidades. Y después de dos años de gestión de este Gobierno Rivero no tenemos en educación ni un solo proyecto de ley; lo que demuestra bien a las claras hasta qué punto es débil la gestión y el proyecto de este Gobierno.

Y nos llega el primer proyecto de ley y, cuando tengo que ver que el primer proyecto de ley es para una reforma de los Consejos Sociales, que lo único que pretende es mejorar su posición, su posición de influencia, un auténtico asalto a la universidad, pues, tengo muchísimo más claro

que este Gobierno no tiene política ni proyecto de gestión de las universidades y, lo que es mucho más grave, que llevamos diez años de Coalición Canaria, de gobiernos de Coalición Canaria, que están poniendo en una debilidad manifiesta a las universidades frente a los retos que se avecinan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, me asombra usted. Yo no sé si es que usted quería hacer un alegato que lo congraciara con los argumentos del por usted mencionado señor Cruz, pero desde luego su intervención no tiene absolutamente nada que ver con la literalidad de su pregunta. Porque, señoría, es cierto que ha entrado en esta Cámara, porque lo ha remitido el Gobierno de Canarias a instancia de esta consejería, un proyecto de ley para adaptarnos a las modificaciones que devienen de la ley orgánica aprobada por el Congreso de los Diputados el 12 de abril del año 2007. Eso es lo que da fundamento a su pregunta, tal y como su señoría la ha formulado. Y, señoría, con el debido respeto que usted me merece, usted es diputado, yo quiero creer, porque confío plenamente en este Parlamento, y, mire, de manera singular, creo en usted y creo en su capacidad jurídica, a usted no se le va a ocurrir aprobar en este Parlamento algo que conculque preceptos superiores o contrarios a la norma en vigor. Señoría, el Gobierno ha remitido un proyecto de ley para adaptar los Consejos Sociales a lo que dice la modificación de la ley del año 2007 respecto a la del año 2001, dando entrada –que no sé si eso le parece mal a usted– a las asociaciones de antiguos estudiantes, a los Consejos Sociales y tratando de garantizar la máxima conexión entre las instituciones superiores de educación, en este caso en Canarias, como elementos transformadores de esta sociedad, al ámbito social y los distintos agentes que componen y que forman parte de esos Consejos Sociales.

Por cierto, señoría, que lo que usted llama fortalecer mis posiciones –le agradezco que no aspire usted a ser nunca consejero de Educación; da por hecho que soy yo sola quien aspira a tener esa posición de poder– consiste en nombrar 3 personas en nombre del Gobierno de un total de 28.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0555 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PAGO DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS AGRÍCOLAS CORRESPONDIENTE A 2007 Y 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, la número 5. No tengo información, porque la señora Mar Julios me dijo que no podía asistir. El señor González la va a... ¿La pregunta de la señora Julios Reyes se mantiene? Bien.

La pregunta es sobre el pago de las subvenciones al transporte de mercancías agrícolas correspondiente al año 2007 y 2008.

Un momentito, entonces, señor González. Asume usted la pregunta. Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, que en este caso la asume el diputado señor González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el pago de las subvenciones al transporte de mercancías agrícolas correspondiente al año 2007 y 2008, dirigida a la señora consejera de Agricultura.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A nadie se le oculta la importancia que para el sector agrario tienen las subvenciones al transporte. Sobre ese tema, varios temas irán en el día de hoy, por la puesta en cuestión por parte del Gobierno del Estado, e incluso a nivel de ley, de las posibilidades de subvención al transporte por no aceptar los límites que la Unión Europea estableció de llegar hasta el 100% de la cantidad obligada al transporte, incluido el plátano. Hemos sido decepcionados a través de un decreto que recorta este tema, mantiene el 50% y excluye al plátano.

Pero la pregunta concreta que yo le dirijo, señora consejera, es la siguiente: ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno de España realizar el pago de la subvención al transporte de mercancías agrícolas correspondiente nada menos que a los años 2007 y 2008?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues siento, señoría, decirle que no sé para cuándo tiene previsto el Gobierno de España el pago de la subvención al transporte, pero espero

que sea inmediata. En primer lugar, porque, como todos saben, el 8 de agosto del año 2008, España notificó a la Comisión Europea la necesidad de renovar la compensación al transporte que se venía aplicando a las mercancías originarias de Canarias, tanto a la Península, con destino a la Península, como al resto de los Estados miembro, como también la necesidad de cubrir el transporte interinsular y ciertas mercancías provenientes del resto del territorio nacional y de la Unión Europea, concretamente los piensos para la alimentación del ganado.

Con motivo de esta notificación, la Unión Europea contestó en el mes de febrero, y contestó que la intensidad de esa ayuda se podía aumentar al 100%. Nos encontramos contentos con esa posibilidad, pero la realidad es que desde el año 2006, en que se terminó el periodo de aplicación de la normativa de compensación al transporte, durante el año 2007 y 2008 el sector agrario ha tenido que adelantar ese coste de transporte, que ha tenido durante dos años seguidos, en unos años de una campaña muy difícil para el sector tomatero. Ha sido objeto de una aprobación por parte del Parlamento de Canarias de una estrategia. Hay que tener en cuenta que el 57% de esta ayuda corresponde al sector del tomate y que aproximadamente serían 26 o 27 millones de euros los que la Administración General del Estado en este momento debe al sector tomatero, solamente del año 2007 y 2008.

Entiendo que es una situación muy grave y que el propio real decreto actual, el 190/2009, contempla que, a partir de la fecha de su publicación, que fue el 24 de febrero, hay 15 días hábiles para solicitar esa compensación al transporte, que cubre los años 2007 y 2008. Indudablemente ese plazo se acaba el 13 de marzo, es decir, el próximo viernes, y lo que esperamos... Porque realmente el sector no puede hacer frente y no puede seguir adelantando dinero, especialmente en un momento de crisis económica nacional y mundial, ha tenido que adelantar mucho dinero, también el sector de plantas y flores, y realmente esa es una compensación necesaria que incluso la Unión Europea ha elevado hasta el 100%, entendiéndolo que no alteraría la libre competencia entre todos los productos europeos por ser una producción que no compite directamente con la producción nacional ni con la producción europea.

Realmente, esta compensación al transporte es totalmente necesaria y por eso le pido al Grupo Socialista que haga también gestiones a nivel nacional para que se adelante esa ayuda. Hay que tener en cuenta que desde el Gobierno de Canarias se han anticipado todas las ayudas al sector tomatero especialmente, y al resto de los sectores pero especialmente a este, porque hay que tener en cuenta que está pasando por una situación de

crisis sin precedentes, a nivel nacional y a nivel, desde luego, europeo, reconocida por la propia Comisión Europea, que está estudiando en este momento el proyecto de reforma del Posei.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera, por su información.

La verdad es que es lamentable la situación, porque este Parlamento reiteradamente se ha definido por el principio de continuidad territorial, es decir, un principio que defendieron los franceses con sus islas, y que este Parlamento ha apoyado, de tal manera que se llegara a que el coste del transporte pusiera las mercancías sobre puertos peninsulares en condiciones de competencia. Pero, curiosamente, cuando llega la hora de la verdad, cuando los problemas estaban en Bruselas, cuando se resuelven los problemas en Bruselas, en las ayudas al funcionamiento, cuando está permitido, nos vuelven a sacar el mismo decreto del 50% y excluyen el plátano.

La verdad es que la sensibilidad del Gobierno del Estado por el sector agrario canario se demuestra con hechos, hechos negativos. Lo sentimos mucho. El Partido Socialista que reconsidere su posición y que defienda los intereses de los canarios y no los intereses del partido.

El señor PRESIDENTE: ¿Señora consejera? (*La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Merino Troncoso, indica que no va a intervenir.*)

Muchas gracias.

¿Señor González, desea intervenir? (*El señor González Hernández rehúsa su intervención.*)

Gracias.

7L/PO/P-0561 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Beatriz Acosta Guerra, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la subvención del transporte de los productos agrícolas, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señora Acosta.

La señora ACOSTA GUERRA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

El 2 de febrero la Comisión Europea aprobó un nuevo régimen de ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías agrícolas con origen y destino en las Islas Canarias y autoriza la subvención del 100% del coste total del transporte, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2007. Será bonificable el transporte de los productos incluidos en el anexo I del Tratado de la Unión Europea, siempre que sean originarios o transformados en Canarias. También será bonificable el transporte desde el resto de España y de la Unión Europea a Canarias de piensos y productos para la alimentación del ganado.

En este sentido, señor consejero, va dirigida mi pregunta: ¿qué acciones ha realizado la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias ante la Unión Europea para conseguir la aprobación a la subvención del 100% del transporte de los productos agrícolas y, especialmente, a qué acuerdos se ha llegado con respecto al plátano?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acosta.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, he de decir que, como bien se ha expresado por parte de la consejera de Agricultura, el nuevo régimen de ayudas al transporte modifica aspectos sustanciales en su aplicación a partir del 1 de enero de 2007, lo que obligaba a su vez a adaptar el *Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias*.

La responsabilidad del Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, consistió en la elaboración del formulario de comunicación a la Unión Europea, o a la Comisión Europea, en el cual incluimos el plátano. Hemos de decir que efectivamente, como se ha manifestado también, la Comisión Europea autorizó la intensidad de la ayuda hasta un 100%.

Sabemos que hay que distinguir entre productos que se sitúan en el ámbito del anexo I y productos que no lo son. Los productos que se sitúan en el ámbito del anexo I son productos provenientes del sector primario y que los otros, como todos sabemos, son de origen industrial. Esos son susceptibles de ayudas de Estado, me refiero a los del anexo I, y los otros, de las ayudas RUP. En este momento hay que decir que el

plátano yo creo que ha conseguido un logro dando la autorización por parte de la Comisión Europea de esa intensidad en la ayuda de hasta un 100%. Está incluido en el decreto, en el nuevo decreto elaborado por el ministerio, está incluido a través de una disposición adicional, si mal no recuerdo, y va a permitir que sea también susceptible de ayudas de Estado.

Por otro lado, aprovecho esta intervención para decir que espero que en estos días la Comisión Europea apruebe también las subvenciones que se han comunicado, precisamente para las mercancías de origen industrial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Acosta.

La señora ACOSTA GUERRA (*Desde su escaño*): Señor consejero, muchas gracias por la información.

Este Gobierno, el Gobierno de Canarias, ha cumplido sus compromisos y ha cumplido con los canarios. Nuestro presidente ya lo anunció en el debate de la nacionalidad, anunció que trabajaría para incrementar las ayudas al transporte de nuestra agricultura de exportación en un 100%, y lo hemos conseguido. Pues ante una moción presentada por nuestro diputado nacionalista don José Luis Perestelo, y aprobada por unanimidad, reclamaba que el plátano canario fuera objeto de subvención al transporte a partir del 1 de enero de 2009. La ministra de Fomento, la señora Magdalena Álvarez, nos puso como condición que, una vez que el Gobierno de España recibiera los informes preceptivos de la Unión Europea, se incluiría al plátano en la lista que contempla la modificación del real decreto y que regula los productos y conceptos del transporte entre España y la Unión Europea como subvencionables. Sin embargo, el 13 de febrero se aprueba el Real Decreto 170/2009, que modifica el anterior, e introduce los porcentajes máximos subvencionables aplicables y los sitúa en un 50%, a pesar de que la Unión Europea nos autorizó el 100%, y además excluye al plátano. Eso sí, con la salvedad de que podría incorporarse este al sistema de subvenciones a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, siempre que se produzca una reducción significativa en los sistemas de protección o en los precios en los mercados tradicionales (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y le sustituye la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Señorías, una vez más, el Gobierno de España incumple con Canarias; una vez más nos pone condiciones a los canarios. Por este motivo mi

grupo parlamentario propone a los socialistas canarios que trabajen para Canarias y que apoyen a los canarios; que exijan al Gobierno de España que se llegue 100% de la subvención de los productos agrícolas y que se incluya el plátano. Eso sí, con una dotación adicional de 36 millones de euros, que es lo que necesita, al sector, sin perjudicar, por supuesto, al resto de los sectores agrícolas y agroindustriales de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Solo decir, ratificar mis palabras de la intervención anterior. Decir que el obstáculo mayor que se centraba en la autorización europea a través de la comunicación yo creo que se superó. Se superó entendiendo que, si se autoriza la intensidad de esa ayuda hasta el 100%, yo creo que es un camino recorrido importante. También hay otro camino recorrido, y hay que reconocerlo, que el propio decreto reconoce que también la ayuda es posible, la ayuda de Estado.

Y, por otro lado, pues, establecer y lo que no debería ser deseable es estar sujetos precisamente a la bajada del arancel precisamente en el tema del plátano y a la reducción de los precios, que desde luego se verían mermados los propios agricultores en cuanto a lo que en este momento estamos demandando. Yo espero, sinceramente, que esa sensibilidad por parte del Gobierno del Estado se plasme en la ayuda, dado que en este momento hay cantidades importantes presupuestadas, tanto por el Gobierno del Estado, para subvencionar el transporte de mercancías de origen, del sector primario, que provengan del sector primario, como de las de origen industrial.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0563 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACIÓN CON LA LEY DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente pregunta.

El diputado don Francisco Hernández Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la Ley territorial 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Pues la valoración, señoría, es una valoración muy buena, ha sido una negociación seria, amable y fructífera para Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Nuevamente el diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Hoy, una vez más, vamos a hablar de la Policía Canaria y, en primer lugar, me gustaría, señor Ruano, que usted explicara en esta Cámara las visitas al Estado de Israel del director general de Seguridad. ¿Cuáles son los motivos de ese viaje, técnicas de vigilancia, contrainteligencia? Espero su respuesta.

Mire, señor Ruano, la ley que aprobó el Parlamento de Canarias del Cuerpo General de la Policía Canaria tiene visos de inconstitucionalidad. Ya lo dije aquí en el Pleno, lo dije con claridad y dijimos qué artículos concretamente tenían esos visos de inconstitucionalidad. No nos hicieron caso en absoluto; teníamos razón. Usted, con su prepotencia habitual, no dio, no quiso dar el brazo a torcer, pero ahora ha tenido que llegar a un acuerdo con el Gobierno de España y ha cedido a todas las pretensiones del Gobierno de España en la reunión de la Comisión Bilateral que han sostenido recientemente. Eso da lugar, en primer lugar, a que tenga que modificar en el plazo de seis meses la Ley de la Policía Canaria. ¿Para qué? Pues para suprimir todas aquellas competencias que eran del Estado, como yo le había indicado en esta tribuna, de manera que ni vigilancia ni control de la inmigración irregular ni tantas y tantas otras competencias, como la vigilancia del litoral y otras como el control de las empresas de seguridad privada. Eso no lo puede hacer el Gobierno y usted tiene que traer aquí un proyecto de ley para modificar y suprimir todos esos artículos. Igual que la creación de las secciones de la policía judicial.

¿En qué va a quedar, por tanto –y que lo sepan todos–, la Policía Canaria? Pues en una policía que va a controlar, que va a vigilar los establecimientos y los edificios de la Comunidad Autónoma y aquellas otras funciones que están previstas en la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En eso va a quedar, por lo que, en definitiva, el proyecto político de creación de la Policía Canaria es un fracaso. Es un fracaso estrepitoso, imputable a usted, señor Ruano, aparte de un verdadero despilfarro.

Por tanto, una vez más, les pedimos desde el Grupo Socialista: aparquen ese proyecto, paralicen el proyecto de creación de la policía canaria y que el 1.700.000 euros que figuran consignados en los Presupuestos del Estado los destinen ustedes a necesidades sociales. Eso es lo que debe hacer un gobierno serio, un gobierno responsable. Actúen, por una vez, atendiendo las demandas de los ciudadanos en una situación de crisis económica como la que estamos viviendo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Las necesidades sociales, señor Spínola, son las que ha creado el Gobierno socialista, que mintió deliberadamente desde hace un año en relación con la crisis, y así nos va.

La situación en relación con este asunto, señorías, es que los socialistas de Canarias no se han enterado de la negociación, por suerte para Canarias. Y no se han enterado de la negociación y eso nos ha llevado a alcanzar un muy buen acuerdo en relación con la pretensión inicial del Estado. Lo que se ha hecho es cumplir el acuerdo que alcancé con el ministro del Interior el día 2 de julio del pasado año en relación a la determinación concreta de las funciones de inmigración clandestina, de control de explosivos y demás, porque además se planteaban como funciones de colaboración. Lo que no se quiere por parte del Estado es que se concreten específicamente, porque, de alguna manera, se hace hincapié en ámbitos de seguridad pública que el Estado no está cubriendo bien en este momento. Esa es la realidad. Esa es la razón por la cual hemos alcanzado un acuerdo en esos aspectos.

La realidad es tozuda y la realidad es que estamos en este momento en una convocatoria, que se han presentado casi dos mil jóvenes a la convocatoria, que se empezarán los ejercicios en mayo y que la previsión es que en septiembre puedan empezar su formación en la academia. La realidad es que tendremos 100 policías más el año que viene en

Canarias. 100 policías de Canarias, que van a estar en Canarias, que no se van a ir de Canarias –que no se van a ir de Canarias– y que, por tanto, van a servir a la seguridad pública del archipiélago. Vigilarán las calles y mantendrán el orden en las grandes concentraciones humanas –en conciertos, en fiestas, en manifestaciones, en eventos deportivos– y en esta función tienen preferencia legal, preferencia legal, de acuerdo con la ley orgánica y la ley canaria, sobre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, artículo 18.2 c) de la ley canaria. Harán funciones de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad, como se ha señalado, entre otras las que he señalado, a requerimiento de las propias fuerzas; garantizarán el cumplimiento de la legislación turística y desarrollarán funciones de seguridad en las zonas turísticas; investigarán y perseguirán delitos –artículo 16 de la ley– y, por tanto, desarrollarán funciones de policía judicial en el marco de lo establecido en la ley orgánica, en el artículo 18.2 b) de la ley canaria. Los únicos edificios, los únicos edificios que van a vigilar son los institutos de enseñanza secundaria para evitar el trapicheo de droga, que en este momento son incapaces de resolver las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Esos 100 primeros efectivos se quedarán aquí, señor Spínola, téngalo por seguro.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0565 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REUNIONES CON LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, la diputada señora María Luisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

Señora consejera, ¿cuántas reuniones ha mantenido con la ministra de Ciencia e Innovación en un momento estratégico y de tanta importancia para las universidades canarias?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Ninguna, señoría. No he mantenido ninguna reunión con la señora ministra competente en materia de universidades.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, después de su respuesta tan concreta y tan precisa, he de decirle que la sensación es que el Estado, el Gobierno del señor Zapatero, no se preocupa de los temas que afectan a Canarias.

Llevamos ya varios años –y voy a poner varios ejemplos– con un tema preocupante, como es el tema de los menores extranjeros no acompañados. Ayer llegaron presuntamente 43 menores de golpe y siguen sin darles una solución, cuando tendría que ser éste el momento oportuno, con la reforma de la Ley de Extranjería, de regular un estatus jurídico diferenciado para estos menores. Ahora, después de muchos ruegos, se han comprometido, después de las desgracias ocurridas en la costa de Lanzarote y de las deficiencias –por llamarlas así– del SIVE, a celebrar una cumbre de inmigración, pero todavía sin decir ninguna fecha. Seguimos con el problema del déficit sanitario, de la financiación, de la actualización de la financiación sanitaria. En materia de inversiones estamos todavía muy alejados de la media del Estado por habitante; por tanto, sin cumplirse nuestro REF.

Y hablando ya de la pregunta que nos ocupa, señora consejera, ¿cómo es posible que la ministra en tantos meses no haya tenido la sensibilidad de reunirse con la consejera de Educación del Gobierno de Canarias para tratar los problemas que afectan a nuestras universidades? El 2010 está a la vuelta de la esquina y desde luego nuestras universidades tienen que incorporarse al Espacio Europeo de Educación Superior y, por tanto, estamos en un proceso, como digo, estratégico y de gran importancia. ¿Cómo es posible que la ministra no tenga ocasión de reunirse con usted en tantos meses para hablar de temas tan importantes, como son las especificidades de nuestras universidades, de cómo estamos en este momento en la convergencia europea, el juego que tienen que jugar, el papel importante de nuestras universidades en el continente africano, en el desarrollo del continente africano, el nuevo estatuto del profesorado universitario, docente y de investigación, tratar temas tan importantes como es la transferencia de todo el programa de ayudas y de becas a la Comunidad Autónoma de Canarias...?

Señora consejera, en definitiva, creo que el Estado no se preocupa de Canarias, que no solamente es una falta de respeto hacia usted y hacia el Gobierno de Canarias, sino una falta de respeto hacia todos los habitantes de Canarias, que ven, una vez más, frustrada la posibilidad de tener un acercamiento con el Gobierno para solucionar los problemas que les afectan.

Y otra pregunta: ¿la conferencia general de política universitaria que estaba señalada para el

mes de febrero se ha celebrado, señora consejera, donde se iba a presentar el documento de financiación?, ¿se ha celebrado, se ha pospuesto, se va a seguir celebrando en otro mes?

Señora consejera, la verdad, esto es un estado, es una situación lamentable para todos los canarios y sobre todo para todas las personas que estamos vinculadas a la universidad.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted, en su condición no solo de diputada sino de profesora universitaria, ha hecho un planteamiento que yo comparto en su totalidad. Y lo primero que comparto con usted, señoría, es la preocupación: ¿cómo es posible –ha manifestado usted–, cómo es posible que una ministra, competente en materia de universidades y de nuevas tecnologías, de innovación, en un proceso estratégico de convergencia, que se acaba ya porque estamos en el límite planteado por los acuerdos de Bolonia del año 99, que nos daban como fecha máxima de adaptación el año 2010, cómo es posible que no reciba al Gobierno? Pues no lo sé, señoría. Yo tengo que lamentar decirle que no lo sé. Lo que sí le puedo asegurar es que inicié la solicitud para tener una entrevista, una reunión de trabajo con la señora ministra, desde el 23 de abril del año 2008. Prácticamente desde el mismo momento en que tomó posesión.

Si usted me preguntara que “en cuántas ocasiones me he reunido durante este tiempo con el ministro de Cultura”, me pondría en un aprieto para contarlas; si me preguntara que cuántas veces algún miembro de mi equipo o yo misma nos hemos reunido con la ministra competente en materia de educación no universitaria, tendría dificultades para contestarle; sin embargo, en esta área, estratégica, como usted muy bien decía, porque tenemos que colaborar, tenemos que ponernos de acuerdo en criterios relativos a las especificidades del modelo universitario de Canarias, a los criterios de adaptación al Espacio de Educación Superior, a la proyección de las universidades canarias en nuestro entorno, al nuevo estatuto –como usted muy bien ha planteado–, al nuevo estatuto del profesorado docente e investigador, tenemos que ponernos de acuerdo en todo lo que tiene que ver con el programa de becas y ayudas universitarias, tenemos que llegar a acuerdos en los programas de innovación –le recuerdo, señora diputada, que a través de la Agencia de Investigación, que depende directamente del presidente del

Gobierno, el Gobierno y este Parlamento han hecho un enorme esfuerzo por impulsar la innovación—, es absolutamente imposible llegar a criterios políticos coherentes, porque no ha sido posible celebrar esa reunión que insistentemente se ha estado pidiendo por parte del Gobierno y de esta consejera desde esa fecha del 23 de abril.

Por cierto, en relación a lo que usted también me planteaba de la celebración en Canarias de la Conferencia de Política Universitaria, que además tenía por objeto la presentación del documento de financiación —¡fíjense si era un asunto importante!—, ha sido reiteradamente suspendida. Yo misma tuve confirmación por parte del secretario de Estado, el día 31 de enero, en la sede de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de que esa conferencia se iba a celebrar el 20 de febrero. Hasta la fecha, señoría, solo he recibido una llamada del gabinete de la ministra el pasado viernes para celebrar, casualmente, una reunión en el día de hoy, que obviamente no se ha celebrado porque esta...

7L/PO/P-0566 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO EN FEBRERO DEL 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra su señoría, doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas tiene previstas ante el incremento brutal de la cifra de paro en el mes de febrero?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el consejero.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Gobierno de Canarias continuará ejecutando, a), las políticas activas de empleo, que han sido transferidas y definidas por el Servicio Público de Empleo estatal; b), las enmarcadas en el III Plan Integral de Empleo de Canarias; c), las definidas por el Fondo Social Europeo y, d), las actuaciones de la Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013, incidiendo y potenciando aquellas medidas que están dando mejores resultados.

Además de esto, que es lo que está planificado, el Gobierno de Canarias continúa trabajando para sacar adelante nuevas iniciativas. Le doy un ejemplo: el acuerdo que ha sido propuesto, acuerdo de colaboración, a los 88 ayuntamientos canarios para prestar una especial atención a las unidades familiares con todos sus miembros desempleados y con menores o mayores o personas dependientes a su cargo, en los procesos de selección de las convocatorias de subvenciones con las corporaciones locales.

Y, finalmente, señorías, a todas sus señorías les recuerdo que el año pasado el Servicio Canario de Empleo promovió la contratación directa de 15.613 personas y que para 2009 nuestra pretensión, nuestro objetivo, que hemos ya fijado y hecho público, es promover la contratación de 18.000 personas a través de los proyectos que financia el Servicio Canario de Empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Díaz, señor consejero.

Señora diputada, señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, todas esas medidas son totalmente insuficientes, toda vez que el desempleo en el mes de febrero ascendió a la triste cifra de 227.706 personas sin empleo y también en Canarias contamos con el triste récord de 250 personas que viven por debajo del umbral de la pobreza.

En Canarias se destruyeron durante el año 2008 casi 80.000 puestos de trabajo y Canarias generó, en el 2008, el 4,1% de los trabajos generados en todo el territorio español, mientras que se destruyó el 12% de todo el empleo en el territorio español. La peor crisis que sufre Canarias es la incompetencia de este Gobierno para afrontar medidas contra el desempleo. Esa es la peor crisis que sufre Canarias, que no son capaces de llegar a consensos con los agentes sociales.

El empleo, señor consejero, es competencia del Gobierno de Canarias, según el artículo 32, apartado 17, del Estatuto en vigor. No es un déficit de competencias, es un déficit de gobierno lo que pasa en esta Comunidad Autónoma. Al igual que también tiene la competencia en menores, por mucho que les pese a algunos diputados, a algunas diputadas y consejeras.

Por un lado, el Gobierno de Canarias ha rechazado todas las propuestas de enmiendas que presentó este grupo en los Presupuestos de este año y le recuerdo que una de ellas era un plan extraordinario para luchar contra el desempleo

con fondos propios, y este plan iba destinado a promover la inversión pública en obras de interés social, al igual que incentivar el empleo autónomo. Sin embargo, sin embargo, este Gobierno no ha hecho ni un solo plan con fondos propios ni ha articulado medida alguna –con fondos propios, repito– para la lucha contra el desempleo. Sin embargo, como hemos podido comprobar en la mañana de hoy, sí tenemos policía autonómica, aunque no sirva para nada; tenemos televisión, propaganda del Gobierno, y tenemos radio, propaganda del Gobierno.

Este Gobierno se ha limitado a hacerse la foto y a intentar hilvanar una serie de incumplimientos durante 20 años, que han gozado de cantidades ingentes de fondos públicos que no han aprovechado. No han evaluado ni una sola política de empleo, cuyo mandato legal es una vez al año; no han tenido en cuenta el hecho insular a la hora de promocionar y elaborar medidas de políticas activas de empleo.

Este Gobierno, por último, trata, trata, de recortar derechos y justicia social con medidas improvisadas de última hora, similares a la caridad. Lo que necesita Canarias es un Gobierno, no dos socios que intentan mantenerse en el poder a toda costa.

Nada más, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente las medidas de políticas activas de empleo son insuficientes para combatir la crisis económica tan profunda que sufrimos en España y de la que ustedes no parecían enterarse hasta hace un mes.

Pero, a pesar de ello y a pesar de que partíamos de peores condiciones, en las cifras de destrucción de empleo o de generación de paro interanuales, estamos tres puntos por debajo de la media de España. Algo habremos hecho, a pesar de que estamos en condiciones peores en el primer semestre del 2008.

Usted habla de un plan extraordinario. Que llegaron tarde, porque el Gobierno de España lo hizo tarde; nosotros hicimos el plan extraordinario antes y dimos, pudimos conseguir que se contrataran 15.613 personas, y este año el objetivo son 18.000.

Usted sigue con la arqueología administrativa, que además está atrasada, porque sí que tenemos los planes insulares, los planes territoriales de empleo, adaptados a las islas y a las comarcas.

Sí que estamos evaluando las políticas de empleo, y usted en lo que sigue es con el discurso de hace no sé cuántos años. Actualícese un poco, nosotros vamos un par de años por delante. Si quiere hacer críticas positivas, actualice el discurso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

7L/PO/P-0567 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SENTENCIA QUE ACUSA AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE PRÁCTICAS ANTICONSTITUCIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sentencia que acusa al Servicio Canario de Empleo de prácticas anticonstitucionales.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como ha dicho el señor presidente, consejero, ¿qué medidas pretende adoptar o ha adoptado, en relación con la sentencia notificada el día 18 de febrero, que acusa al Servicio Canario de Empleo de prácticas inconstitucionales?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez.

Por parte del Gobierno, el señor consejero, Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Servicio Canario de Empleo aún no tiene conocimiento oficial del contenido de esta sentencia. En cuanto lo tenga, se analizará, se estudiará y, si hay que tomar alguna decisión al respecto, se tomará.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos extraña su respuesta, toda vez que está notificada a ambas partes con fecha 18 de febrero. No obstante, yo se la adelanto. El Servicio Canario de Empleo ha sido condenado por vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva de una trabajadora y ha sido requerido de forma inmediata para que cese de prácticas

inconstitucionales. La misma resolución judicial recoge que el Servicio Canario de Empleo despidió a una trabajadora por el simple –y grave– hecho de reclamar su derecho de fijeza.

¿Qué mensaje está dando este Gobierno en este momento de crisis económica?, ¿qué está haciendo? Amedrentando a los trabajadores, rompiendo el eslabón por la parte más débil. El peor que lo pasa es el que tiene que pagar los efectos de esta crisis.

¿Qué credibilidad transmite este Gobierno en relación al Servicio Canario de Empleo y a las políticas de empleo, toda vez que el organismo adscrito a la consejería, encargado de velar por fomentar la calidad del empleo, ha sido condenado por atropellar los derechos fundamentales? Se encarga nada más y nada menos que de amedrentar a los trabajadores.

¿Qué política de personal sigue el Servicio Canario de Empleo? Le recuerdo, señor consejero, que de los 880 trabajadores de que consta el Servicio Canario de Empleo 120 han adquirido la firmeza a través de sentencias judiciales y 244 son trabajadores temporales. Estos datos ponen de manifiesto la nefasta política de empleo del Servicio Canario de Empleo, basada en la falta de respeto al trabajador y en la improvisación.

Señor consejero, ¿ha dimitido alguien?, ¿ha sido cesado alguien ante este atropello grave de vulneración de derechos fundamentales y que nos cuesta a todos los canarios y a las canarias fondos públicos de la indemnización? Señor consejero, en este Gobierno ni dimite ni se cesa a nadie. ¿Por qué?, porque están cogiendo el ejemplo del señor Soria, que, a pesar de todo lo que tiene encima, es incapaz de dimitir.

Desde luego mal ejemplo están dando con estas actuaciones de vulneración de los derechos fundamentales. Y dado que usted no tiene conocimiento, ahora mismo le doy una copia de la sentencia para que cuanto antes actúe en beneficio del Estado de Derecho.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, insisto, el Servicio Canario de Empleo no tiene conocimiento oficial de esa sentencia, el Servicio Canario de Empleo, Servicio Canario de Empleo. Lo que sí sabemos es que la persona afectada por este caso estaba ligada por un contrato por obras y servicios al Servicio Canario de Empleo y desempeñaba sus funciones en la oficina de Arenales, en Las Palmas de Gran Canaria, desde

2008. Primero. Segundo, el 26 de septiembre, con motivo del concurso de promoción interna de auxiliares administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, fueron asignados 2 nuevos funcionarios hacia esa oficina de Arenales. En esa oficina trabajaban 3 funcionarias, por obras y servicios, con contrato temporal, y como se recibieron 2 funcionarios con contrato fijo, se decidió rescindir la relación contractual a las dos funcionarias que menos puntuación habían tenido en el concurso por el que fueron contratadas como funcionarias interinas.

Eso es lo que ha pasado desde el punto de vista del Servicio Canario de Empleo. Ya veremos después, cuando tengamos la sentencia y se analice por los servicios jurídicos, qué hacemos con ella, pero no ha pasado otra cosa extraordinaria. Tres funcionarias interinas, por obras y servicios, concurso de traslados dentro de la Comunidad Autónoma, vienen dos funcionarios con plaza, pues se decide rescindir el contrato a las dos funcionarias que menos puntuación tenían de las interinas. Eso es una práctica que es habitual. Cuando llegan funcionarios fijos, pues, se rescinde, ocupan la plaza de los funcionarios interinos.

No ha pasado otra cosa, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0569 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR ENTRE LA GOMERA Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incumplimiento de las obligaciones de servicio público en el transporte aéreo interinsular entre La Gomera y Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días o muy buenas tardes ya.

Señor consejero, ante el incumplimiento de las obligaciones de servicio público en el transporte aéreo interinsular de las dos conexiones diarias directas en avión entre las islas de La Gomera y Gran Canaria, ¿qué actuaciones ha hecho y va a hacer el Gobierno de Canarias en defensa de los intereses generales que defienden esas obligaciones de servicio público?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Según la Dirección General de Aviación Civil, órgano dependiente del Ministerio de Fomento y competente en materia de transporte aéreo, no ha habido incumplimiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, mire, el 10 de diciembre del año 2008, hace escasamente tres meses, planteamos esta misma cuestión y alertábamos a la consejería de lo que podía pasar: la intención de Binter de suprimir la ruta la isla de La Gomera-la isla de Gran Canaria. Obligación de servicio público por decreto del año 98, actualizada en el año 2006 y que obliga a dos conexiones diarias entre ambas islas. Obligación de servicio público que significa el cumplimiento del derecho al principio de solidaridad previsto en la Constitución española y amparado, además, por normativa de la Unión Europea.

Usted decía el 10 de diciembre que no le constaba, porque, entre otras cuestiones, y como mismo dice la norma, el Gobierno tiene que tener conocimiento con 12 meses de antelación de que eso se puede producir y, en casos extraordinarios, con seis meses de antelación que tiene que haber esas comunicaciones, y no había comunicaciones.

Usted dice hoy que Aviación Civil le señala o le manifiesta que no se incumple, y yo le digo que sí se incumple, porque la obligación de servicio público dice dos frecuencias diarias. Hoy hace 11 días, desde el 1 de marzo de 2009 no hay ninguna conexión directa entre la isla de La Gomera y la isla de Gran Canaria, y son dos diarias que no se prestan. Por lo tanto, hay un incumplimiento claro. Un incumplimiento que le insto al Gobierno de Canarias a que solicite la convocatoria urgente de la comisión mixta y defienda los intereses que están previstos en esa obligación, que son los intereses generales, los intereses de los ciudadanos de Canarias a tener unas conexiones adecuadas, en este caso entre la isla de Gran Canaria y la isla de La Gomera. Cumpla con su obligación. Usted es miembro de la comisión mixta. La comisión mixta son 3 por el Ministerio de Fomento y 3 por el Gobierno de

Canarias y le toca a usted, en nombre de todos los canarios y también en los de la isla de La Gomera y los de la isla de Gran Canaria, plantear esta cuestión ante esa comisión mixta, para que Binter reponga cuanto antes esa obligación de servicio público y se vuelva a prestar ese servicio.

Porque, mire, antes decía algún compañero suyo: “¡no!, es que los reales decretos de ayudas al transporte los hizo un tal José Luis”, pero lo que no leyó fue la última palabra, “Zapatero”, porque los reales decretos los hizo el Gobierno de España en transporte de mercancías. Es muy importante la defensa del transporte de mercancías, pero también es muy importante la defensa del transporte de pasajeros. Aquí estamos hablando de una obligación de servicio público y estoy seguro de que, si hubiera sido otra isla, esta situación no se hubiera producido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo no tuve que esperar a que usted me lo dijera para reunir a la comisión, la Comisión Bilateral; provoqué la reunión hace un mes y medio aproximadamente. Y es en esa comisión donde se manifiesta la Dirección General de Aviación Civil, precisamente donde no existe el incumplimiento. Yo le animo a usted a que presente un recurso ante esa resolución, que la plantee usted ante sus propios compañeros del ministerio.

Lo único que ha ocurrido es que la compañía Binter... Que, por otro lado, me llama mucho la atención, porque lo ha celebrado su presidente del cabildo extraordinariamente bien, la inauguración de un avión con el nombre de *Guarapo*, un ATR 72 que va a cubrir la línea La Gomera-Tenerife, Tenerife-Gran Canaria. Y además lo ha celebrado, como digo, muy bien, mejoran la oferta de plazas. Y lo que se ha hecho, como digo, es lo siguiente: la empresa Binter Canarias, ante el descenso de ocupación entre el 2007 y 2008 de un 12% en la línea Gran Canaria-La Gomera y un 9% en La Gomera-Tenerife Norte, ha decidido que el trayecto Gran Canaria-La Gomera y viceversa se haga vía Tenerife Norte, con escala de 20 minutos, con escala de 20 minutos, de pasajeros en tránsito, que no deberán salir del avión y que solamente supondrá una diferencia de aproximadamente 30 minutos. Eso es lo que se ha hecho. Pero además yo tengo la certeza de que ha sido con la complicidad de la primera institución de la isla de La Gomera, que no sé por qué razón pero intuyo que es también del mismo partido que el suyo y que además también es del mismo origen político

que la propia dirección general y el Ministerio de Fomento.

Le animo a que plantee el recurso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0570 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los Puntos de Encuentro Familiar, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

En relación a los Puntos de Encuentro Familiar y ante las dificultades en cuanto a su gestión en algunos de ellos en Canarias, ¿cómo piensa el Gobierno facilitar el que pueda seguir siendo el lugar de transición, orientado a la normalización del régimen de visitas de los niños y niñas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marrero, la pretensión del Gobierno es constituir una auténtica red archipelágica de Puntos de Encuentro Familiar, que en todas las islas exista al menos un Punto de Encuentro Familiar. En las islas capitalinas inicialmente tres Puntos de Encuentro, por razones, digamos, de comarcalización y además la pretensión es hacerlo en un régimen de regulación específica para evitar problemas como los suscitados con alguna organización, alguna institución insular, como ha sido la del Cabildo de Gran Canaria, que ha tenido en este asunto un comportamiento deplorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, en este caso sí tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, los Puntos de Encuentro Familiar son necesarios e indispensables sobre todo en los casos de conflictividad familiar. Y aquí no estoy hablando solamente de aquellos casos donde existan conflictos entre el padre y la madre sino que también, por la reforma de la propia Ley de Mediación Familiar, también incluyen, por ejemplo, los conflictos de los abuelos con los nietos.

En el año 2005, según los datos del Istac, hubo en Canarias 5.816 divorcios. De ellos, 2.718 no consensuados, un 46,7%, y en el 2008, según los datos, no del Istac sino lo que hemos podido ver en los medios de comunicación, se han producido 7.700 divorcios, con 3.514 divorcios no consensuados. Es un punto menos en relación, un 1% menos en relación al año 2005, pero, en cualquier caso, son 3.514 situaciones familiares conflictivas. Y por ello es necesaria esta red que usted nos acaba de anunciar de los Puntos de Encuentro Familiar en las siete islas.

Y me gustaría, señor consejero, leerle una recomendación de la ONU en relación a la mediación familiar, que a mí me parece que es importante. Aunque sabemos que es una decisión judicial, pero me parece importante, si al final va a haber una regulación específica, que la tenga usted en cuenta. Y dice lo siguiente: “la mediación familiar ha quedado desaconsejada en los casos de violencia de género por la ONU”. En general, se considera que la mediación familiar no debe aplicarse nunca en estos casos, principalmente porque las partes no están en igualdad de condiciones a la hora de alcanzar un acuerdo. A nivel estatal no existe ninguna ley que impida esto en los casos de violencia de género. En Cataluña sí está prohibido expresamente en su legislación y, si usted va a hacer una regulación específica sobre el tema de la mediación familiar, sí que le pedimos desde Coalición Canaria que no entre en los casos de violencia de género.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, no va a haber mediación familiar en aquellos casos en donde se ha producido violencia de género, porque, como usted sabe, pues, son delitos. Y, por tanto, esa circunstancia evita que se produzca ningún intento de mediación en torno al conflicto, al eventual conflicto que pueda producirse en la pareja.

Lo sustantivo en relación con los puntos de encuentro, que es un tema de protección del menor sometido a un divorcio conflictivo por parte de sus padres, es buscar un punto neutro de encuentro, que los tiempos estén controlados, que haya profesionales de la asistencia social y psicólogos para poder hacer un tránsito normal de esos niños en relación con cada uno de sus padres. Ese es el sentido de los puntos de encuentro. Por eso es tan importante hacer una regulación específica que todavía no tenemos en Canarias.

Muy recientemente se ha celebrado en León, los días 10 y 11 de diciembre de 2008, un encuentro nacional de puntos de encuentro con el objetivo de definir un marco mínimo de regulación. Ese marco mínimo de regulación esperamos que sirva para dar un establecimiento ya definitivo a una política que tiene dos vertientes. Una, solución extrajudicial de conflictos, evita que se produzcan nuevos conflictos entre los padres separados o divorciados en relación con los menores; y, dos, una política social sobre el menor. Por eso es tan importante el concurso de la actividad del Gobierno, en este caso desde el área de justicia, en evitar nuevos conflictos desde el punto de vista judicial y la asistencia de quienes tienen competencia en el ámbito de la política de menores, en este caso quienes la tienen transferida, como es el caso de cabildos, e incluso la participación de ayuntamientos, como política social.

Ese va a ser el sentido de la norma. Todavía no sabemos si va a tener rango de decreto-ley. Estamos en ese estudio y esperamos que sucesos como los acontecidos con el Cabildo de Gran Canaria, que cerró arbitrariamente el punto de encuentro hasta que los tribunales se lo obligaron a abrir, no se vuelvan a producir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Ruano.

7L/PO/P-0571 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA EN EL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre funcionamiento del Servicio Integral de Vigilancia en el archipiélago, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿el Gobierno de Canarias ha recibido alguna información por parte del Gobierno de la Nación sobre el deficiente funcionamiento del SIVE y concretamente sobre el tema en la isla de Lanzarote?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): No, señora diputada: el Gobierno de Canarias todavía no ha recibido información alguna en torno al SIVE, ni en Lanzarote ni en ninguna otra isla. Nosotros tenemos todavía la esperanza de encontrar un foro de encuentro específico con el Gobierno de España, en el ámbito donde se tiene que producir ese encuentro. Quiero decir que Canarias está padeciendo los efectos de una política en materia inmigratoria y nuestra pretensión –leal pretensión por otra parte– es encontrar un punto de encuentro con el Gobierno, en el nivel que tiene que tener, para intentar alcanzar algunos acuerdos de mínimos en una política hasta el momento que no ha tenido los resultados deseados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor consejero, no me sorprende, no esperaba otra cosa. Silencio culpable tanto por parte de la Delegación del Gobierno en Canarias, como ayer vimos por parte del ministro del Interior.

Mire, señor consejero, desde el naufragio el pasado 15 de febrero, que costó la vida a 25 seres humanos frente a las costas de Lanzarote, se han puesto en evidencia dos cosas. Primera, la poca fiabilidad del Sistema Integral de Vigilancia Exterior y, segundo, la incompetencia de la responsable política. La cuestión es que tras más de cuatro semanas la delegada del Gobierno sigue aferrada a su sillón. No gestiona, no investiga; es más, falta a la verdad, es decir, miente. Mire, y miente porque nos dijo que el SIVE no había sido detectado. La Guardia Civil dice que, no una ni dos, sino hasta en tres ocasiones detectaron posibles ecos de la embarcación. Omite que un fallo informático impidió comprobar con las cámaras los ecos detectados por el radar. Oculta, oculta que en Lanzarote existen zonas de sombra que son un auténtico caladero y que la Guardia Civil ya le había advertido, en septiembre pasado, que los emplazamientos elegidos no eran los adecuados.

Señor consejero, transcurren cinco meses y la delegada del Gobierno no adopta ni una medida, ni una; y yo digo: quizás, quizás, hubiera podido evitar esa desgracia.

La situación en el resto de las islas tampoco es mejor. Los radares instalados no funcionan ninguno al cien por cien. Y es más, incluso se habla de que es debido a que no se dispone de operarios debidamente cualificados.

Lo cierto es que en lo que va de año solo se han detectado 3 de los 20 cayucos que han llegado al archipiélago. Y esto no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, son datos objetivos. Lo cierto es que nosotros queremos saber si es fiable y si es eficaz el SIVE, pero evidentemente la chapuza de la gestión, las constantes falsedades y el empeño por impedir que se averigüe la verdad merecen nuestra reprobación.

Lo cierto es, señor consejero, que la delegada del Gobierno, a modo de soldadito de plomo, está más ocupada en cumplir las órdenes de su comandante que en cumplir con las propias de su tarea. Ejerce como comisaria política, sí, como comisaria política del Partido Socialista en todas sus veinticuatro horas de trabajo. Y es más, en los fines de semana se dedica a cazar, y no seré yo la que diga a quién.

Por lo tanto, debido, señorías, a sus engaños, a su incompetencia, es más, a las dos cosas a la vez, engaño, incompetencia, mentiras, debe irse a su casa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Como usted planteaba, señorías, este es un asunto especialmente delicado, porque estamos hablando de la muerte de 25 personas, de las cuales 19 fueron menores.

En relación con este asunto, insisto en la necesidad de conseguir, intentar conseguir, que ante una situación tan dramática, tan trágica como la acontecida, seamos capaces de generar un espacio real, un espacio real de decisión, y creo que ese espacio real de decisión no está en Canarias, no lo tiene la Delegación del Gobierno en Canarias. Creo que no tiene capacidad suficiente para tomar decisiones en torno al funcionamiento del SIVE. Por eso es por lo que el Gobierno de Canarias aspira todavía a que pueda concretarse una reunión bilateral en el más alto nivel para hablar de políticas de inmigración. Esa es nuestra pretensión. Si no se produce, no será responsabilidad del Gobierno de Canarias y, en ese caso, pasaremos a otro estadio en la relación.

Por el momento yo creo, personalmente, que la actuación de la delegada del Gobierno posiblemente no hizo, no tuvo intención deliberada de producir ninguna falsedad o mentira. Creo que lo que ocurrió en ese sentido fue que tuvo una actuación errónea por precipitada y en seguridad hay que garantizar previamente algunos factores antes de tomar posición. Los informes son de la Guardia Civil y quede claro, en nombre del Gobierno, la defensa absoluta del papel de los profesionales de la Guardia Civil en este tema. Por tanto, también, también, por supuesto el que usted ha manifestado. Lo digo porque en ocasiones, desde la otra parte, parece que se le está echando la culpa a la persona, al guardia civil que llevaba en aquel momento el control. Lo que sucede es que en las estaciones sensoras hay zonas de sombras, que hay responsabilidades en torno a eso y que hay que solucionarlas.

Por tanto, yo espero que en el ámbito del máximo nivel político podamos hablar de eso y de más cosas que afectan a la seguridad desde el punto de vista de las fronteras españolas, que están en esta parte próxima al continente africano, en las Islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0575 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES EN ARGUINEGUÍN, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, 575, por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha solicitado su aplazamiento.

7L/PO/P-0587 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES EN 2008 PARA SEGUROS AGRARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por lo tanto, a la que le sigue: del señor diputado don Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones en el año 2008 para seguros agrarios, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Santana Reyes, tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Señora consejera, ¿qué subvenciones ha concedido su consejería en el año 2008 para incentivar la suscripción de seguros agrarios?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana. Señora consejera de Agricultura, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La Consejería de Agricultura, señorita, ha otorgado en el año 2008 las siguientes subvenciones: subvenciones a la suscripción de pólizas o de seguros agrarios, por un importe de 3.732.000 euros, que junto con la subvención que se recibe por parte del Estado, a través de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, que son 6.220.000 euros, el total también de... O sea, esto supone que el coste total de los seguros formalizados en el año 2008 ha sido de 12.894.000 euros, con un importe o con una subvención del 77,19%, siendo el coste del tomador del seguro de casi 3 millones de euros.

Lo que ha hecho esta consejería, a la vista de lo que ocurrió en el año 2007, que recordará que a 31 de julio, principios de agosto del año 2007, hubo unos incendios que acabaron prácticamente con la mayor parte de la producción de viñedo y de muchos otros productos agrarios, fue que, al comprobar que no existía prácticamente ninguna póliza en viñedos, existían concretamente 14 pólizas en el año 2007, 15 pólizas, lo que suponía un total de 29 hectáreas aseguradas, ha sido promocionar el seguro agrario. Teniendo en cuenta que nuestro país es un país que lleva desde el año 1919 difundiendo el seguro agrario y que somos uno de los países dentro de la Unión Europea que más y mejor dotado tiene el seguro agrario y teniendo en cuenta también que la renta real agraria en los últimos años ha decaído, frente a la renta que proviene de otros sectores, sin contar la situación de crisis en que estamos en este momento, entendemos desde la consejería que es absolutamente prioritario potenciar el seguro agrario. Y así lo que se ha hecho es, en primer lugar, aumentar el porcentaje de subvención por parte de la Comunidad Autónoma hasta el máximo permitido por la normativa comunitaria, llegando a poder subvencionar prácticamente todas las líneas hasta un 77%. Lo cual es el primer ejercicio en el que se consigue subvencionar tanto el seguro agrario. Aun así, nos queda mucho por hacer, puesto que aunque se ha conseguido en el año 2008 aumentar de 15 pólizas a 652, solo en viñedo, hay que continuar haciendo un esfuerzo en los grupos de trabajo y en la Comisión Territorial de Seguros

por incluir las especificidades de Canarias en los distintos productos que están contemplados en el seguro agrario.

Y además hemos puesto en marcha este año una nueva campaña, que si ustedes ven, es para traer la papa dentro del seguro, que es una papa con un paraguas, que lo que pretende es atraer también a este sector al seguro, porque no teníamos prácticamente ninguna póliza en este sector. Y es absolutamente prioritario, porque no hay otra manera de garantizar la renta agraria que fomentando el que se aseguren, teniendo en cuenta que es un sector que depende tanto de factores meteorológicos adversos, de incendios y otras inclemencias y contingencias que afectan a este sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Santana, tiene la palabra, si lo desea.

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): Señora consejera, oída su respuesta, no me cabe más que felicitarla por cumplir con las propuestas hechas en este Parlamento, con las promesas realizadas al sector, y decirle que siga en esa línea de responsabilidad, coherencia y sentido común.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana.

7L/PO/P-0608 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE 4 DE MARZO DE 2009, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta del orden del día de hoy: del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de 4 de marzo de 2009, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Antona, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señor presidente. Señora consejera.

El pasado 4 de marzo participaba usted en el Pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, una vez más, se ha podido demostrar, señora consejera, que hay dos formas de trabajar en beneficio de mejorar

la sanidad en nuestra tierra: una, de la manera irresponsable que muchas veces nos han tenido acostumbrados en esta Cámara y de otra forma, que es una forma responsable, que es en la brega donde hay que hacerlo, que es ahí, en el Consejo Interterritorial.

Por todo ello, nuestro grupo quiere preguntarle, señora consejera, ¿qué valoración hace del Pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el pasado 4 de marzo en Madrid?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Sí, muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Resulta increíble que en un tema tan importante para el futuro de la sanidad española y de la canaria en particular, como es la presentación por parte del ministerio de un estudio sobre la oferta y necesidades de especialistas médicos en toda España entre 2008 y 2025, se haya presentado sin el envío previo a los consejeros de Sanidad de todas las comunidades autónomas y además sin que se haya presentado previamente en la comisión delegada, que es donde están los viceconsejeros, y que no se haya presentado previamente en la Comisión Técnica de Recursos Humanos, donde están los directores de Recursos Humanos de todas las consejerías de Sanidad. Y se lo digo porque es norma que los consejos interterritoriales se celebren con envío previo de los temas a tratar, de la documentación, en este caso del estudio que nos presentaba el ministerio, y además de un decálogo de propuestas que ha hecho el ministerio, que la mayoría de ellas son obviedades, y que lo ha hecho de manera unilateral y sin consenso.

Decirle que en un tema tan importante para la sanidad española y la canaria, como es tratar el déficit de recursos humanos, elemento esencial junto con la financiación para la sostenibilidad del sistema de salud de toda España y de Canarias, pues, nos vuelve a sorprender este ministerio. No obstante, en Canarias, como usted decía, nosotros trabajamos con lealtad institucional y hemos presentado innumerables aportaciones, en el seno del Comité Institucional de Políticas de Recursos Humanos, al Pacto de Estado por la Sanidad. Y además consideramos prioritario que el Gobierno de España impulse, aparte de este estudio de necesidades de profesionales, impulse temas prioritarios, como es la revisión y actualización del catálogo de especialidades; el incremento de plazas en las facultades de Medicina de toda España y de Canarias también;

el incremento de plazas para la formación especializada y de la acreditación de las unidades docentes; la solución a los MESTO –a los médicos especialistas sin titulación oficial–. Y además he trasladado al ministro la necesidad de impulsar el registro de profesionales sanitarios, para mejorar la planificación necesaria de los recursos humanos; y además he propuesto una batería de medidas tendentes a la fidelización de los profesionales, como es la creación de un observatorio de retribuciones a nivel nacional o como es el fomento y homogeneización de la carrera profesional en todo el Sistema Nacional de Salud, una vez que Canarias ya tiene todos sus trabajadores en carrera profesional; y además la necesidad de establecer plantillas para la planificación y déficit de recursos ante el aumento de población en cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta aspectos importantísimos para Canarias como es la doble insularidad, y también el índice elevado de población flotante que tienen las zonas turísticas, como es el caso de Canarias.

Y desde luego, señor Antona, destacarle que Canarias somos una de las primeras comunidades en tener, regular los registros de profesionales sanitarios, porque ya hemos elevado al Consejo Consultivo el proyecto de decreto del registro de profesionales sanitarios de Canarias.

Y decirle que, como decía antes la consejera de Educación, el propio Ministro de Sanidad ha dicho que cómo puede ser que el Ministerio de Ciencia esté homologando miles y miles de títulos a extranjeros extracomunitarios cuando tenemos unos números clausus absolutamente excesivos y que no se adecuan a las necesidades de médicos que tenemos en Canarias y en España en general y que es responsabilidad de la ministra de Ciencia. Esa que no se sienta con nuestra consejera de Educación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Roldós. Señor Antona, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Simplemente reiterar, señora consejera, que la preocupación de nuestro grupo a la hora de formular esta pregunta es eso que usted nos ha venido a decir hoy aquí.

Y una vez más, desde el Grupo Popular, invitamos al Grupo Socialista a que se sume en la defensa de los intereses de los canarios, en la defensa de la sanidad pública. Porque, señora consejera, tal y como usted ha dicho, nos preocupan dos cosas: que al hilo de esa reunión del Consejo Interterritorial han salido titulares como los de “Soria –por el ministro– reclama más

plazas para Medicina y Garmendia –la ministra de Educación– le da largas”, eso al Partido Popular nos preocupa. Por tanto, le pido, le pedimos al Grupo Socialista que nos eche una mano, a que arrime el hombro también para mejorar.

Y, por último, señora consejera, yo sé que también ahí se ha formulado un tema que nos preocupa, que repetimos y reiteramos permanentemente: la deuda sanitaria. Son más de 1.000 millones de euros lo que nos debe el Ministerio de Sanidad, el Gobierno de Zapatero, a todos los canarios. ¿Y saben ustedes una cosa?: mientras que toda esa deuda nos debe a los canarios, el ministro Soria, el ministro de Sanidad, se gasta las perras, más de 3 millones de euros, a entidades y a colectivos que nada tienen que ver con la sanidad. Eso es lo que está ocurriendo en el Gobierno de Zapatero. En esa cuestión tan grave que está ocurriendo es en la que pedimos a este Gobierno y también pedimos al Gobierno del Partido Socialista que eche una mano: como digo, en mejorar el bienestar de los ciudadanos de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona Gómez.

7L/C-0221 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL TRASLADO DE MENORES A CENTROS DE LA PENÍNSULA GESTIONADOS POR ONG.

El señor PRESIDENTE: Señorías, concluido el turno de preguntas, pasamos a las comparecencias. Primera, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el traslado de menores a centros de la Península gestionados por organizaciones no gubernamentales.

Señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

El Grupo Parlamentario Popular solicitó esta comparecencia, si mira la fecha, en el mes de abril del año 2008. Hoy llega a esta Cámara después de casi un año. Quiero decir que si la comparecencia versase sobre otro tema cualquiera, seguro que esta hubiese decaído o hubiese quedado la misma obsoleta y no hubiese quedado más remedio que retirar esta iniciativa por este grupo parlamentario, pero sigue en pie y sigue de actualidad. Y esto quiere decir una cosa, que en un año este tema no ha variado, no ha ido tampoco a mejor, sino a peor. Siguen, señora consejera, llegando cayucos a Canarias con menores, siguen llegando

a Canarias cada vez más niños. Ayer mismo veíamos un cayuco con 44 menores, llegaron a Canarias 44 menores inmigrantes, y esto parece que no tiene fin. Por eso, señora consejera, con esta comparecencia que hoy presentamos pedimos que nos informe de cómo está la situación actual de estos menores extranjeros no acompañados, si se van a realizar nuevos traslados a centros de la Península, cómo se van a hacer dichos traslados y quién los va a financiar.

Hace unas semanas, con respecto a la financiación, al fin el Consejo de Ministros aprobó esa partida de 15 millones de euros para financiar el acogimiento y traslado de esos 500 menores, de los 1.400 que hoy residen aquí, están aquí en Canarias, que se encuentran en Canarias, amparados por esta Comunidad. ¿Sabe realmente, señora consejera, si se van a poder trasladar esos 500 menores?

Dije antes que al fin se ha podido firmar este convenio, que se anunció el 3 de diciembre de 2008. Y han tenido que pasar tres meses, tres meses, tres, para que el Gobierno de España decida cumplirlo, pero del dinero, que yo sepa, aún no sabemos nada. Pero, de todas formas, señora consejera, nos alegramos mucho de este convenio y de que se mande esta ayuda, que solo es –tenemos que matizar– para 500 menores, para 500 menores, para un año. ¿Seguirá el Gobierno de España para el próximo año mandando esa misma cantidad de dinero o luego los dejará a la mano otra vez del Gobierno de Canarias? ¿Qué pasa también con ese resto de 900 menores que quedan aquí en Canarias, señora consejera? ¿Recibe el Gobierno de Canarias alguna ayuda para esos 900 menores restantes?

Es evidente, señorías, que ante todas estas respuestas solamente, y con este convenio, el Gobierno de España ha puesto un pequeño parche momentáneo para este problema y lo que tiene que hacer es implicarse más, implicarse más con Canarias e incluso asumir competencias, sobre todo porque la Comunidad Autónoma está desbordada en la competencia de acoger y atender menores inmigrantes llegados a España desde África. Y digo bien, llegados a España, porque desde luego los inmigrantes vienen a España, vienen a Europa, y por eso pedimos que el Gobierno de España se sume, porque los inmigrantes, en verdad, donde quieren llegar es a Europa, llegar a España, pero que nosotros, por ser el punto más cercano, somos un destino de atracción máxima. Y vemos que esto no tiene fin.

Yo creo, señora consejera, quiero preguntarle si usted esta situación, esta situación se la ha comunicado de nuevo al Gobierno de España y si le ha respondido algo el Gobierno de España, porque tienen que saber también que, ante estas políticas, ante este Gobierno débil, un Gobierno de

España débil, con políticas de inmigración desde luego realmente débiles, las mafias lo saben y ese efecto llamada, que se produjo en gran cantidad en el año 2006, se sigue avivando.

Pero, señorías, ya vamos a escuchar a las partes con respecto al tema y pedirle de nuevo, señora consejera, que nos facilite toda esa información de esta situación actual de los inmigrantes y si se van a producir o se han producido ya traslados a centros de la Península.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, doña Inés Nieves Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Permítanme que antes de empezar esta comparecencia tenga, tan solo, yo creo que merecido, pero tan solo por ser absolutamente simbólico, un segundo de silencio por las víctimas del día 15, pasado 15 de febrero, en el que murieron 25 personas en Los Cocoteros, en la isla de Lanzarote, y de entre ellas 20 niños (*Pausa*).

Gracias.

Bien. El Gobierno comparece hoy para explicar la situación de los niños inmigrantes y los traslados –pregunta el Grupo Parlamentario Popular– hacia el territorio del resto del Estado. Efectivamente, tal como dice, desde abril del año pasado se había solicitado esta comparecencia y todo apuntaba a que posiblemente, a la fecha de hoy, ya casi un año después, la situación pudiera ser diferente. Siento decirle que no solo no ha variado en demasía, desde incluso la última comunicación transmitida en este Parlamento por el Gobierno en enero pasado, que, como ustedes saben y pueden ya deducir a estas alturas, no solo no ha variado sino que encima es más acuciante y ha empeorado, porque deben ustedes saber, sus señorías, que solo en los meses de enero y febrero del año 2007 llegaron a Canarias 28 niños; que en enero y febrero del año 2008 llegaron 37 niños y que en enero y febrero del año 2009 superamos con creces los 100 niños. Pero por si eso fuera poco, el mes de marzo se va a saldar de forma espectacular, como usted bien decía, con los cuarenta y tantos que han llegado en una única patera, cuarenta y tantos niños y solo 20 adultos, con lo cual estamos hablando de una situación absolutamente acuciante ya y en la que hacemos... Fíjense que desde la última vez que hablamos en este Parlamento, que fue en enero, ya nos han entrado a nosotros más de 100 niños en estos momentos, 90 para cuando habíamos preparado, precisamente, esta comparecencia. Por tanto, es

el cuento de nunca acabar, podríamos decirlo así, con respeto absoluto, diciendo estas palabras, con respeto absoluto a lo que supone de quienes estamos hablando.

Ustedes saben que en multitud de ocasiones el Gobierno ya ha fijado su postura sobre esta situación y lo que sí tenemos claro en estos momentos y sí se ha avanzado muchísimo en estos momentos es que precisamente hayamos podido llegar a tener encuentros en los que ya toda la sociedad, pero especialmente el Parlamento de Canarias y el Gobierno de Canarias, por fin encuentra un discurso y por fin encuentra unas palabras en las que precisamente se llega al entendimiento de que es verdad, así no se puede seguir. Hay que buscar la fórmula, hay que hablar entre todos, hay que mirar si efectivamente lo que se produjo aquí, en el Parlamento, aquel pasado enero, que fue un encuentro, por fin, absolutamente deseado, no solo por el Gobierno de Canarias sino por la propia sociedad canaria, en el que los dos partidos que sustentan al Gobierno, Coalición Canaria y Partido Popular, y el Partido Socialista se sumaba también, por fin, a que efectivamente es necesario no solo modificar leyes sino tomar acuerdos, de tal manera que el Estado se implique absolutamente en esta situación.

Si hablamos ya no solo de España sino también de Europa, también tenemos el beneplácito de Europa, en el sentido de que Canarias tiene razón en lo que está reivindicando y, por primera vez en su historia, la historia que lleva la situación de estos niños, ya el Parlamento Europeo, el pasado 5 de diciembre, ya hablaba de la situación de los menores inmigrantes en Canarias y en España concretamente. Por lo tanto, también vamos consiguiendo que la Comunidad Económica Europea se haga eco de esto y además inste a los Estados a que tienen que ser los responsables y prestar una atención y una protección especial y, en el caso de España, Europa le ha dicho que tiene que tratar a Canarias de forma absolutamente prioritaria en el tema de la inmigración.

Y también, por supuesto, nos han dado la razón todas las comunidades autónomas, en el encuentro que también se producía aquí a finales de enero, en Canarias, en el que todas las comunidades coinciden en que desde luego no puede ser que Canarias esté llamando a la generosidad de las comunidades sino que se debe establecer, articular unos mecanismos, ordenados y organizados, de tal manera que sea la Administración General del Estado la que, a través de la normativa que ahora está modificándose de la Ley de Extranjería, garantice los derechos de estos niños y además sea el Estado quien lidere y quien coordine verdaderamente a todas las comunidades en España.

Por lo tanto, sobre todo, sobre todo preocupaba mucho a las comunidades no solo ya la acogida y el atendimento que hacemos a los niños cuando llegan, sino qué pasa después con los niños cuando dejan de ser niños, cuando son adultos, cuando tienen más de 18 años y les tienes que abrir la puerta un día y decirles: “y ahora, a la calle, ahí fuera búscate tú ahora la vida, ya eres un adulto, ya eres grande”; “¿y ahora qué, y ahora qué?, ni siquiera tengo papeles, soy un ciudadano de dónde, de qué, qué va a ser de mi vida, qué voy a hacer yo?”. Pues bien, señorías, no podemos permanecer con los brazos cruzados, han sido ya más de seis mil y tantos niños los que han llegado y se han hecho adultos en Canarias. ¿Y dónde están? No se pregunta nadie dónde están, qué están haciendo, qué ha sido de ellos, cuál es su vida en estos momentos. ¿Qué trabajo es el que estamos haciendo mientras no cumplen los 18 años, para que luego eso se quede en qué, qué ha sido de esa persona? Yo creo que es absolutamente necesario que esos encuentros, como digo, se produzcan para seguir avanzando en esta situación.

Y desde luego también hay otra parte importante, y es que la opinión pública, yo diría que incluso los propios medios de comunicación, a quien hay que valorarles además que así lo vean, también empiezan a darnos la razón o a acompañar a Canarias, acompañar al Gobierno de Canarias en que realmente hay que levantar la voz por esta situación, porque, si no, tal como decía usted, señor diputado... ¿En un año no ha variado nada? ¡No! No es que en un año no ha variado nada, es que no ha variado nada en diez años. O sí, perdón, sí ha variado algo: la situación ha empeorado, porque cuando tú no le haces frente a un problema, cuando no lo atajas de raíz y no buscas soluciones, este problema lo único que hace es magnificarse cada vez más. Y yo en estos momentos es cierto que lo que veo es una dificultad enorme para que España primero no vea tan lejos la situación y además no la vea tan difícil, que yo creo que además de verla lejos también la ve grande, como que no supieran exactamente cómo resolverlo. Y si Canarias ha podido con más de seis mil niños, ¿qué sería eso en el territorio español? Es que no es prácticamente nada.

Por lo tanto, dándonos cuenta de que no solo se trataría de atender a más de esos seis mil que han llegado, sino que se trataría de que en ese atender a esos niños que llegan es trabajar las políticas de inmigración en los países de origen para evitar que otros tantos niños lleguen. Y eso no puede ser tan difícil de hacer, es simplemente tener un poco de voluntad política, de ganas de hacer y sobre todo –yo creo que lo más importante– creer que se puede, ¡creer que se puede! No me puede estar diciéndome todo el mundo: “es que es muy difícil,

es que, claro, yo entiendo la postura del Gobierno de Canarias, pero, claro, es tan difícil... ¿Cómo puedes evitar que vengan?”. ¿Pues saben cómo es tan difícil?: lamentándonos nada más. Así está claro que es difícil. Ya alguien lo decía, las cosas son imposibles mientras lo parecen, mientras lo parecen, pero si no arrimamos el hombro y no decimos entre todos que se puede hacer esto, esto y esto... Por lo menos intentémoslo, por favor, que llevamos diez años de situación de niños.

Lo más grave de todo... Ya tenemos que empezar; si lo hubiéramos atajado antes, ¿cuánto nos habríamos ahorrado, cuánto nos habríamos ahorrado? Le digo, lo más grave de todo, no solo están viniendo más niños sino cada vez más pequeñitos.

No solo es eso, sabemos además que con nuestra manera de gestionar esta situación estamos, casi con seguridad, y eso lo digo hoy con la autoridad que me da el haberlo escuchado de todas y cada una de las comunidades autónomas de España, que dicen, “¡ojo!, ¿no estaremos nosotros propiciando la inmigración infantil?, ¿no estaremos nosotros, de verdad, abocando a que esas familias que tienen tantísima necesidad se jueguen la vida de esos niños, porque incluso se les oculta que esto pudiera pasar, y los metan en esa lata de sardinas” –como siempre suelo decirle a la patera o al cayuco–? ¿No estará pasando eso? ¿Y podemos quedarnos de brazos cruzados, tan tranquilos, lamentándonos y discutiendo entre nosotros, mientras ahí al lado y aquí dentro tenemos esta situación, señorías? ¿O somos de verdad ya, de una vez, valientes, que no es ni más ni menos que ser generosos con los que vienen buscando una mejor vida y con los que no la tienen, allí de donde vienen? ¿Es tan difícil eso? Pues no. El otro día, el pasado enero, en este Parlamento se demostró que eso es posible, pero para eso se tiene que estar más unidos que nunca, más unidos que nunca. No puede ser que aquí acordemos que realmente... aunque unos digamos la Ley de Extranjería y otros digan que se mire en qué leyes, a ver, en cuál es la más oportuna. El caso es que todos estamos de acuerdo en que algo hay que hacer y que luego aquí fuera, de aquí para afuera, escuchemos: “es que Canarias quiere quitarse a los niños de encima, Canarias quiere quitarse las competencias de encima”. ¿Ustedes saben inmediatamente lo que supone eso?: todo el trabajo que hemos venido realizando para ayudar a esos niños se viene abajo. ¿Quiénes dicen esas cosas tienen de verdad el sentimiento de ayudar a esos niños? ¡No!, ni siquiera saben dónde están ni cómo son ni cómo se llaman ni qué problemas tienen. No ven ni siquiera en medio del Gobierno de Canarias, los que están hablando, ni siquiera ven en medio a ese niño que nos mira a los dos a

ver qué es lo que van a hacer conmigo, cuál va a ser mi futuro, ya que arriesgué la vida para venir aquí y cuál va a ser el futuro de mi hermano o de mi primo, como me dicen ellos, que no quiero que vuelva, que venga aquí, que no quiero que haga lo que hice yo. ¿Y saben qué les contesta su hermano o su primo a ese niño?; dice: “claro, como tú ya estás ahí y estás tan bien, ahora no quieres que vayamos nosotros” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pues, señorías, comoquiera que probablemente no les voy a decir nada nuevo, pero no me voy a cansar ni el Gobierno se va a rendir ni un solo minuto en seguir luchando por que de verdad resolvamos esta situación. Y es posible resolverla, primero, desde la unidad de Canarias, primero desde la unidad de todas las fuerzas políticas, pero desde la unidad de todas las personas de todas las fuerzas políticas. No puede ser que una fuerza política diga una cosa y luego determinadas personas se descuelguen diciendo otra, desmontando todo el trabajo que podemos hacer para, de verdad, mejorar esto.

En la siguiente intervención le podré ir aclarando –lo siento, el tiempo, para no abusar de la presidenta, a la que se lo agradezco–, le puedo contestar a las preguntas que me hacía al respecto de lo que el Estado nos ha contestado o no de la solicitud que le hemos pedido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, tiene la palabra, en nombre de Coalición Canaria, la diputada, su señoría doña Esther Nuria Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

No hay que hacer un análisis muy profundo para sacar una primera conclusión: los traslados de los menores extranjeros no acompañados a otros territorios, al territorio peninsular, no se están realizando con la celeridad con la que nos gustaría. Siempre, es verdad, liderados por esta Comunidad Autónoma y gracias a la solidaridad del resto de las comunidades autónomas, cuestión esta que se agradece.

La cuestión que tendríamos que hacernos es por qué es necesario que se estén produciendo esos traslados. Es una respuesta que ya todos conocemos: una afluencia masiva de menores extranjeros no acompañados, que alcanza su punto álgido, o comienza a alcanzarlo en el 2002, en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Comienza y vuelve otra vez a resurgir con una gran potencia en el 2006, prolongándose hasta ahora mismo. Lo que ha venido como consecuencia, lógicamente, es un desbordamiento de recursos y las infraestructuras

de esta Comunidad Autónoma para poder hacer frente a una integración efectiva, con las garantías con las que nos gustaría a todos y especialmente a esos pequeños.

A mí me hubiera gustado realizar hoy una intervención como la que hizo recientemente el presidente de mi grupo parlamentario con respecto a los menores extranjeros no acompañados, porque entiendo que ha sido una de las comparecencias que mejor ha tratado, desde el punto de vista humanitario, el drama que viven estos jóvenes que arriesgan su vida para alcanzar un futuro mejor, por diferentes motivos –económicos, sociales y demás–.

Pero quiero en mi intervención realizar, matizar una serie de hechos, como consecuencia de las reiteradas y continuas manifestaciones de muchos dirigentes socialistas, las cuales, incluso, no solamente me parecen indignantes, por no darles otro calificativo, y especialmente xenófobas, como, por ejemplo, cuando dicen que lo que queremos es desentendernos de los menores en desamparo porque son negritos y no son blancos. Y en esto sí me gustaría realizar una serie de puntualizaciones.

Esta Comunidad Autónoma, esta Comunidad Autónoma nunca ha hecho dejación de sus funciones. Las competencias que tiene reconocidas en su Estatuto de Autonomía las está ejerciendo. Está atendiendo, educando, formando, es decir, integrando a todos estos pequeños, a estos jóvenes que llegan a esta Comunidad Autónoma, gracias también a los numerosos profesionales que están en diferentes centros y diferentes mediadores culturales.

Cuestión otra, podríamos preguntarnos, ¿está haciendo los deberes el Estado?, ¿está cumpliendo sus competencias? ¿Qué podríamos decir del control de fronteras, flujos migratorios, sanidad exterior?: ¿está cumpliendo, las está ejerciendo de forma eficiente? ¿Y si habláramos de política exterior? A mí me gustaría recordarles una petición constante, reiterada, desde Coalición Canaria, que decíamos ya en la pasada legislatura: “es fundamental construir centros de acogida en los países emisores de estos jóvenes”, porque no hay mejor ámbito para su desarrollo que estar o con su familia o con su entorno. En este sentido incluso ya se manifestaba recientemente la senegalesa Voré Gana Seck, que es la presidenta de la plataforma africana que representa a unas ochocientas ONG de ocho países africanos. Y en este mismo sentido, una de las promesas también del Gobierno central, se manifestaba José Luis Rodríguez Zapatero en el Senado en junio del 2006, ante petición de esta Comunidad Autónoma, de Coalición Canaria, y decía –palabras textuales–: “con la conversión en acuerdo del memorándum de repatriación de menores a Marruecos y la construcción de cuatro

centros mediante financiación española podremos abordar esta delicada situación con más eficacia, así como que los retornos de los chicos tendrán otra perspectiva claramente más rápida”. Y yo me pregunto: ¿dónde están esos centros?, ¿dónde están esos acuerdos bilaterales firmados con Senegal y Marruecos?, ¿por qué no se realiza un reagrupamiento familiar desde el 2004, que no es competencia de esta Comunidad Autónoma?, ¿dónde está el anuncio del 10 de julio del año 2007 por parte del Estado de reforzamiento del control para que no emigren menores?, ¿dónde está el protocolo que firmó con España para favorecer la reagrupación de los menores? ¿Dónde está, señorías?, ¿dónde está esa política exterior eficiente?

Y critican y descalifican al Gobierno de Canarias y a esta Comunidad Autónoma. Con esas descalificaciones lo único que hacen es calificarse a sí mismos.

Así, también me gustaría poner de manifiesto, para finalizar mi intervención porque no me da más tiempo, la coherencia de las manifestaciones o la coherencia de la posición en materia de inmigración del Partido Socialista. Y voy a dar una perla, y concretamente de su secretario general: unas manifestaciones sobre la posición y las competencias de esta Comunidad Autónoma en materia de inmigración del 6 de marzo de 2009 y otra realizada, concretamente, el 16 de abril de 2002, que aquí tengo el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. El 6 de marzo de 2009 el secretario general dice: “no, no, es que lo que quiere esta Comunidad Autónoma es concretamente desentenderse de estos pequeños, de estos menores extranjeros no acompañados. ¡Intolerable! Lo que quieren es endosárselos a Zapatero cuando en realidad son competencia de la Comunidad Autónoma según la Constitución española, el Estatuto y la Convención Internacional de los Derechos del Niño”. Parece que no se la leyó totalmente porque, si no, me gustaría que repitiese usted la número 40, cuando hace referencia a las competencias que tiene un Estado con respecto a los menores extranjeros no acompañados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pero, ¿sabe lo que decían en el 2002? En el 2002 decían: “la inmigración, sin duda, es uno de los desafíos más importantes que tiene la Comunidad Autónoma canaria” –reconociendo lógicamente que la Comunidad Autónoma canaria tiene competencias, las cuales las está ejerciendo–, pero luego dice: “pero es un desafío ante el que no puede responder por sí sola, es un desafío en el que tiene importantes... y responsabilidades muy importantes, indeclinables e innegables, el Gobierno de la Nación, en función de distribución...”

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora, señora Herrera, vaya concluyendo, por favor.

La señora HERRERA AGUILAR: Sí. Voy concluyendo, señora presidenta.

“...en función de la distribución de competencias que asegura nuestra Constitución”. Y además dice: “se está haciendo el Gobierno de la Nación oídos sordos con un irresponsable peloteo, en el que todas las autoridades están intentando escurrir el bulto y eludir su responsabilidad, de modo que los datos que nos va arrojando la realidad a la cara no hacen sino empeorar”. Para explicar esto sobran las palabras de cuál es la posición, cuando les interesa en un año o cuando les interesa en otro año.

En este sentido, y para finalizar, señora presidenta, lo único que quiero decir es, señora consejera, siga trabajando en esa línea. Yo creo que, finalmente, finalmente, va a tener que producirse una modificación de la legislación actual, porque usted sabe que las leyes siempre van por detrás del propio movimiento de la sociedad y, lógicamente, finalmente va a tener que producirse una regulación de la situación jurídica de los menores extranjeros no acompañados y también, evidentemente, por lo que usted había mencionado también anteriormente, sobre la situación jurídica en la que se encuentran cuando cumplen los 18 años de edad. Y en este sentido lo que tendría, desde mi punto de vista, que hacer también el Partido Socialista es exigir al Gobierno del Estado, si realmente constituye una *... (Ininteligible.)* para el Gobierno del Estado y con respecto al Partido Socialista Canario, porque en este caso entiendo que el Estado, no es que no sea capaz de solventar este problema o esta situación delicada para los pequeños; no, no es eso, es que ni siquiera ha sabido enfrentarse, dar la cara a la realidad y a la problemática que viven estos jóvenes.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra su señoría, doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señora presidenta. Señorías. Muy buenas tardes.

Señorías, esto es verdad que es un problema que es serio y un problema que nos preocupa a todas y a todos, pero, mire, señoría, creo que el problema de los menores extranjeros no acompañados se sigue usando para ocultar y desviar la atención pública de la ineptitud de este Gobierno en políticas de servicios sociales, llámese esto, por ejemplo, la Ley de

Dependencia, señorías, que no avanzamos nada, ¡nada! Pero, es más, mire, un gobierno, que lo más fácil es utilizar a los menores para ocultar esa incompetencia.

Señora consejera, no pase una cortina, y desde luego que todos somos sensibles a este problema, pero, mire, usted tiene el 100% de la responsabilidad de los menores de la Comunidad Autónoma de Canarias. Porque, mire, así lo dice el Estatuto de Autonomía –su Estatuto–, el Plan Integral del Menor, la Ley Integral del Menor, la ley internacional de los derechos del niño, pero, de buenas a primeras, la propia consejería y el Gobierno, que han definido a este colectivo como sujeto de su atención, empezó a desdecirse de lo mantenido en toda esta normativa y comienza un escenario de confrontación consigo misma, que es quien no quiere cumplir las competencias, pero escenificando el enfrentamiento con el culpable de todos sus males. ¿Y saben quién es el culpable?: ¡el Gobierno de la Nación!, ¡el Gobierno de Zapatero!

Señorías, en un Estado de Derecho es la ley la que marca el rumbo de las cosas. No se puede ir contra las reglas porque no gusten. Como no se puede esgrimir el desconocimiento del corpus legislativo que nos regula como sociedad. Hay que cumplirlo.

Señora consejera, mire, no creo que usted tenga desinformado al señor portavoz del Grupo Popular, como a la señora portavoz del Grupo de Coalición Canaria. ¿Y digo esto por qué?: porque el Gobierno de Madrid le ha manifestado un nivel de solidaridad a este Gobierno como nunca le ha prestado ningún socio de gobierno. El Partido Popular en ningún momento le ha prestado a la Comunidad Autónoma de Canarias tanto como le ha prestado el Partido Socialista. Mire, le financia el 80% de los programas de integración social de inmigrantes; dos convenios, señor Ester, uno de 4 millones y este de 15 millones. ¡Pero en el de 15 millones no dice la cantidad de menores, señor Ester! ¡Usted no se lo ha leído!, pídaselo a la señora consejera. Y estos están para los gastos derivados del traslado y acogida de los menores extranjeros no acompañados, en el marco de cooperación que se establezca con cada una de las comunidades autónomas de destino. Que no solo busca la solidaridad de otras comunidades sino también la colaboración en países inmigratorios. Cosa que no hizo el anterior Gobierno del Partido Popular, porque, señor Ester, yo llevo, con esta es mi tercera legislatura, y si yo le contara lo que hizo el Partido Popular cuando gobernaban ustedes la consejería de servicios sociales, es para no levantarse de los sillones.

Señora consejera, entendemos que este es un problema que tiene Canarias y que el Gobierno del Estado ha colaborado en todo momento, pero

también entendemos que los menores se están utilizando para tergiversar e intentar confundir, jugando a los buenos y a los malos. Los buenos son los que dejan un centro sin agua y luz y hacen que los menores duerman en colchones, en el suelo. Los buenos son los que continuamente están sacando imágenes en su televisión y en prensa de los menores, que por ley tienen una protección total de su privacidad, como así lo manifiesta la Ley Orgánica 1/96, de Protección Jurídica del Menor, donde dice que las imágenes tienen que salir difuminadas, cosa que no ocurre con estos niños, y es porque utilizan, señorías, los utilizan para fines políticos. Esto, señora consejera, si usted no lo sabe, es de Fiscalía. Me pregunto si estaríamos ante la situación si los menores fueran rubios y con ojos azules. Y por eso no somos xenófobos, señorías: ¡ustedes sí son los xenófobos! Separan a los menores.

Antes de finalizar, señora consejera, sabemos que esta comparecencia ya se realizó en la Comisión de servicios sociales y en la cual se le hicieron preguntas por parte de mi grupo, a las que usted no supo contestar o no quiso responder. Ahora espero esas respuestas.

Teniendo en cuenta que su tutela, que la tutela de esos menores, es suya, ¿cuántas veces acuden sus técnicos, los de su consejería, a esas comunidades que acogen a esos menores, por ejemplo, para valorar y observar las condiciones en las que se encuentran y se educa a estos menores? ¿Qué índice de fugas hay, abandono de medidas o mejoras educativas o laborales presentan? ¿Tiene datos, señora consejera, o simplemente se los ha quitado de encima y usted hace la tutela por teléfono? Eso no se puede hacer, señora consejera. Hay que ir allí.

Mire, ¿por qué no se ha solicitado el acogimiento familiar para aquellos menores a los que usted, o su consejería, les da una tarjeta de móvil, porque así lo ha manifestado usted, para que hablen con los familiares de esos menores? Que se supone que si hablan con ellos es que están o en España o en Europa, para hacer ese acogimiento familiar o ese reagrupamiento familiar, señora consejera, de esos familiares directos o indirectos.

Por tanto, señora consejera, parece que mil cuatrocientos y algo –ahora serán más, por los que ya han llegado a El Hierro– ponen en jaque la labor del Ejecutivo, tambalean la bien llamada sanidad canaria, destruyen todo lo creado en educación y quizás, posiblemente, generen un caos organizativo en materia de transporte público. También estos menores van a hacer mella ahí a este Gobierno.

Pero, mire, lo único que puedo expresarle, ante su forma de proceder y gestionar las políticas de menores, señora consejera, en nuestra Comunidad... –y se lo digo con bastante dolor

ante el drama que traen detrás estos menores, porque es mucho, porque es verdad—, es que en lo único que podemos estar de acuerdo nosotros con usted es, ante esta serie de actuaciones, y es que los menores extranjeros no acompañados no son un negocio para este Gobierno. Lamentablemente suponen una carga, y la carga, pues, la está echando, balones fuera, para otro lado, porque no se ha sabido gestionar hasta ahora.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el diputado don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Jerez, yo pretendía hacer una intervención constructiva y aunar fuerzas, trabajar todos en el mismo sentido, pero veo que usted no ha entendido la filosofía de la comparecencia.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

Dice que son 500 menores, que no sabía. Es una suma matemática, si cuestan 70 u 80 euros menor al día, haga la división y dan 15 millones de euros. No da para nada más, es un parche.

Habla de los niveles de solidaridad del Partido Socialista en detrimento de los del Partido Popular. Le voy a recordar lo que hizo el señor Caldera, con esa filosofía, Caldera, que tuvo, que se la voy a recordar, que consistía en repetir sin cesar que las competencias eran autonómicas y que el Estado “ni estaba ni se le esperaba”, y abandonó a Canarias. Y ese señor, es lo que hizo con Canarias, abandonarla, y diputados, en la legislatura pasada, nacionales, que hoy son diputados regionales, consintieron eso desde sus escaños. Y por no comentarle, su jefe, el señor López Aguilar, que se sentaba como ministro al lado, permitió, permitió que el señor Caldera pisotease a Canarias, al igual que lo hizo el señor Zapatero, y consintió, y como coautor es igual de culpable, igual de culpable. No dijo ni mu en defensa de los canarios. Desde luego tampoco me extraña.

Miren, cuando la realidad se desborda, cuando la realidad se desborda, todos los pronósticos, como en este caso, se hace necesaria, en este sentido, una causa común, entre todas las fuerzas, para hacer frente al problema. Y este principio es muy fácil de enunciar y también es muy fácil de entender, pero hay señorías en la parte izquierda, hacia donde me dirijo, que todavía no lo entienden, todavía no lo entienden, y es una pena porque los verdaderos problemas solo entienden de soluciones y ustedes desde luego de eso no entienden; solo entienden de problemas.

Para nosotros, para el Partido Popular, creemos que el problema tiene dos vías de solución, y es fácil. En primer lugar, un acuerdo, que se llegue al acuerdo entre comunidades, entre solidaridad, para trasladar a esos menores. Y tengo que recordar la solidaridad, ya que usted ha hablado de solidaridad, de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, que siempre han estado ahí para arrimar el hombro en este tema. Y en segundo lugar, lo defendimos en el último Pleno de enero, que el Congreso promueva esa modificación de la Ley de Extranjería, que no sé si le interesa, porque desde luego está en ello, pero nunca sale, y pediríamos aquí que se cubriese una laguna jurídica con esos menores inmigrantes, que venían, que no eran residentes. También pedíamos desde aquí, y lo pedimos también a nivel nacional, que se combata la inmigración ilegal, que se acabe con las regularizaciones masivas, que tantas falsas expectativas han creado y que siguen creando, y que desde luego la ley se adapte al Pacto Europeo de la Inmigración.

Pero seguimos viendo que al Gobierno de España le está costando mucho entender del tema de inmigración y sobre todo el tema de menores. Y ciertamente en estos últimos cinco años sí han cubierto —desde luego, de gloria— desde la regularización masiva hasta un ridículo plan de retorno, que a día de hoy yo no sé si alguien se ha apuntado.

Con esto, señorías, estamos animando al Gobierno de España a asumir responsabilidades con este fenómeno, que es el fenómeno de la inmigración, y sobre todo con el de los menores de edad, porque hasta el día de hoy es solamente la Comunidad Autónoma de Canarias la que se hace cargo, única y exclusivamente, de los menores que llegan a nuestras costas. Incluso muchas veces se hace responsable de temas que incluso van más allá y que son responsabilidad del Gobierno de España, y es el caso del control y de la vigilancia también de las costas y de las aguas. Es una responsabilidad que el Gobierno de España ha abandonado totalmente. Porque, señorías, como bien saben, la competencia de vigilancia y control de fronteras españolas corresponde única y exclusivamente al Gobierno de la Nación.

Quien con mucha lentitud ha conseguido desplegar un SIVE, un SIVE que hace cinco años puso en marcha el Partido Popular y ustedes han tardado cinco años en completarlo, cinco años en completarlo, que les ha costado más de 6 millones de euros y no funciona como debería funcionar. No funciona y es sorprendente verlo, porque en la página del Ministerio del Interior, en la página oficial, dice que el SIVE dispone de un censor que detecta embarcaciones a 10 kilómetros de distancia. ¡Dígame! Dice también que es inmune frente a condiciones meteorológicas adversas; pues

no lo sé. De igual manera sirve para interceptar a presuntos delincuentes y auxiliar a inmigrantes irregulares. Yo creo que no está cumpliendo con absolutamente nada y nos hemos gastado millones de euros, y la realidad sigue ahí, la realidad sigue siendo que un sinfín de embarcaciones con inmigrantes o embarcaciones incluso con tráfico de drogas siguen llegando a nuestras costas. Y en el mejor de los casos los detenemos, pero es que en otros ni nos enteramos. Desde luego, lo dijo antes mi compañera, la señora Navarro, solamente se ha logrado identificar tres de los veinte, en este último año, en este año, tres cayucos de los veinte que han llegado. Dígame entonces si esto es un funcionamiento adecuado y si la responsabilidad del Gobierno de España está siendo la correcta, porque ayer el señor Rubalcaba, en el Senado, decía que el SIVE funcionaba perfectamente. Tres de veinte: ¿eso es funcionar correctamente? Eso es mentir, eso es mentir.

¿Cuánto va a tardar el Gobierno de España en reconocer que el SIVE no funciona? ¿Cuándo va a analizar el SIVE para que cumpla sus cometidos? Aquí solamente llegamos a una conclusión: que el SIVE “no ve, no ve”, después de invertir 6 millones de euros, repito. Y esto ha provocado que sucedan hechos como los que sucedieron en Lanzarote el otro día, con el que ha comenzado la señora consejera haciendo esos minutos de silencio, ese trágico suceso, a 20 metros de la costa, cuando dice en la página oficial del Ministerio del Interior que se detecta hasta 10 kilómetros.

Pero es que la gravedad de este asunto, y donde fallecieron personas, pero la gravedad de este asunto es que existía un informe desde septiembre, emitido por la Guardia Civil, donde decía que había zonas del SIVE que no funcionaban, que no funcionaban, que eran zonas de penumbra. En este sentido un buen ministro del Interior o una buena delegada del Gobierno tendrían que haber tomado cartas en el asunto sobre la marcha, sobre la marcha, y corregir esas deficiencias. Deficiencias, repito, denunciadas por la Guardia Civil, y se hubiesen evitado tragedias como las que ocurrieron, se hubiesen evitado.

¿Y a día de hoy qué es lo único que hacen? Hace veinte minutos, el señor Rubalcaba, en el Congreso, despejando balones, despejando balones, diciendo que ahora la culpa la tiene el Cabildo de Lanzarote –mal gobernado por ustedes–, la culpa la tiene el Cabildo de Lanzarote. Esto lo ha dicho el señor Rubalcaba hace media hora. Despejan balones. Desde luego eso es lo único que están haciendo, despejar balones y mentir.

Y mintió también la delegada del Gobierno, mintió a todos los canarios. Dijo que no había informes, y sí los había; dijo que no había fallos, y sí los había. Desde luego yo creo, y es evidente, que los canarios no merecen que se les mienta y

la señora Darías faltó a la verdad y mintió. Pero, claro, está en otras cosas, se está dedicando, no a su cargo, sino se está dedicando a otro tipo de cosas que no son referentes a su cargo: hacer de soldadito de plomo del señor Aguilar, hacer ese tipo de cacerías políticas contra otros partidos que no son el suyo. A eso es a lo que se dedica.

Y por estas irresponsabilidades políticas, que son irresponsabilidades políticas y desde luego de gestión, y por su frialdad, por su falta de sensibilidad, desde luego se tiene que ir para su casa, tiene que dimitir o que la cesen, o que la cesen, porque Canarias no merece esto (*Aplausos*). Y no quiero politizar ni criminalizar a nadie por lo sucedido, pero hay una irresponsabilidad de gestión por no estar donde se tiene que estar, por no estar donde se tiene que estar.

Desde luego solamente pretendo evidenciar eso, la falta de responsabilidad, la dejadez de la delegada del Gobierno y del ministro del Interior, porque tenían el informe y podían haber actuado, y se podían haber evitado muchas cosas. Por eso también pedimos, para cuándo va a haber una reunión también, señora consejera, para tratar todos estos temas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Desde luego –voy finalizando– Canarias merece un respeto y merece responsables públicos capaces y competentes que ayuden a los canarios y digan la verdad, porque se está actuando con oscurantismo. La gente quiere saber la verdad y por qué no hay ninguna investigación. Eso también hay que preguntarlo.

Señorías, esta situación de dejadez ha evidenciado y da lugar a que las mafias sepan que hay un gobierno en España que es débil y se le puede torear, es débil y se le puede torear. Y eso lo único que hace es que cada vez vengan más y más menores como pasó ayer, que vinieron 44. Por esa falta de gobierno con ideas, un Gobierno de España ya caduco.

Y repito: esto es un problema de todos y no solo de Canarias, y el Gobierno de España debe ayudar, no poner parches, porque además de esos menores –como ya lo ha dicho la señora consejera–, el día de mañana serán mayores y necesitarán unos papeles, que dependen también del Gobierno de España, y el Gobierno de España tampoco lo está haciendo. No intente evitar esa responsabilidad, con sus palabras, que la tienen de lleno.

Quiero terminar como empecé, pidiendo que se haga una causa común por todas las instituciones para hacer frente al problema, para dar una solución real, por el bien de los canarios y sobre todo por el bien de esos niños, que se merecen un desarrollo y un futuro digno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera, para concluir esta comparecencia, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Me van a disculpar sus señorías, diputado y diputada del Partido Popular y Coalición Canaria, me van a disculpar si prácticamente no hago alusión a la intervención de ustedes, sino para agradecerles, una vez más, que se sumen a buscar solución para estos niños, para sus familias y para los países de donde ellos proceden. Gracias una vez más.

Pero yo también quiero decirles lo siguiente a todos. Miren, de verdad lo que estos niños necesitan y lo que está pidiendo el Gobierno de Canarias no es que nos enfrentemos entre nosotros. Lo que estos niños necesitan no es que el Partido Socialista diga “y tú más, cuando estaba gobernando el Partido Popular”, y el Partido Popular diga “y tú no hiciste, ahora que estás gobernando tú”, y Coalición Canaria en medio mirando para el uno y para el otro cuando, pues, se turnan los gobiernos en el Gobierno de España. Miren, eso no es lo que queremos. Precisamente están desviando, exactamente, la atención, que como no saben realmente –el Gobierno que tenemos en estos momentos– cómo resolver y, por si fuera poco, si pidieran ayuda a sus compañeros en Canarias del Partido Socialista, pues, resulta que depende de a quien llamen le podrá indicar en un sentido o le podrá indicar en otro, y por supuesto ahora puedo también comprender mucho más cómo puede haber una situación tan extraña en el propio Gobierno de España y en el propio ministerio.

Miren, se me ha caído el alma a los pies cuando la señora Guadalupe, yo pensando sinceramente que íbamos a tener un diálogo sereno en el que de verdad nos sentáramos, no para dar aquí hoy las soluciones sino que habláramos a ver realmente qué podemos hacer, se me viene el alma a los pies cuando el uso, el desuso, no son un negocio, son un endoso... Yo solo le digo una cosa, señora diputada: un respeto. Ya no le digo para mí, que se lo exijo también, un respeto para estos niños, ¡un respeto para estos niños! No son un endoso para nadie, lo primero; lo segundo, no son una utilización de ningún tipo. Es cierto que si el Gobierno de Canarias no habla por ellos, ni usted misma se entera, porque a mí me gustaría mirar, bueno, porque es que a estas alturas... Ustedes saben que yo jamás, jamás, como miembro del Gobierno, suelo dirigirme al partido político, pero no puedo reprimirme hoy, de verdad. No puedo dejar de pensar que puede ser tan peligroso

que estemos predicando en el desierto, si uno está trabajando de la manera en que lo hace, con serenidad, con el diálogo, intentando que entre todos busquemos una solución y visualizando desde luego los problemas que tenemos, y resulta que te encuentras, por un lado, que efectivamente hay una parte importante, del Partido Socialista en este caso, que te dice “vamos a ver cuáles son las soluciones, de repente no es la Ley de Extranjería y de repente es otra ley, pero algo habrá que hacer”, y te encuentras, por otro lado, la otra cara, en la que parece ser que ahora prima que para ser digno de estar en un determinado partido político hay que ser ofensivo, hay que ser insultante, hay que ser demagogo, hay que ser desconsiderado, hay que ser hasta cruel... ¿Pero es que es eso, eso, esas somos las personas que decimos dedicarnos a la vida pública, porque queremos trabajar por el bien de los demás y nos descolgamos tan alegremente de esa manera? Miren, señorías, de verdad, algunos de nosotros debíamos pensarnos si de verdad debemos seguir sentados en esta Cámara representando a los ciudadanos de Canarias, porque esas no son formas de solucionar las cosas. Esa es la mejor manera, insultando. Cuando usted quiera, hablamos aquí de la dependencia, de la prestación, de las pensiones no contributivas, de los mayores, de la juventud, de las mujeres, de todos los temas que tengo que llevar y que tengo el honor de coordinar en esta consejería, pero hoy estamos hablando de los niños de África. Y usted, que vive donde vive, por ejemplo, que siempre estamos llamando a las demás comunidades, puesto que tenemos los niños, sí, un número importante de ellos, y ahora mismo no sé qué voy a hacer con los cuarenta y tantos que han llegado a El Hierro. O sí, según usted, voy a hacer lo siguiente. Comoquiera que estamos acogidos a la Ley de Protección del Menor, y la Ley del Menor, desde el año 97, dice que en Canarias el Gobierno tutela y las islas, los cabildos, tienen la guarda y custodia, pues, ahora nosotros hacemos lo mismo que España: el niño que llegue por la isla de La Gomera o por la isla de El Hierro es de La Gomera o es de El Hierro. Que el presidente del cabildo no me llame para decirme, “oye, Inés, que tengo muchos niños, que qué haces con ellos, que adónde te los llevas”; “¿que adónde me los llevo?, ¡que son tuyos, que lo dice el Estatuto de Autonomía!”. ¿El Estatuto de Autonomía de Canarias no dice que nosotros somos los competentes en la atención de niños desamparados –y usted lo ha dicho muy bien– de la Comunidad Autónoma? Y el presidente del Cabildo de La Gomera –que lo nombro ahora sin ninguna necesidad– me dirá: “sí, lo has dicho bien, Inés: ¡de los niños de la Comunidad Autónoma, pero no de los niños de

África!, ¿dónde está escrito que de los niños de África?”. Y cuando lleguen por Lanzarote, pues exactamente igual: los niños, a partir de ahora, se van a quedar cada uno en la isla por la que llegan. Por lo tanto, ¿al presidente del Cabildo de El Hierro qué le diré?: que los cuarenta y tantos se tienen que quedar en El Hierro. Pero que no se preocupe el presidente del Cabildo de El Hierro, que yo voy a hacer también como hace España: “mira, tú, si quieres, llama a alguna de las islas, por si tú te ves ahí muy agobiado, muy apurado, llamas a alguna de las islas que a lo mejor alguna quiere acoger niños”; “¡oye!, pero las islas no me los van a querer coger!”; “pero no te preocupes, si no los quieren coger, el Gobierno te da una ayuda económica para que en esa isla puedan mantener al niño y el Gobierno te lo paga; tú no te preocupes, tú dime si tienes alguna isla que los quiera”. Ustedes perdónenme, de verdad, esta escenificación de la situación, pero esa es la real como la vida misma, la real como la vida misma.

Sí, yo sí sé también que muchos de ustedes quisieran esconder, esconder a estos niños y esconder la situación, porque, claro, cuando uno tiene tanta cobardía política y no tiene la gallardía de poder hacerle frente, aunque solo sea sentándonos para ver entre los dos, entonces uno esconde el problema, ¡esconde el problema! Y como alguien lo aflora, pues no puedes ver a ese alguien que de verdad pone el problema sobre la mesa para que realmente podamos ver cómo le podemos buscar una solución.

Y ya el colmo de los colmos, el colmo de los colmos, y vuelvo a pedir respeto, ahora no solo para los niños sino para este Gobierno, respeto para este Gobierno, no quiero escuchar ni una vez más, salvo de personas que tienen el perfil que he dicho antes, que Canarias no quiere a los niños porque no son un negocio. Yo creo que eso solo habla por quien dice esas cosas. Quien pueda tener una mente tan retorcida solo habla por quien dice esas cosas.

Y cuando aquí se ha dicho y he escuchado, no aquí, pero hoy lo ha trasladado la diputada, diciendo que cerramos centros, les cortamos la luz, ¿ustedes creen que a estas alturas, después de 10 años de esta situación, Canarias, el Gobierno de Canarias, se merece esa defensa tan a ultranza de su Madrid, que nadie se lo toque a su Madrid, en lugar de reconocer lo que se ha hecho en Canarias? Para que quede claro en la Cámara, señorías: el centro de Valle Jiménez, está comprometido por escrito por esta consejera que les habla, en un favor extraordinario que le he pedido al alcalde de La Laguna, para que antes de llegar a 40 colchones en el suelo, como tenemos en estos momentos, me permitiera un espacio para los niños, y me prestó, de forma provisional hasta febrero, un centro de

ocio para personas mayores. Es decir, estamos incluso quitando espacio a nuestra propia gente, porque es prioritario atender a estos niños.

¿Pero ustedes creen que yo me cruzo de brazos solo con eso, mientras La Orotava preparaba un centro de 40 plazas, que eran los mismos que teníamos en Valle Jiménez? Pero es que cuando La Orotava prepara –que hay que agradecerlo también–, prepara ese centro, yo ya tengo más de 90 nuevos, pero, por si fuera poco, ya tengo cuarenta y tantos que han llegado ayer. ¿Cuándo creen ustedes que se va a acabar esto? Pero, es más, ¿ustedes conocen –bueno, se lo digo yo– algún alcalde, algún presidente de cabildo, que me haya llamado, que nos haya llamado y nos haya dicho, “oye, que tienes niños en los colchones, que tienen problemas, que, mira, que en mi municipio hay espacio”? ¿hemos visto eso, señorías? ¡Ni uno solo! ¡Ni una sola alcaldesa ni un solo alcalde! Soy yo la que tiene que estar llamando a cada uno de ellos, pidiéndoles de favor, y estos niños no merecen ya pedir más favores ni Canarias tiene que pedirle préstamos al Gobierno de España. Nosotros no estamos pidiendo préstamos.

Pero, miren, les decía que, ante la falta de espacio, ¿yo me cruzo de brazos, ya que no lo encuentro en Canarias? Le he escrito, ustedes saben, hasta en dos oportunidades a la vicepresidenta del Gobierno de España. La primera carta no la contestó y la segunda carta, acaba de venir la respuesta hoy. No les voy a leer todo lo que dice. Bueno, primero se solidariza con nosotros en el sufrimiento; dice exactamente que comparte la desolación que tenemos por la situación de la patera de Lanzarote. Sin duda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Pero lo que me llama poderosamente la atención y quiero trasladarles es lo siguiente: nosotros hemos solicitado al Estado que si tiene espacios –que los tiene–, espacios que no esté utilizando, infraestructuras que no está utilizando, en Canarias, que, por favor, ante la emergencia que tengo en el centro de La Esperanza, con más de 400 niños, que nos facilitara un espacio que fuera grande para poder dinamizar la vida diaria de los niños dentro, de tal manera que pudieran tener actividades deportivas y demás, hasta que pudiéramos trasladar a esos 500 –creía yo– a las comunidades autónomas. Pues, miren, la ministra de Política Social, cuando firmamos el convenio en diciembre, nos dijo que ya tenía localizadas 240 plazas, aproximadamente, para poder trasladar a las comunidades autónomas, y empezamos a trabajar con las comunidades. No hemos podido prácticamente trasladar niños puesto que los 15 millones se han aprobado precisamente tres meses más tarde, como bien se decía, en el Consejo de Ministros del viernes. Pero eso no es solo lo grave sino que ahora en la carta me dice que,

lamentablemente, según les informa la ministra o el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a estas fechas no se han materializado los traslados de menores a las demás comunidades y que además lamentan y esperan que pueda fructificar que al menos haya una oferta de 183, de 183. A ver si. Y me dice que efectivamente no encuentran espacios, no encuentran espacios, pero que siguen trabajando en colaboración con la Comunidad canaria, que reconocen el esfuerzo de la Comunidad de Canarias, reconocen el esfuerzo de la Administración, pero no encuentran todavía espacios.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor, cuando pueda, vaya terminando.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, presidente.

Voy acabando.

Me decía también la diputada, para poder clarificar un poco más todavía la situación... Ustedes saben que, según las leyes que tenemos, donde no están nuestros niños pero que dice que aparecen los niños de África, nosotros tenemos la tutela, pero las competencias en reagrupamiento familiar no las tiene Canarias, las tiene el Estado. El reagrupamiento familiar lo tiene el Estado. Sus señorías no sé si se han cuestionado alguna vez lo siguiente. Cuando nosotros le decimos al Estado que el niño dice que tiene un familiar en Murcia, en Valencia, en no sé dónde, pero que tiene un familiar aquí, nosotros por la Ley de Protección del Menor no podemos llevarle con ese familiar, lo tenemos que tener protegido nosotros, bajo nuestra tutela. La reagrupación familiar tiene que hacerla el Estado. ¿Y ustedes saben...? Para que vean la incoherencia de lo que estamos hablando y de cómo tenemos la situación de la legislación en España. El Estado no puede reagrupar a alguien a quien no tutela. Es que no puede. Para el Estado poder reagrupar tiene que tutelar, porque es que... Es como aquella película, ¡es que el niño es mío! Usted poco menos que me lo tiene que pedir.

Y ahora les voy a lo siguiente –y acabo, señor presidente, gracias por su generosidad–. Para nosotros trasladar a los niños a las distintas comunidades, que en este caso los tenemos bajo la tutela de Canarias... Que les cuento una anécdota: hace poco tiempo tuvimos que firmar la intervención quirúrgica de uno de los niños que se operaba de apendicitis, porque son niños nuestros, que están en las demás comunidades pero que su padre y su madre están aquí, en Canarias, y para poder operarle tenemos que dar la autorización. Fíjense ustedes cómo es de loca esta situación. Pero es más, en estos momentos, si yo quiero trasladar a un niño y la Comunidad

quiere tener la tutela, ¿saben ustedes que jurídicamente no se la podemos dar?, porque si tú eres el padre y la madre de ese niño, parece ser que tú no le puedes dar ese niño a otro padre y a otra madre, así como así, y aquí hay juristas que me confirman lo que estoy diciendo. ¿Ustedes se imaginan en el caos y en la locura en la que estamos?

¿Es tan difícil, de verdad, que nos dejemos de negocios, de demagogias y de palabras absolutamente baratas y vacías de contenido, por favor, y nos centremos de verdad en buscarle una solución a esto? Que dentro de diez años no estemos otra vez aquí diciendo que el Partido Popular no hizo, que el Partido Socialista no hizo. ¡No!, debe ser una vergüenza absoluta que nosotros no hicimos.

¿Y saben ustedes lo más y mejor que podemos hacer, de verdad, lo más y mejor que podemos hacer? –luego veremos qué soluciones buscamos–. Darnos la mano y trabajar unidos, aunque solo sea por ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rojas de León, señora consejera.

7L/C-0470 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA JUDICIAL DE LA CAC.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación de la planta judicial en la Comunidad Autónoma canaria.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías.

Vamos a plantear hoy una comparecencia sobre la situación de la planta judicial en Canarias.

En primer lugar, quiero decir que la justicia, la reforma de la justicia, se ha convertido en un objetivo primordial de la sociedad en general, de la sociedad española, y también del Gobierno de España, y esa es una tarea, es una tarea ingente, una tarea que afecta a todos los operadores jurídicos, a todos los poderes públicos implicados; por tanto, al Gobierno de España, al Consejo General del Poder Judicial, a las 11 comunidades autónomas que tienen ya transferida esta materia y también, lógicamente, a los funcionarios de la Administración de Justicia y otros operadores jurídicos.

Últimamente, en las últimas fechas, el funcionamiento de la justicia en España ha gozado de gran actualidad, de gran relevancia

mediática, y ello se ha debido a la huelga que, por primera vez en la historia judicial de nuestro país, ha tenido lugar y que han protagonizado jueces y magistrados de algunas asociaciones judiciales. Huelga que tuvo lugar el pasado día 18 de febrero.

Bien. Yo quiero resaltar en esta comparecencia el papel que está jugando el Gobierno de España desde la pasada legislatura. Se ha iniciado un proceso de modernización de la justicia en España, que lleva consigo, de una parte, reformas legislativas de calado. Ya se han implementado en la primera legislatura, algunas están en marcha en este momento. Y también se ha producido un incremento muy notable de los recursos presupuestarios, desde los distintos Presupuestos Generales del Estado. Ello ha dado lugar a un incremento notable de la planta judicial y, por tanto, del número de magistrados, jueces y fiscales.

En esa línea modernizadora, recientemente, el pasado mes de diciembre, el Gobierno remitió a las Cortes Generales, al Congreso de los Diputados, un proyecto de ley, un proyecto de ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial. Se trata, en síntesis, con este proyecto de que los jueces y magistrados se dediquen a realizar la función que está prevista en la propia Constitución española, es decir, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. De esa forma, a los jueces y magistrados se les va a descargar de tareas no estrictamente vinculadas con esta función constitucional, de manera que el nuevo diseño de la oficina judicial va a descansar sobre todo en la figura de los secretarios judiciales, que van a tener un papel, a partir de ahora, mucho más relevante. De todas formas, esperemos a ver cómo concluye la tramitación de este proyecto de ley, que está en fase de enmiendas en este momento en el Congreso de los Diputados.

Pero, en todo caso, el esfuerzo del Gobierno de España en materia de justicia se acredita desde la pasada legislatura con hechos incontestables, como digo duplicando, duplicando, el presupuesto del Ministerio de Justicia respecto de la legislatura anterior, legislatura de los gobiernos del Partido Popular. Y para darles un número, les podré decir que el número de plazas de jueces y magistrados ha sido, en la legislatura pasada, de 1.148 frente a los 512 –512–, 1.148, de la etapa del Partido Popular.

Voy a referirme ahora a la planta judicial en Canarias. Años 2001-2004, gobiernos del Partido Popular, gobiernos del Partido Popular, y, señor Ruano, apoyados por Coalición Canaria, se crearon en la Comunidad Autónoma 20, 20 unidades judiciales –sabe mucho de esto la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que fue consejera de la Presidencia–. 20 unidades

judiciales, años 2001-2004, gobiernos del Partido Popular. Entre los años 2005-2008, gobiernos del Partido Socialista, se han creado en Canarias 46 unidades judiciales. Por tanto, más del 100% de incremento, 20 frente a 46 en estos últimos cuatro años. Señorías, vean, comparen y si encuentran algo mejor, cómprenlo.

Pero si el compromiso político del Gobierno de España ha sido y sigue siendo firme y nítido y concluyente, no puedo decir lo mismo de la actitud del Gobierno de Canarias, que no ha estado a la altura, que merece un suspenso rotundo por, uno, falta de voluntad política; dos, falta de compromiso político; tres, errores de bulto, de planificación y de programación, lo que ha conllevado que el día 30 de diciembre del año 2008 se pusieran en marcha en España, de forma simultánea, 133 unidades judiciales. El 30 de diciembre, en todas las comunidades autónomas de España se pusieron en marcha 133 unidades judiciales. Solo hubo en toda España una única Comunidad Autónoma que pidió un aplazamiento, que no podía poner en marcha las unidades judiciales que se habían creado para el año 2008. ¿Y quién creen ustedes que pudo ser, qué Comunidad Autónoma, qué consejero pudo ser que no esté a metro y medio de mí en este momento? Sí, ¡es él!, el señor Ruano. Pidió nada más y nada menos que aplazar la puesta en funcionamiento de las unidades judiciales previstas para el 15 de mayo de 2009. Eso significa que no han podido entrar en vigor, no están operativas unidades judiciales tan importantes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, como el Juzgado de lo Social número 7, el Juzgado de lo Contencioso número 4 de Santa Cruz de Tenerife, el Juzgado de Menores número 2, la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife y el número 10 de Primera Instancia, que va a hacer las funciones de Registro Civil. Eso no se ha puesto en marcha. Tenía que haberlo hecho el 30 de diciembre, como el resto de las unidades que se crearon en toda España, pero aquí ha ocurrido lo que les he contado. Un hecho insólito, que ha acrecentado, sin duda, la fama del consejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Más que fama, la mala fama. Ya es conocido desde el faro de Orchilla hasta Irún (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

De manera que hay un retraso imputable a usted, señor Ruano, porque usted gestiona mal los recursos públicos. Usted no se dedica a la justicia, todos sabemos que sus prioridades en esta legislatura no pasan por la mejora de la justicia. Ha tenido usted un año, porque usted sabía que el día 30 de diciembre se iban a poner en marcha los juzgados. Usted ha tenido todo el año 2008 para preparar las instalaciones y no lo ha hecho,

¡no lo ha hecho! Se le ha pasado el tiempo, se le ha pasado el arroz. Ha sido así lo que ha ocurrido, esto es lo que ha ocurrido. Y ahora, ha estado a última hora intentando alquilar unos locales frente al Corte Inglés y hay un retraso y hay un cabreo generalizado de todos los operadores jurídicos. Esto es lo que pasa.

Y hay otros muchos desaguisados que, como no tengo tiempo ahora, los voy a dejar para la siguiente intervención, dejando claro que con estas cosas que he contado y otras que voy a contar la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias es, sin duda, una firme aspirante al trofeo del departamento autonómico más ineficaz del Reino de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que yo en el faro de Orchilla he estado, pero en Irún no he estado nunca. O sea, con ese mérito que me otorga usted en ese amplio espacio geográfico que media desde el punto más occidental del Estado español, como es el faro de Orchilla, con esa parte singular del País Vasco.

Mire, la verdad es que cuando empezó la comparecencia—usted ha pedido una comparecencia sobre planta judicial—, pues, realmente no sabía cuál era el alcance, hasta dónde quería que habláramos de la planta judicial, que, en definitiva, es la organización en juzgados y tribunales de la justicia en el espacio geográfico de Canarias, y a lo largo de su intervención, en primer lugar, pues, como empezó haciendo un apología del Gobierno de España, pensé que usted lo que buscaba es un poco de bronca con el Partido Popular, porque me parece que después habló del periodo de gobierno de uno y de otro, y al final ha acabado haciendo una perorata que parece el canto del cisne, tratándose justamente de una intervención en un momento no especialmente bueno, precisamente, para los socialistas en España en materia de justicia. Digo que no especialmente bueno como para venir a presumir.

Hay cosas que en política, y usted es un hombre experto en política, y sabe que desde Platón hablamos de que la prudencia es condición necesaria en el político y creo que es un poco de falta de prudencia su intervención en relación con cantar o hacer apología de un modelo que, de alguna manera, es la expresión de un fracaso, y es el modelo del Gobierno de España en todo lo que es la política judicial. Y yo créame que lo lamento, porque el Gobierno de Canarias, el

Gobierno de Canarias, en relación con el Gobierno de España, incluso cuando el ministro era el señor López Aguilar, incluso en aquella etapa, su único objetivo fue y ha sido —también lo ha sido en este último estadio con el ministro Mariano Fernández Bermejo— colaborar con el Gobierno de España justamente en la modernización de la Administración de Justicia, en una competencia que —tantas veces reitero— es muy compleja desde el punto de vista de su modelo, porque participan distintos agentes, además del órgano de gobierno del poder judicial, el Consejo General del Poder Judicial.

Y las cosas no son, desgraciadamente para el Partido Socialista, en materia de justicia, lo halagüeñas que podrían plantear. Fíjese usted, tal es así que el pacto de Estado que en materia de justicia alcanzaron los dos partidos de Estado, Partido Popular-Partido Socialista, ha estado en crisis muy recientemente y ha producido la dimisión, a unos pocos días de las elecciones autonómicas que se celebraron en Galicia y en el País Vasco, a unos pocos días, la dimisión de un ministro del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Por tanto, ¡hombre!, un poquito de prudencia, un poquito de modestia, en venir a presumir de lo bien que van las cosas en justicia en el Gobierno de España. Y no voy a hacer en esto ningún trabajo que empeore la relación que tenemos nosotros con el Gobierno de España en materia de justicia, porque lo que sí les puedo decir es que el discurso del Partido Socialista en Canarias lo que evidencia día a día es su aislamiento. Están ustedes absolutamente aislados, no pintan nada en el concierto de su propio partido a nivel de Estado, ni siquiera tienen capacidad para poder, entre otras cosas, poder haber mantenido a un hombre que ha trabajado eficazmente por la mejora de la justicia en Madrid, como ha sido el secretario de Estado, don Julio Pérez. Por tanto, ese es el triste papel que a ustedes les toca, o sea, ser el espacio, el reducido espacio de sí mismos, y están en la introversión de un discurso que es tautológico, es decir, se muerde la cola.

¿Por qué todo esto? Porque, mire, no creo que sea el momento de venir a hablar de lo bien que lo han hecho los socialistas en España, porque no es verdad. De verdad que podríamos entrar en cuestiones.

Usted se ha referido incluso hasta el número de unidades judiciales creadas, y yo, que venía con mi intervención preparada, ahora dispongo del tiempo que me da la comparecencia para contestarle —por suerte me lo sé— libremente en torno a esta comparecencia. Y ha hablado usted de unidades judiciales creadas, ha hecho una comparativa entre el Partido Socialista y el Partido Popular —me refiero a nivel de Estado—, y le voy a decir en eso que no responden sus

afirmaciones a la realidad. Aun cuando respondan aritméticamente a una realidad, le puedo decir lo siguiente –y he sido parte de esos procesos–. En primer lugar, y es muy importante para todas sus señorías, que cualquier unidad judicial cuesta a la Comunidad Autónoma un 85% del gasto público que se destina a la unidad judicial. Por tanto, pretender, pretender darle el mérito de la creación de una unidad judicial al Gobierno de España, desmerecer el papel que tiene la Comunidad Autónoma –no solo la canaria, sino cualquier Comunidad Autónoma–, es absurdo, porque en el gasto público que se genera para una nueva unidad judicial exclusivamente es el sueldo, el salario del juez, que paga el Estado, y el del secretario judicial, que paga el Estado. Y nada más. El resto –la infraestructura física, la tecnología, el personal de gestión, tramitación, auxilio, los órganos horizontales que sirven a eso, las unidades, en su caso, de valoración, si las hubiere, en función del tipo de órgano que se crea–, todo eso depende del gasto público autonómico. Por tanto, el mérito del gasto público en esta materia es básicamente un mérito de la Comunidad canaria. Y desde el año 2005, desde el año 2005 se han creado en Canarias 39 unidades judiciales nuevas. Piense que estamos hablando de que en toda Canarias existen 180. La magnitud de en unos pocos años, desde el 2005 hasta ahora, de creación –y todavía no cuento las de 2009, cuento solo hasta 2008–, estamos hablando de 39 unidades judiciales nuevas y piensen que durante todo el periodo del traspaso de las competencias autonómicas, desde el año 97, que en Canarias las asumen, 78 unidades sobre 180. Por tanto, es casi duplicar la situación. Fíjense que en funcionarios, solo en funcionarios, contábamos en el año 97 con 1.200 funcionarios aproximadamente y ahora con 2.400. Hemos duplicado las plantillas en materia de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Por tanto, creo que el análisis, la dirección de su discurso, es absolutamente infumable.

Mire, en ese número de unidades judiciales, ¿sabe usted con quién hemos tenido más problemas?: pues los tuvimos con un ministro de Justicia, que fue el señor López Aguilar, que para el año 2006, efectivamente, pedía Canarias 10 unidades judiciales y nos dieron 6, después de habernos propuesto 4. Cuando hablé con el entonces ministro, me dice: “es que te hemos dado el 50% más”. Claro, te ofrecen 4, te dan 6 y después te dicen que te han dado el 50% más. Si me hubiera ofrecido 2, me podía haber dicho que me daba el 100% más. Ese es el juego del trilerero, el cual, realmente, para nuestra desgracia, en muchas ocasiones hemos padecido de parte de esos bancos.

Y yo no le imputo a usted esa responsabilidad, por suerte para usted, pero tenga usted la prudencia necesaria para no pretender residenciar en el ámbito autonómico la responsabilidad de un modelo que se ha roto, que se ha fracturado. Lo que ha pasado en España en la huelga... Y nosotros no hemos contribuido; nosotros, como Gobierno de Canarias, hemos tenido una actitud responsable en todo el conflicto judicial y le hemos dicho al ministerio, individualmente, como comunidad autónoma, le hemos dicho: “estamos dispuestos a ir a Madrid en cuanto se nos llame para buscar soluciones a las demandas de los jueces”. Y también dijimos, en el seno de la Conferencia de Comunidades Autónomas, celebrada en Barcelona el 30 de enero: “estos son los problemas de la justicia y en materia de modernización nosotros también tenemos responsabilidades. Solicitamos del ministerio que convoque a la comisión mixta –ministerio, Consejo General del Poder Judicial y comunidades autónomas– para arreglar el problema”. Teníamos una convocatoria para el día 9 de marzo, convocatoria que por el momento se ha aplazado sin fecha, dado que se ha producido una crisis en el Ministerio de Justicia de España, cambiando al ministro.

Esto es lo que ha ocurrido. Por tanto, no sé qué viene usted a contarnos. O sea, es como decir “esta es la realidad de los espejos cóncavos, es el esperpento”, pensar que somos nosotros los responsables de la crisis que en materia de justicia tiene hoy el Gobierno de España y el Partido Socialista. Eso es lo que hay hoy en España. Yo espero y deseo, y deseo fervientemente, que el nuevo ministro tenga mucho éxito en pasar de esa fase de crisis en la que ha quedado la justicia en España a una fase de normalidad, de estabilidad, de colaboración, de diálogo y que podamos encontrar acuerdos en el ámbito mixto, que en términos de uso común nosotros llamamos la Trixta, que es el Consejo General, el propio Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias, que son solo 11 de las comunidades autónomas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, termino, porque el tiempo se me agota, refiriéndome al aplazamiento de la entrada en funcionamiento de algunos juzgados en Santa Cruz de Tenerife. En primer lugar, decirle que forma parte del acuerdo, en la Comisión Mixta, con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y que teníamos un acuerdo total. De esa comisión mixta forma parte incluso el presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Y el acuerdo es muy sencillo, lo he explicado alguna vez en comisión, incluso en Pleno. Nosotros, el planteamiento, desde el punto de vista de edificios, lo valoramos o lo hacemos en función de concentración de las jurisdicciones. En los nuevos órganos creados, en los nuevos órganos que se

creaban, se creaba un Juzgado de Menores, un Juzgado de lo Social, el Registro Civil, exclusivo para Santa Cruz de Tenerife –que es una petición de Canarias, a la cual accedió el ministro Bermejo, y nosotros le agradecemos– y la Sección Sexta de la Audiencia Provincial... ¿Qué pretendíamos, qué pretendemos, qué hemos hecho? Pues, en el edificio actualmente en funcionamiento, al principio de la Tres de Mayo, antes de la entrada del túnel, concentrar ahí la jurisdicción penal, porque para la jurisdicción penal son necesarios los calabozos y, por tanto, los nuevos órganos, los órganos de nueva creación, como Menores, como Menores 2 o como la misma sección de la Audiencia Provincial, que va a ser una Sección Sexta para lo Penal, requieren, requieren, albergarse en ese edificio y concentramos toda la jurisdicción social en el nuevo edificio, para el cual estamos haciendo obras, y en una programación, la obra está prevista que finalice en abril, y que nosotros podamos hacer el equipamiento, las instalaciones, la mudanza y todo en perfectas condiciones para concentrar la jurisdicción social, los cinco juzgados que hoy están en Palacio de Justicia de Tres de Mayo, uno que está por fuera, el nuevo que se crea y uno de reserva. Y esto es lo que estamos haciendo. Por tanto, no trate usted de trasladar como un fracaso una cuestión de entrada en vigor de dos meses, porque lo importante no es el qué, lo importante es el cómo. La decisión ya se tomó, la decisión fue instada por nosotros, el coste, el gasto público fundamentalmente es un gasto público de la Comunidad Autónoma y el cómo es que estén en las mejores condiciones. Eso es lo que vamos a conseguir con la decisión que hemos tomado, insisto, de común acuerdo en la comisión mixta con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, señor Figuerero Force.

El señor FIGUERO FORCE: Sí. Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Buenas tardes a todos.

Tener una planta judicial digna, servida por profesionales independientes de la justicia, es esencial, no solo en nuestra Comunidad, sino también en el mundo que nos ha tocado vivir a todos nosotros.

Les voy a poner un ejemplo. Hay un principio general de Derecho, que es el principio de inocencia o presunción de inocencia, y es un principio jurídico-penal que establece la inocencia de la persona como regla. Es un

principio recogido, como bien sabe, en nuestro ordenamiento y el mismo está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en tratados internacionales, como puede ser el de la Convención Americana sobre Derechos Humanos o el Pacto de San José de Costa Rica. La presunción no ha de probarse, se entiende, ya es un hecho probado. Pero pese a algún grupo político en la Oposición, pese a algún iluminado venido a menos y cada vez más europeo y pese a las instrucciones expresas que señalan que en política todo vale, “acusa, condena que algo queda”, pese a conductas que violan incluso los derechos fundamentales de la persona, debo señalar que solo son los tribunales de justicia los que pueden desvirtuar esa presunción de inocencia y eso pese a quien pese y ello mediante sentencia firme y un proceso contradictorio. Por ello la importancia, reitero, de la situación de la planta judicial en nuestro país y por supuesto en la Comunidad Autónoma de Canarias, servida por profesionales independientes, que realmente son los que están al frente de cada uno de los órganos.

Son los defensores de los derechos consagrados en nuestro ordenamiento y son los garantes de la división de poderes consagrada en nuestra Constitución y que alguno se salta a la torera, alguno se salta a la europea.

Debemos felicitarlos. Desde que la Comunidad Autónoma de Canarias asumió las competencias en 1997 hasta el día de hoy se han creado 81 nuevas unidades, se han creado nuevos partidos judiciales, se han modernizado los edificios, se han construido nuevos edificios, se han dotado de los medios necesarios para un buen funcionamiento de los mismos. El último es la creación del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, que salió publicada su creación el día 3 de marzo en el *Boletín Oficial del Estado* y que entrará en vigor en el mes de abril. Aun estando en crisis, señor consejero, debemos hacer un esfuerzo. Es cierto que debemos pagar el 85%, la Comunidad debe hacer frente al 85% de ese gasto.

Pero, señor consejero, no podemos quedarnos en la complacencia del trabajo bien realizado. La sociedad va avanzando, la crisis existe y es grave. La sociedad pide respuesta a esos innumerables procedimientos judiciales que se incrementan día a día. Hay que darles respuesta a los ciudadanos. Y señalé ya en alguna intervención que una justicia lenta no es justicia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Nuestro grupo está convencido, reitero, del buen trabajo realizado en los últimos años gracias al Partido Popular y a Coalición Canaria, pero también entiende que hay que hacer un esfuerzo en crear esos juzgados especializados,

esos juzgados que no hagan que el administrado tenga que trasladarse de una isla a otra para recibir justicia, para que se le administre justicia. Quiero dar un ejemplo –don Manuel lo sabe–: la necesidad ya del juzgado número 9, mixto, número 9, en Arrecife de Lanzarote, dada la situación –voy terminando, señor presidente–, dada la situación en que se encuentran los ocho restantes, así como la necesidad del juzgado de lo contencioso-administrativo, que es una necesidad, que es un clamor a gritos de todos los profesionales.

Termino. La Administración de Justicia se ha modernizado. Tenemos una planta judicial en constante evolución. Su consejería se preocupa, pero nuestro grupo quiere invitarle a realizar un profundo estudio de las necesidades futuras, a corto y largo plazo, para adelantarnos a lo que nos puede venir debido a la coyuntura mundial y que va a originar que la Administración de Justicia tenga un trabajo ingente a partir de ahora.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figueroa.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a este Pleno a tratar un tema, que ya hemos visto en la comisión la semana pasada, para informar sobre la situación de la planta judicial de la Comunidad Autónoma. Yo sí estaba pendiente de ver qué es lo que le preocupaba al señor Spínola, porque, repito, hemos visto este tema en comisión y, en cualquier caso, no me ha quedado claro porque casi el 50% de su tiempo lo dedicó a hacer una comparación entre lo que hace el Gobierno del Partido Socialista y lo que hace el Gobierno del Partido Popular. Pero, señor Spínola, estamos en Canarias, estamos en Canarias, vamos a centrarnos.

Y usted acaba de ofrecer un premio al consejero de Presidencia y Justicia, pero es que ese premio se lo tenía que haber o se lo ha llevado el ministro que ha dimitido, el ministro de Justicia, porque a mí me parece que es importante que los premios de ese tipo, el premio limón, hay que dárselo a las personas que han fracasado en su gestión y, en este caso, el premio limón ya lo tiene el señor Bermejo. Ya, en el 2011, veremos si le damos al señor Ruano el premio limón o el premio naranja.

Pero, en cualquier caso, usted ha dicho unas cosas que me parecen importantísimas y que tenemos que ver. Ha hablado de falta de voluntad política. Pues, mire, en las memorias que se presentan a esta Cámara, la memoria de la

Fiscalía y del Tribunal Superior de Justicia, una de las cosas que dice el poder judicial es el grado de colaboración altísimo que hay entre el poder ejecutivo y el poder judicial.

Habla usted de los errores, pero no ha dicho cuáles; díganos qué tipo de errores, entre otras cosas para poder trabajar y para poderlos enmendar.

Ha hablado usted de la planificación, de la falta de planificación. Díganos cuál. Por ejemplo, ¿sabe el señor Solbes... –que va a dimitir o lo van a cesar, según lo que se dice por los *blogs*, por ahí–, sabe usted, ante el fenómeno de los impagos, la necesidad de juzgados mercantiles que harían falta en los próximos años?, ¿lo sabe?, ¿hay una planificación? Esto es un poco por poner algunos de los ejemplos que usted me dice. Pero, mire, estamos en Canarias y, en Canarias, estamos en el Parlamento de Canarias y en este ámbito es en el que nos tenemos que mover.

¿Qué es lo que nosotros entendemos que se puede hacer para mejorar la planta judicial? Una planta judicial que se ha incrementado notablemente, que se hablaba, ¿no?, de los 32 partidos judiciales que hay en estos momentos y los 186 órganos, y ha sido Canarias, desde que tiene las competencias en el año 97, el gran esfuerzo que ha hecho, el gran esfuerzo que ha hecho. Y, miren, para poder mejorar nosotros entendemos que hay varias cosas que se pueden hacer. Una, en relación al mapa judicial, el nuevo mapa judicial que se va a hacer a nivel del Estado, que lo va a hacer el Consejo General del Poder Judicial, pues, mire, yo creo que sería importantísimo que el informe que vaya a hacer la Comunidad Autónoma fuese vinculante, porque nadie mejor que el Gobierno de Canarias, y en este caso usted, señor consejero, es el que sabe la situación que en este momento tiene Canarias y las necesidades que tiene de cara al futuro. Yo espero que en este mapa judicial, pues, que estos informes que se eleven a la Comunidad Autónoma tengan carácter vinculante.

Y, mire, y hay un montón de situaciones que son imposibles de planificar. Estábamos hablando, en la anterior comparecencia, del fenómeno de la inmigración irregular. Pues, mire, se ha tenido que hacer frente a situaciones, como en el juzgado de Arona, donde ha tenido que haber refuerzos, el tema de los juzgados mercantiles, y todo esto no se puede hacer aisladamente. Es necesaria una colaboración, repito, y en esto es en lo que nosotros vamos a trabajar como nacionalistas entre el Ejecutivo y el Judicial. Es necesario este acuerdo con el Ministerio de Justicia de dotar económicamente aquellas solicitudes de refuerzo, porque no todo pasa, señor Spínola, por la creación de nuevas unidades judiciales. A mí me parece importantísimo el refuerzo.

Hay que recordar –y porque así lo hemos visto en comisión– la alta resolución de asuntos. Se están resolviendo más asuntos de los que entran. Hay una tasa de pendencia pendiente, pero se está resolviendo, y esto es un trabajo de los operadores jurídicos. Se están resolviendo más asuntos de los que entran.

Y esta implantación de la nueva oficina judicial va a servir para la organización, para una homogeneización y el incremento que está haciendo, el esfuerzo económico que está haciendo el Gobierno de Canarias en infraestructuras judiciales va a redundar positivamente en lo que es la calidad del trabajo de los funcionarios, pero que ya se están haciendo cosas, ya se están haciendo cosas, y se están dando pasos importantes. Uno es la mejora de la formación. Ya se está pidiendo un curso previo para incorporarse a los juzgados y tribunales. Ustedes saben que antes simplemente era apuntarse en una lista, podría ser usted peluquero, licenciado en Derecho, maestro o ingeniero, podía ser cualquier cosa, pero ahora se está haciendo una formación, y a mí me parece que esto es importante. Ese tutor, que se va a hacer, para el seguimiento en el trabajo y después una valoración –y estoy hablando de los interinos, no estoy hablando de los que entran por oposiciones–, una valoración a los seis meses.

Y, por cierto, hablando del tema de las oposiciones, a mí me parece importantísimo que también, que el Gobierno de Canarias pudiese, pudiese convocar estas plazas que tanto necesitamos. No podemos siempre estar esperando a una decisión del Ministerio de Justicia para poder crear estas plazas de funcionarios. El señor consejero nos decía en la anterior comisión que casi la mitad de la plantilla son interinos, porque no hay otra manera de poder hacer frente a las situaciones judiciales. Y por eso repito que es necesario. Nos parece importante que pudiese el Gobierno de Canarias poder convocar estas plazas.

Pero todo no se puede resolver aisladamente. Repito, es necesaria una colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la nación canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero.

Señor Hernández Spínola, su segundo turno.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente. Señorías.

Bueno, ha empezado su intervención el señor Ruano hablando del canto del cisne, pidiendo prudencia. Yo creo que he hecho una primera intervención prudente. Nosotros reconocemos que en la justicia hay mucho por hacer, que en la

justicia hay retrasos, que hay lentitud, que hay que mejorarla. Eso es lo que estamos haciendo. Y lo que he tratado de explicar es que en las legislaturas del Gobierno del Partido Socialista se ha hecho un notable esfuerzo, que vamos a seguir haciéndolo, pero también he querido resaltar que partíamos de un abandono absoluto por parte de quienes nos habían precedido en el Gobierno de España, que era el Partido Popular. Esto es lo que he tratado de hacer ver, pero no que vivamos en el mundo feliz de Aldous Huxley ni mucho menos. No, no, hay un camino por recorrer. Y será necesario, señor Ruano, cambiar la ley, hay que modificar la Ley de Demarcación y Planta Judicial, sin ninguna duda, para adaptarla a las necesidades y a la carga de trabajo de cada partido judicial, pero me parece que es conveniente resaltar que se ha hecho un trabajo serio y que se ha incrementado y que ha habido y hay una voluntad política para resolver las carencias que en este momento existen en el ámbito de la justicia.

Bien. En esa línea quiero también expresar que el esfuerzo del Ministerio de Justicia es muy notable. En estos últimos cuatro años se han creado, en todo el país, 634 unidades judiciales, 634; en el año 2008 –el año que acaba de terminar–, 160 unidades judiciales y está previsto para el año 2009, este año, que se creen 150 unidades judiciales. En la legislatura pasada se crearon más de mil plazas, 1.100 plazas de jueces y de fiscales, que supuso un salto cualitativo importantísimo. Como le digo, más que doblando las cifras que traíamos de la etapa anterior.

Señor Ruano, yo quiero referirme ahora, en esta parte de la exposición, a la planta judicial del año 2009. Vamos a hablar, porque antes hablamos de la planta judicial del 2008. Usted tenía que haber puesto en marcha, el 30 de diciembre de 2008, cinco unidades judiciales en Santa Cruz de Tenerife, y no lo hizo. Usted incumplió, ya lo sabe toda España. También los parlamentarios, porque hoy lo hemos reiterado. Pero en el año 2009 la situación es, si cabe, más grave, y la voy a explicar, para que todos los parlamentarios sepan lo que ha pasado en Canarias con la creación de las unidades judiciales.

Bien. Lógicamente, cuando se va a planificar y a programar la planta judicial, el Ministerio de Justicia hace unos trabajos, hace unos cálculos que tienen que ver con dos factores. El primer factor es el factor litigiosidad, se tiene en cuenta la litigiosidad y, en segundo lugar, se tiene en cuenta el factor población, y sobre esos dos factores se hace una composición en todo el país y se reparten las unidades judiciales. Bien. En el año 2009, de esas 150 plazas que se van a crear en este ejercicio, el Ministerio de Justicia, con estos cálculos, llegó a la conclusión de que a Canarias le correspondían 8 unidades judiciales, y así lo

ofreció a la Consejería de la Presidencia. Bien. Pero la decisión de la Consejería de Presidencia tengo que señalarles que resultó absolutamente inaudita y sorprendente. Porque, ¿qué hizo la Consejería de la Presidencia?, le dijo al ministerio: “no, 8 unidades de las 150 no, ni hablar”. ¿Creen ustedes que pidió 9 o 10 o 15 o 20? ¡No!, pidió 4, pidió 4. El Gobierno de España ofreció 8 y el Gobierno de Canarias dijo, “no, 8 no, dame 4”. Bien. Y este es un dato muy relevante. Por eso antes yo hablaba de voluntad política. Por eso yo antes hablaba de compromiso con este servicio público esencial que es la justicia. Se van a crear en el año 2009 solo 4 unidades judiciales: el de Primera Instancia número 11 de Santa Cruz de Tenerife, el de Instrucción número 6 de Puerto del Rosario, el Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria y el número 8, el Penal número 8, de Santa Cruz de Tenerife. Nada más. Esto es lo que se va a crear.

Así que, señor portavoz del Partido Popular, señor Figueroa, ¡olvídense!, olvídense de sus reclamaciones, del Contencioso para Lanzarote o del número 9 de Primera Instancia e Instrucción. No, la Consejería de la Presidencia estima que solamente con cuatro estamos bien.

Y esto, señorías, lo quiero recalcar, porque el señor Ruano ha hablado del anterior ministro de Justicia, ha hablado del señor López Aguilar, que creo que hizo como ministro un gran trabajo, y quiero recordarle que el primer año que fue ministro incrementó la planta judicial en las islas en 17 unidades, en 17 unidades. Esa es la realidad. Al año siguiente, señor Ruano, usted pidió 10, el Gobierno de Canarias pidió 10, y el ministerio, que tuvo un año de restricción presupuestaria, ofreció 6 unidades judiciales, y se crearon 6 unidades judiciales. A usted le faltaron, por tanto, en el año 2006 le faltaron 4. Usted pedía 10, el Gobierno de España dio 6: ¿esas 4 unidades que faltaban por qué no las aprovechó ahora en el año 2009? —(Ante la elevación del tono de voz.) No, no, perdone, perdone. Fue que me acerqué al micrófono, estoy tranquilo—. ¿Por qué?, ¿por qué, señor Ruano?, ¿por qué usted, cómo puede explicarle a esta Cámara y a todos los canarios que usted ha renunciado a tener cuatro unidades judiciales? Hechos como este sí que suponen, esto sí que supone un agravio, un despojo. O, si usted lo prefiere, en términos coloquiales, que ustedes suelen utilizar, un sablazo, pero del Gobierno de Canarias para con los ciudadanos de Canarias. Eso es lo que significa la medida que ha puesto en marcha o que ha dejado de poner en marcha el Gobierno de Canarias, porque los canarios, los canarios deben saber que este Gobierno ha retrasado de forma deliberada la puesta en marcha de esas unidades judiciales en un momento de una enorme sensibilidad social;

en un momento en el que las necesidades de la planta judicial son perentorias, son urgentes, en algunos partidos judiciales de las islas. Hay magistrados y jueces que se tiran las manos a la cabeza, se tiran de los pelos, porque no entienden la política que lleva a cabo su departamento, porque hay necesidades urgentes, hay necesidades perentorias en partidos judiciales, que precisan, por el volumen de asuntos que llevan, de nuevas unidades judiciales.

Pero hay que explicar, hay que explicar por qué ocurre esto, cuál es la razón, qué se esconde detrás, por qué actúa así el Gobierno de Canarias. Porque, señorías, el Gobierno de Canarias tiene otras prioridades; no se dedica a mejorar el servicio público de la justicia. El señor Ruano tiene otras prioridades. La primera prioridad —estoy cansado de repetirla en este Parlamento—, la Policía Canaria. ¡Esa es la prioridad número 1 del Gobierno de Canarias!, y es la prioridad número 277 de la sociedad canaria, la número 277 de la sociedad canaria. Porque usted está en el reparto del 1.700.000 euros que tiene para la Policía Canaria, está en comprar las motocicletas, los *quads*, los vehículos todoterreno. Está en eso, y en los uniformes que sean incandescentes. Está centrado en ese asunto. Para todo eso sí hay recursos; para lo que no hay recursos es para la justicia. Esa es una de sus prioridades.

Otra prioridad que tiene usted, señor Ruano, elaborar teorías sobre el Partido Socialista. Teorías que son elucubraciones abracadabrantes. Cada vez que habla del PSOE, ganamos votos. Gracias, señor Ruano, por su dedicación (*Rumores en la sala*). Señorías, tranquilidad.

Mire, la actitud del Gobierno de Canarias es un buen ejemplo. Lo que ha ocurrido con este suceso que les he contado, de la no creación de unidades judiciales en Canarias, renunciando al 50%, es expresivo de una manera de entender la política, de gestionar los recursos públicos y de asumir lo que representa para ustedes el autogobierno. Ni más ni menos. ¿Qué hacen ustedes cuando asumen una competencia? En primer lugar, lloriquear, luego inventar falsos desequilibrios y luego plantear al Gobierno de España olvidos de la ultraperiferia, “se olvidan de Canarias, se olvidan de la ultraperiferia”. Eso es lo que hacen (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero hoy tenemos aquí, con el ejemplo que acabo de poner, tenemos un buen ejemplo, una buena ocasión para desenmascarar esa retórica falsa, pseudonacionalista, que consiste en endilgar la responsabilidad al Gobierno de España y no asumir nunca las propias, no asumirlas nunca, no dar la cara nunca. Esto es lo que hacen ustedes y ha ocurrido a propósito de la reciente huelga de jueces y magistrados.

Tenían una tabla de reivindicaciones, ¿qué ha dicho sobre la huelga el señor Ruano? Miraba para Madrid: “¡no, eso es una cosa del Gobierno de España!, ¡no, pregúntenle al señor Bermejo, yo no tengo nada que ver con eso!”. Eso es lo que decía en las radios, en las emisoras, en los medios de comunicación. Eso es lo que ha hecho. Y tengo que decirles que las reivindicaciones que planteaban los jueces y magistrados, algunas eran de resolución y de competencia del Gobierno de España y otras no, otras eran de competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero el Gobierno de Canarias funcionaba, se comportaba como si esas demandas no tuviesen nada que ver con la responsabilidad del Gobierno de Canarias.

Y ustedes, señorías, que son la expresión de la soberanía popular, tienen que saber que en el mundo de la justicia existe malestar. Señor Ruano, existe malestar, mucho malestar con su gestión entre los operadores. Y existe malestar, primero, por lo que ocurrió en el 2008, por el retraso injustificado de cinco unidades judiciales; existe malestar por cómo usted no ha asumido la propuesta del Gobierno de España y ha creado ocho unidades judiciales en el año 2009; existe malestar por el retraso en los planes de construcción de los edificios judiciales de Santa Cruz de Tenerife, de La Laguna, de Santa Lucía. ¿Nos puede dar la fecha de inicio de esos palacios de justicia, que estaban previstos y de los que usted de cuando en cuando viene por aquí, se sube a la tribuna y nos cuenta que ya el proyecto va avanzando?

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, por favor, vaya terminando.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Acabo enseguida, señor presidente.

Existe malestar por el estado de muchas instalaciones judiciales, por su dispersión, por sus malas condiciones; existe malestar por la tardanza en cubrir las plazas vacantes y las sustituciones; existe malestar por el alto grado de interinidad, usted lo cifró en el 55%.

Este es, señorías –y con esto acabo–, este es el estado de la justicia en Canarias, que, como ustedes habrán podido comprobar si han seguido el relato que les he hecho, es manifiestamente mejorable, sobre todo si tuviésemos un consejero que se dedicase y prestase atención a un servicio esencial como es la justicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero, señor Ruano, para concluir la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de pasar a dar respuesta a las intervenciones del señor Figuerero y también de la señora Marrero, por Coalición Canaria, y en relación con la situación del Partido Socialista, del Grupo Socialista, lo único que puedo decirle al señor Hernández Spínola es que yo no tengo nada que ver con su dimisión como portavoz del grupo parlamentario ni tengo nada que ver con la dimisión del señor Trujillo como portavoz del grupo parlamentario y, por tanto, no tengo nada que ver con las estrategias internas ni con la situación interna. Yo lo que he dicho, y sí he dicho, es que en la relación con Madrid ustedes no pintan nada, y creo que eso es una evidencia cada vez más cierta en cuanto hablamos de cualquier asunto de ámbito estatal. Porque es que al final no les agradecen ni el claqueo permanente de cualquier política, cualquiera que sea el resultado. El resultado puede ser incluso la muerte de seres inocentes.

En cualquier caso, señor Spínola, vamos a entrar en algunas de las aseveraciones que usted ha realizado, y no lo haré antes de contestar a los portavoces del Grupo Popular y a la portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Figuerero, habla de la creación de unidades judiciales, habla del esfuerzo realizado. Las estadísticas usted las ha señalado. Yo puedo incluso decir que en relación con la pasada legislatura –en la primera parte de aquella legislatura la consejera fue doña Australia Navarro–, se crearon, pues, 14 unidades judiciales en el año 2005, que fueron fundamentales para que todo el proceso se haya mantenido con regularidad, con independencia del hándicap al que me referí respecto de aquel año, en donde el señor López Aguilar decidió que, en vez de 10, nos daba 6 y que hoy justifica el señor Spínola como motivo de no sé qué crisis, porque yo no sé si en el año 2006 teníamos algún tipo de crisis. Parece ser que la crisis sucedió después de las Elecciones Generales del año pasado. Eso es lo que nos decía el señor Zapatero, si no recuerdo mal. Bien, en cualquier caso, señorías, creo que, en relación a sus propias demandas, estamos en la línea de intentar que por lo menos del ámbito territorial... Y hay dos partidos judiciales especialmente complejos, cuales son el de Arrecife y el de Puerto del Rosario. Yo tengo en estos momentos más preocupación sobre el de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, que sobre Arrecife, a pesar de que hay problemas también desde el punto de vista de que la demanda, el crecimiento poblacional y la litigiosidad han justificado la creación de nuevos órganos en la isla de Lanzarote.

No obstante, decirle que todas las decisiones de propuestas de órganos o unidades judiciales que hacemos al ministerio las hacemos siempre de acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y valoramos, por tanto, en el nivel de litigiosidad, y valoramos los parámetros de medición que utiliza el Consejo General del Poder Judicial. Deben saber sus señorías que el Consejo establece un módulo por tipo de órgano. De la jurisdicción social entiende que hay un número de asuntos; cuando se pasa de ese número de asuntos, hay suficiencia para demandar un nuevo órgano. Y así en todas las jurisdicciones, hay un número de asuntos preestablecido en las cuentas del Consejo General del Poder Judicial. Y así trabajamos normalmente, insisto, de acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

La intervención que ha realizado, además, tiene mucho que ver con algunas de las propuestas de la señora Marrero en relación con que el Consejo General del Poder Judicial, en noviembre pasado, ha acordado elaborar un mapa de la planta judicial de España con una previsión de crecimiento a cinco años. Es decir, va a estudiar la litigiosidad, la pendencia y la tasa de resolución que existe en las distintas comunidades y hacer una propuesta de creación de órganos en un plazo de cinco años. Obviamente, como señalaba la señora Marrero, esperemos que la propuesta de la Comunidad Autónoma tenga mucho que ver con esta situación. Hoy en día hay algunos partidos judiciales, sobre todo en las islas grandes, que serían –en las dos islas grandes– bastante cuestionables, desde el punto de vista de la organización territorial.

En cualquier caso, no es el asunto en este momento. Sí que me comprometo a trabajar en relación con su petición en ese profundo estudio. Creo que es un asunto que venimos haciendo de forma seria y creo que eficaz, y vamos a seguir en esa línea. Hablando de planta judicial, que es para lo que veníamos aquí a hablar en la tarde de hoy, porque esa era la solicitud de comparecencia.

Y en cuanto a la señora Marrero, habla de la formación de interinos y de la convocatoria de oposiciones. El señor Spínola parece que no se enteró. Me parece que estuvo en la comisión el otro día de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico. Y la señora Marrero lo ha reiterado hoy: la tasa de interinidad no es responsabilidad de la Comunidad canaria. Si crecen los órganos pero no hay convocatoria de oposiciones por quien tiene la responsabilidad, que es el Ministerio de Justicia... No pueden convocar las oposiciones las comunidades autónomas, lo cual es algo impresentable en una estructura estatal descentralizada, como es la que representa el Estado autonómico. Hemos pedido, y lo hicimos unilateralmente y lo hemos hecho multilateralmente

con la conferencia de consejeros constituida en Barcelona el 30 de enero, que se traspase a las comunidades autónomas, manteniendo el carácter nacional de los cuerpos, las competencias en materia de selección, provisión y movilidad de los puestos de trabajo de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Por tanto, no me venga a imputar que la tasa... Eso sí que es responsabilidad del ministerio, el fallo en esa programación.

Y ahora, si me permite, voy a entrar en algunas de las cuestiones, primero a dar respuestas y después a hablar de su posiciones. Yo creo que lo que le pasa, señor Spínola, usted que era un...; vamos a hacerlo en un símil futbolístico, lo que le sucede a un buen jugador de fútbol, que si no lo ponen, no juega, pues, entonces pierde, pierde las capacidades para jugar, y eso es un poco lo que le ha pasado a usted. Hace tiempo que no juega y ahora, pues, cuando entra, se le nota frío, poco capaz de llegar al fondo de los asuntos, y eso desde luego no es responsabilidad del Gobierno. Fue usted el que en determinado momento habló de la dignidad, y eso es un tema muy personal que yo respeto y sabe usted que en el plano político, en el plano político, no solo yo sino todo el Gobierno, estoy convencido de que todo el Grupo de Coalición Canaria e incluso el Grupo Popular, todos le manifiestan el máximo respeto en ese ámbito. Pero, señor Spínola, realizar excursiones en un momento político como el que hay en este momento en España en materia de justicia tiene la singularidad de que... Se trata de que la política también es coyuntura en relación con las decisiones y usted ha venido a manifestar, en un momento como este, la responsabilidad de la Comunidad Autónoma cuando la responsabilidad está en el Estado. Acaba de dimitir un ministro de Justicia, acaba de hacerlo, y no solo por un tema de una cacería y demás. Es un tema, es una acumulación de responsabilidades en el tono, en la forma, en la actividad, en la ignorancia del papel de las propias comunidades autónomas, porque nosotros –y no es cierto lo que usted ha dicho aquí, y lo reitero nuevamente–, nosotros nos ofrecimos al Ministerio de Justicia para concurrir a la solución del asunto.

Y le voy a decir más, como se refiere usted a la modernización de la Administración de Justicia, que si yo miraba para otro lado, decirle que miraba para donde tengo que mirar, porque el problema básico de la informatización no está en Canarias. Nuestro programa, que es el Atlante, es, junto con el navarro, es nuestra licencia, es el mejor programa de gestión judicial, vamos al Atlante II para este año. El problema es la conectividad con los registros centrales, y nosotros no somos los responsables de la conectividad de los registros centrales. El problema es que el ministerio

no había constituido un registro de medidas cautelares, con lo cual casos como el de la niña de Andalucía se producían y se pueden seguir produciendo, en tanto no se dé un registro central para medidas cautelares, además del registro central de penados y rebeldes. Por tanto, señor Spínola, eso es exclusivísima responsabilidad del Ministerio de Justicia, y no le pongo nombres ni caras. Si usted quiere, nos olvidamos de quienes han sido los titulares. Pero nosotros en este asunto, como en casi todos los asuntos, como tenemos la responsabilidad de gobernar, lo que estamos es intentando alcanzar acuerdos.

La referencia al canto del cisne es realmente la expresión de la impotencia desde el punto de vista de la acción política de oposición. Es una Oposición impotente. ¿A dónde les conduce tanto impropio, tanta falsedad, tanta imputación? No les conduce a ninguna parte, no va a haber salida a esa situación. Y les digo con franqueza que no creo que sea usted actor principal en ese reparto. Es evidente que no lo es, pero, bueno, de alguna manera alguien escribía hace unos días eso de *El silencio de los corderos*, y no he sido yo el que lo escribió. Lo leí y me pareció un artículo pertinente a la situación que padecen ustedes en este momento.

En relación con las unidades judiciales que pedimos –porque hay que contestar a eso–, nosotros pedimos las cuatro unidades judiciales y refuerzos. ¿Por qué?, porque los refuerzos, señorías, lo que hacen es liberar pendencia; es decir, si en un juzgado, en lugar de haber un solo juez o magistrado, hay dos, uno se dedica a ver los asuntos atrasados, a sacar sentencias, a liberar pendencia y el otro a resolver la tasa, a tener en marcha la tasa de resolución. ¿Y qué ha ocurrido ahora en Canarias en el año pasado? Tenemos una buena tasa de resolución. Ya resolvemos más asuntos de los que entran en un año, pero tenemos muchos asuntos antiguos, viejos, pendientes; la tasa de pendencia sigue siendo alta. Por tanto, la política no era crear nuevas unidades judiciales, que al final van a seguir resolviendo si dejamos la pendencia como está. La política era acordar con el Ministerio de Justicia lo que acordamos, y lo hicimos creando 4 unidades judiciales nuevas y manteniendo los siguientes refuerzos: en la jurisdicción social, 4 refuerzos; en la mercantil, 1 en Las Palmas; en la contenciosa, 2 en Santa Cruz de Tenerife; en Puerto del Rosario, 1 para el Registro Civil; en Santa María de Guía, 2, los números 1 y 2; y el juzgado de inmigración de Arona, que para nuestra desgracia sigue siendo un juzgado que creamos *ad hoc* y que tenemos que seguir manteniendo de forma específica para atender a la situación que produce la inmigración clandestina. Esa es la verdad, esa es la verdad, y eso es una política.

Y, mire, tengo aquí el acta de la conferencia sectorial celebrada en Zaragoza en julio del pasado año y le podría leer, puedo hacerlo, pero el tiempo se agota, la posición del ministro, entonces ministro, el señor Bermejo. Se manifiesta sensible con la preocupación de Canarias. Comparte, con la representación también de Andalucía, que los refuerzos son un mecanismo necesario para problemas coyunturales, que sería necesario contar con mecanismos flexibles, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, que es una política que no era a cambio de nada, era a cambio de tener refuerzos para liberar pendencia y establecer la exclusividad de los registros civiles de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria. Esas son dos decisiones que se vinculan a nuestra propuesta, tomada en la Conferencia Sectorial de Justicia en julio del pasado año.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Se suspende el Pleno hasta las cuatro y media en punto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.)

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, si les parece, vamos a comenzar, a continuar el Pleno.

7L/C-0479 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial.

Tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, el señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco, a petición propia, para informar de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias que ha aprobado el Gobierno de Canarias el pasado 3 de marzo y que es intención del Gobierno traer a este Parlamento como comunicación para que sus señorías la conozcan en profundidad y además puedan opinar y tomar resoluciones, si lo estiman oportuno, sobre ello. No fue posible que viniera hoy como comunicación y, como teníamos la comparecencia solicitada, hemos

pensado que, dada la relevancia que tiene para el desarrollo económico y social de Canarias, estaría bien que el Gobierno presentara ante sus señorías y ante toda la sociedad canaria los principios elementales que iluminan esta estrategia y que, sin duda, conoceremos más en profundidad cuando la Mesa del Parlamento estime oportuno admitir la comunicación del Gobierno.

Se trata de un documento que traza los objetivos, las metas y las líneas de actuación que debemos seguir para conseguir aumentar la participación del sector industrial en el conjunto de la economía canaria. Además, como saben sus señorías, es un mandato expreso del Parlamento de Canarias que el Gobierno ha cumplido, pues la EDIC –como la llamamos abreviadamente, Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias– es consecuencia directa de una resolución adoptada en el periodo de sesiones del Debate del estado de la nacionalidad del 2008.

Pensamos en el Gobierno, y piensan los sectores empresariales, industriales, sociales, expertos que han participado en el desarrollo de esta estrategia, que es el momento de invertir los recursos, tanto económicos como humanos, en actividades que vayan más allá del tradicional turismo y construcción, del famoso binomio turismo-construcción. Pensamos, además, que una de las pocas ventajas que puede representar la profunda crisis económica que estamos viviendo es que ha dejado, la crisis nos ha dejado traslucir con total claridad la necesidad de que debemos imprimir un importante giro a la economía canaria. El turismo seguirá siendo el motor de nuestra economía, sin ningún género de dudas, pero es imprescindible que en los próximos años la industria, al igual que el sector primario, recuperen actividad y aumenten su peso en el conjunto de la economía canaria.

El objetivo básico de esta Estrategia de Desarrollo Industrial es alcanzar, a medio y largo plazo, la diversificación real de la economía canaria. Como digo, se trata de un objetivo a medio y largo plazo. De ahí que el objetivo temporal que se ha trazado la estrategia sea el año 2020.

Esta estrategia, el documento, que está compuesto por 190 páginas, parte del análisis de la situación actual y de la evolución que ha sufrido el sector industrial en la última década, para determinar los puntos débiles y las fortalezas, que también las tiene el sector industrial canario, y sobre todo las amenazas y las oportunidades que existen en el sector industrial, incluidas aquellas que se derivan de la presente situación de crisis. De este modo, concluido este análisis, la EDIC se compone de 10 ejes estratégicos que aglutinan 43 acciones, que se desarrollan en 88 medidas específicas, que tienen fijados periodos de vigencia e indicadores para medir su logro.

Me parece oportuno en esta comparecencia –como insisto ya en el momento de la comunicación se ahondará en mayor profundidad– limitarme a describir brevemente las principales metas estratégicas que se proponen, que se proponen, el Gobierno y los agentes económicos y sociales que han trabajado en ella y los expertos, alcanzar para el sector industrial de Canarias.

La primera es frenar el declive del sistema industrial. Para ello habrá que adaptar un conjunto de actuaciones contracíclicas, vertebradas en un plan de choque industrial. En especial, proteger el tejido más sensible y favorecer la regeneración de nuevo tejido asociado a los huecos de mercado que tengan mayor capacidad de crecimiento, como puedan ser las energías renovables, la biotecnología, la logística inversa, el reciclaje, productos farmacéuticos asociados a los productos naturales que tenemos en las islas, servicios técnicos en logística industrial, desarrollos de las tecnologías de la información y comunicaciones asociadas a la cadena de valor industrial, industria agrotransformadora, tecnologías y servicios vinculados a los servicios sociales, acuicultura y un amplio etcétera de posibilidades reales que tiene nuestra industria.

En segundo lugar, la estrategia se propone reposicionar, en términos no especulativos, las condiciones de acceso al suelo de uso industrial, reforzándose las condiciones logísticas y operativas de los polígonos o áreas de especial radicación industrial; resolver, en definitiva, con inmediatez los bloqueos jurídicos y administrativos que ralentizan o imposibilitan el desarrollo del suelo que ya está planeado o programado.

En tercer lugar, incidir, con los máximos recursos disponibles, en facilitar los cambios de actitud culturales y económico-financieros que ralentizan o impiden el real despliegue de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el archipiélago canario. Para ello hay que prestar especial atención a la brecha que se ha detectado entre las pequeñas y grandes empresas en esta materia. Debemos facilitar un acceso universal a la información y a la transferencia de tecnologías, mejorando los entornos del conocimiento.

Estas son las tres grandes metas genéricas, pero también perseguimos objetivos más concretos, como es mejorar la formación y el conocimiento de los trabajadores, de los técnicos y de los directivos. Y en este proceso debemos prestar especial atención a los trabajadores autónomos, a las micropymes y a las pequeñas Pymes.

También es un objetivo apostar con decisión por el reposicionamiento efectivo de los productos industriales canarios, tanto en el mercado interior, ya sea en consumos institucionales o en el canal Horeca, es decir, hostelería, restauración

y *catering*, como en el exterior, mejorando las coberturas de apoyo logístico y acompañando a las empresas en sus expediciones empresariales al extranjero.

También es importante asegurar en todas las empresas la calidad, la compatibilidad ambiental y la seguridad en el sistema industrial.

Otro objetivo es facilitar las operaciones asociadas al sector industrial, una información estratégica permanente a través de la producción de los estudios y programas necesarios. Para ello pensamos ampliar el Observatorio comercial, recientemente constituido, en Observatorio industrial y comercial.

Incorporar un nuevo sistema de gestión directa con las empresas, a través del cual se permita desplegar en todas las islas una red de agentes de apoyo al desarrollo industrial, implicados con los agentes dinamizadores de la innovación. Este esfuerzo habrá que centrarlo especialmente dirigido al pequeño y mediano tejido empresarial.

Impulsar una negociación con el Gobierno del Estado y con las autoridades del ámbito regional de la Unión Europea para perfeccionar y focalizar en el ámbito canario tanto las coberturas estatales de reindustrialización como poder avanzar en el diseño de una política industrial RUP. En este sentido, debo decir que al siguiente día de aprobarse la estrategia, el 4 de marzo, ya tuvimos la primera reunión en el ministerio, a la que acudimos acompañados por representantes del sector industrial canario –de Asinca, de las federaciones del metal– y tuvo una buena acogida la propuesta que le hicimos al ministerio. Hemos quedado en seguir avanzando y ver la manera de que Canarias se va sumando a estos programas de ámbito estatal en el proceso de reforzamiento de la industria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Finalmente, a partir de la salida de la recesión económica, y en un horizonte 2013-2020, la estrategia se plantea alcanzar los siguientes objetivos concretos: situar la aportación del sector industrial y servicios logísticos técnicos asociados al PIB canario en el entorno del 6% –como saben, ahora mismo se sitúa en torno al 4,3%–; posibilitar que a partir del 2011 se produzca un incremento promedio anual del 0,5% en la generación de puestos de trabajo y empleos de calidad; conseguir en 2020 que un mínimo del 10% del tejido industrial esté conformado por empresas de base tecnológica; que el compromiso de gasto o inversión empresarial en I+D alcance en Canarias un mínimo del 36% del total del gasto; que los productos industriales canarios capten en 2015 el 35% de los consumos institucionales, domésticos y turísticos y que en 2020 lleguen a una cuota del 45%; que la cobertura de la balanza comercial

exterior de bienes y servicios industriales se sitúe en 2015 en el 25% y en 2020, en el 35%; lograr que en todos los sectores de actividad industrial se articulen agrupaciones y redes destinadas a facilitar la difusión e implantación de innovaciones y mejoras en los sistemas de comercialización, lo que se llaman agrupaciones de empresas innovadoras o, con el término anglosajón, *cluster* de empresa; garantizar en 2012 que los servicios de las administraciones públicas canarias relacionados con el desarrollo industrial reduzcan en un 75% los tiempos y los costes que se generan actualmente en tramitar autorizaciones y otros procedimientos administrativos...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, por favor, procure ir terminando esta primera intervención.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Finalmente –termino, señor presidente–, decir que, además, la estrategia prevé un sistema de evaluación y seguimiento, que se implantará en el seno de ese Observatorio industrial y comercial, que permitirá ir corrigiendo y determinando los programas que se van desarrollando dentro de ella.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para los turnos de los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo, en nombre del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, discúlpenme, para fijar la posición, nuestra posición, en relación a la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, que presenta hoy, por primera vez, el consejero de Industria y Empleo del Gobierno de Canarias. Y desde luego mi reflexión particular y la del grupo que represento es que es verdad que el sector industrial podía haber crecido más en Canarias, pero nuestra reflexión es que no ha crecido tanto como han crecido otros sectores productivos y, por lo tanto, la impresión que se da o que se quiere dar de este sector es que ha retrocedido, y desde luego nosotros, mi grupo parlamentario, no comparte esa opinión del sector industrial. Y es lo que queremos hoy aquí... Creemos que se puede hacer mucho más, pero queremos poner y dejar constancia, en este salón de plenos, de que detrás del sector industrial en sentido amplio en Canarias, en todos sus subsectores, hay mucha gente de empuje y hay mucha gente

que ha conseguido realmente, y hoy en Canarias hay industrias en el sector energético, industrias en el sector agroalimentario, pero también hay industrias en muchos sectores funcionando y que están produciendo y que tienen puestos de trabajo a disposición.

Desde luego la estrategia que usted nos plantea, señor consejero, es convertir al sector industrial en algo esencial de cara al futuro, en algo clave, precisamente para contribuir con él a nuestra sostenibilidad, es decir, a no gastar más recursos de los que debemos dejarles a generaciones futuras, pero también para aportar a nuestra sustentabilidad, entre otras cosas porque es de sentido común que cada día, que cada día debemos producir más para tener que importar menos y desde luego porque solo de esa manera podremos plantearnos en un futuro la exportación a menores costes. Claro que a día de hoy hay partidas arancelarias que hablan de la reexportación de productos, pero desgraciadamente muchos de ellos son productos que importamos. Y, por lo tanto, es ahí, en esos huecos que van apareciendo en la economía canaria, donde, desde las administraciones, las distintas administraciones, las administraciones municipales, las administraciones insulares y por supuesto la Consejería de Empleo e Industria del Gobierno de Canarias tienen que poner todo, toda la carne en el asador para asesorar a esos emprendedores que están ahí y que quieren crear un sector productivo en Canarias, pues, para asesorarlos en el sentido de que eso sea posible.

Y lo decía hace un momento: nuestro objetivo, el objetivo que usted plantea, y estamos de acuerdo, es que tenemos que, poco a poco, irnos posicionando mejor. Desde luego eso solo es posible a través de una gestión avanzada que nos permita ser más competitivos y desde luego que nos haga que nuestra balanza comercial no sea, como ya dije hace un momento, negativa. Y desde luego tenemos que ir por la vía de la innovación y poco a poco, ya digo, ir incrementando el nivel de nuestras exportaciones.

Nosotros, señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular, lo anima a seguir diseñando fórmulas adecuadas para extraer el máximo partido a nuestros terrenos industriales para que, consumiendo menos suelo, nuestras industrias sean más limpias y más competitivas.

Y desde luego no podemos, y esta Estrategia de Desarrollo Industrial en Canarias no se puede ver sin contar al mismo tiempo con la Ley de Medidas Urgentes que el Gobierno de Canarias ha traído a este Pleno, que la ha traído de forma valiente, y que estamos, bueno, pues, debatiendo para que realmente nuestros industriales, nuestros emprendedores tengan las herramientas, tengan los instrumentos, ese suelo que necesitan para

ubicar sus industrias, porque, de lo contrario, este plan estratégico, esta estrategia que usted, esta estrategia que usted nos trae esta tarde aquí, pues, quedaría absolutamente en papel mojado.

Y por lo que veo y por lo que he hablado, y quiero felicitar a las dos federaciones provinciales, la Asociación de Industriales, a Asinca, a su presidente actual regional, a don Martín Tabares, pero también a su representante en la provincia de Las Palmas, a don Pedro Ortega, y a todos y cada uno de los industriales con los que he tenido ocasión de comentar esta estrategia, porque de alguna manera su departamento, don Jorge Rodríguez, ha procurado tener en cuenta las amenazas y los puntos débiles que presentaba el sector industrial en Canarias hasta este momento para convertirlas, precisamente, bueno, pues, adelantándonos, siendo previsores, convirtiéndolas en fortalezas y en oportunidades, para que nuestros emprendedores puedan realmente aprovechar errores que hayan podido cometer otros industriales en el pasado, que no hayan tenido éxito.

Estamos hablando de diez ejes concretos, además usted ha establecido un plan de actuación. Insistimos y coincidimos en que de nada serviría si desde las distintas administraciones se siguiera –y usted lo ha dicho muy coloquialmente, pero muy bien– estableciendo bloqueos jurídico-administrativos a esa emprendeduría canaria, en favor de una industria potente.

Y yo creo que, en definitiva, mi grupo parlamentario está de acuerdo con esa estrategia. Desde luego la releeremos más y mejor y cuantas veces haga falta con el sector.

Y no quiero, de verdad, abandonar hoy esta tribuna sin, de verdad, aprovechar este momento y esta oportunidad que tiene mi grupo parlamentario para sacar lo bueno de la industria canaria. Y lo bueno de la industria canaria, señores, señorías, son precisamente las industrias canarias que ya están creadas y que están ahí fuera y que nos sirven de experiencia, de ejemplo y de proyecto piloto para emprender en otros campos y para tomarlas de ejemplo para realmente...

Y la foto o, ya digo, que si nosotros queremos analizar el sector industrial exclusivamente en relación –y comencé así mi intervención–, en relación a la velocidad con la que se han desarrollado otros sectores –el sector turístico, el sector de la construcción–, pues, claro que vamos a tener una foto negativa del desarrollo industrial en Canarias, pero si nosotros analizamos y examinamos, pues, que realmente se ha creado en Canarias en estos 10-20 últimos años una industria agroalimentaria potente, podemos hablar de empresas de la talla de JSP, Celgán, Danone, Teisol, una quesería como la de Arico, una quesería

como la de Valsequillo, muchas de estas industrias agroalimentarias ya están exportando, también una quesería como la de Maxorata, más de 350 bodegas, que son también industrias pequeñas, industrias agroalimentarias, pero que están en las siete islas de nuestro archipiélago; también –por qué no– hablar de nuestras panificadoras, que ya existen, y casi cada una de nuestras islas cuenta con una pequeña industria.

Y desde luego creo que tenemos que ser valientes en esta tribuna y en este Parlamento para en otros sectores industriales, como es el sector energético, pues, aceptar cuestiones. Ahora mismo comentábamos que el peso de la industria en Canarias, si no contamos esa industria energética, es de un 4% exclusivamente, pero si contamos con esa industria energética... Y yo le pregunto a usted, consejero: ¿y si tuviéramos ya esas gasificadoras en Canarias?, ¿por qué no afrontamos esos debates tan importantes para nuestro desarrollo industrial en Canarias? ¿Y por qué no, señor consejero, nos ponemos todos a la obra? Hablamos de que esos huecos industriales pasan por la energía fotovoltaica. Ayer se inauguraba una estación fotovoltaica de 12 megavatios en el sur de esta isla y, desgraciadamente, las conversaciones que hemos mantenido mi grupo parlamentario con este sector emergente son muy... bueno, pues, este sector está muy desanimado por la orden ministerial. Hubo una orden ministerial en el año 2007, que tenía unas tarifas, unas tarifas adecuadas, unas tarifas convenientes para la energía fotovoltaica y para la inversión en Canarias, pero desgraciadamente, a día de hoy, el ministerio del Gobierno de España nos ha sorprendido con un Real Decreto, el 1.578, y desde luego yo invito al Grupo Parlamentario Socialista a ponerse a trabajar en esta cuestión, porque es muy importante para el desarrollo industrial en Canarias, para precisamente no seguir reduciendo esas tarifas, para evitar que algo que iba a ser libre, que usted sabe, señor consejero, que ahora se va a preasignar esa redistribución de las plantas fotovoltaicas y desgraciadamente muchas de las personas que podrían establecer sus pequeñas industrias por esta vía, pues, no lo van a poder hacer en Canarias, porque desgraciadamente no se ha sido sensible con nuestro sector.

Y ya, para finalizar –y discúlpeme, señor consejero–, sí me gustaría, mi grupo parlamentario fue invitado la semana pasada a visitar una industria ejemplar en Canarias, una industria, Vidrieras Canarias –me consta que alguna de sus señorías también la ha visitado–, y desde luego yo creo que este tiene que ser el modelo, señor consejero, de industria, porque además están, a través de ese plan de reciclaje, haciéndoles un favor a todos los

ayuntamientos de Canarias, a todos los cabildos. Ya esos vidrios no van a llenar y, bueno, pues, a hacer escombreras en todos nuestros barrancos.

Y, por lo tanto, ya digo, la foto que el grupo parlamentario tiene del desarrollo industrial en Canarias es una foto positiva relativamente. Lo anima a usted a seguir por esta vía y desde luego seguiremos mano a mano, como usted lo ha hecho, con el sector para mejorar entre todos, en este trámite parlamentario, esa Estrategia de Desarrollo Industrial, que yo espero que sea una realidad, pues, al final de estas cuatro fases que usted ha establecido y nos trae hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Yo creo que partimos de un escenario claro, que ya no se oculta que es una recesión económica, y la cuestión entonces es, no lo que podemos hacer para evitar los efectos de una tormenta sino lo que debemos hacer para gestionar la reestructuración de la economía, que nos permita generar las condiciones necesarias para crear –o permitir crear– otro periodo de crecimiento económico, y no se nos escapa que es de vital importancia reactivar el sector industrial en Canarias. Estamos totalmente convencidos en nuestro grupo parlamentario de que el Gobierno está dando pasos decisivos importantes. Unos muy en la línea de actuaciones coyunturales, como pueden ser las propias políticas activas de empleo a través de la Estrategia canaria de Empleo; o como puede ser incentivar el consumo; o, sin ir más lejos –esta mañana lo veíamos–, cómo generar competitividad a través de las ayudas al transporte. Analizamos la situación de esas ayudas al transporte, que se resisten en el ámbito agrícola, y en el industrial en estos momentos está en consulta en Interservicios, esperemos saber cuál va a ser el destino. Como aquellas que tienen un marcado carácter estructural, que inciden directamente dentro de los objetivos y programas planteados por el señor consejero, en el resumen, a grandes líneas, que ha hecho de la EDIC. Y en este sentido no se nos escapa que hablar de formación, innovación y diversificación económica nos lleva a tener que poner sobre la mesa valores que hoy se disputan en este planteamiento, como son la Ley de Medidas Urgentes, donde yo creo que el sector industrial ve recogidas muchas de sus aspiraciones en aras a reconducir situaciones de cuello de botella que están impidiendo reactivar este sector, así como articularse medidas específicas para promover la

internacionalización, como puede ser el generar las conexiones, de las que nos ha hablado también el consejero de Obras Públicas y Transportes, conexiones necesarias, tanto aéreas como marítimas, con el África Occidental; o como puede ser el ambicioso proyecto, que también planteaba el vicepresidente del Gobierno, el ambicioso proyecto de modernización de las administraciones públicas y simplificación administrativa. Lo que sí tenemos claro, señorías, es que estamos o tenemos, por nuestras propias responsabilidades, que dar una respuesta ante una política de hechos consumados, que no es otra que el revés de la industria canaria.

Según el Instituto Nacional de Estadística, la producción industrial cayó en enero en España, por noveno mes consecutivo, en esta ocasión un 20,2% con respecto a enero del año pasado. La mayor caída desde el año 93, año en el que comenzó la serie comparable. El bajón fue de un 23,6 en el conjunto del país y Canarias, no obstante, cedió un 16,7%, el cuarto menor porcentaje por autonomías, como puede ser el análisis de Aragón, con un -29,1, País Vasco 27,2 o llegar hasta Navarra con un 26,1. Sin embargo, entiendo que tenemos que huir de este debate, tenemos que huir de los falsos congratulamientos, porque las señas son claras y nos basta, por ejemplo, el analizar el Boletín de Coyuntura Económica que acaban de presentar las Cámaras para ver o advertir que la confianza del sector industrial en Canarias se deteriora, señora Tavío, y en ese sentido créame que en una parte de su exposición discrepo o podemos entablar conversaciones, porque las tendremos al respecto en ese sentido que medir. A pesar, a pesar –en eso sí coincido con usted– de que es la actividad que menos, que menos se ha visto perjudicada en el archipiélago por ahora con la recesión económica. Eso también es un dato objetivo que hay que tener en cuenta.

La fórmula yo creo que está en recuperar la confianza y, para recuperar la confianza, hace falta aplicar recetas, y yo creo que el señor consejero nos las planteaba hoy aquí. Primero tenemos que tener una estrategia, una estrategia en torno a un choque, a un plan de choque industrial. Partimos, por lo tanto, señor consejero, yo creo, después del previo análisis que se ha hecho, de un buen documento, como es la EDIC, que es el resultado, como usted ha comentado aquí, de un amplio proceso de participación y consenso. No responde –y esto yo creo que nos debe congratular a todos– al tradicional y ya manido sistema de planificación, en el cual se refleja al final un cuadro de compromisos económicos por parte de la administración impulsora. Y en este sentido, la estrategia yo creo que contiene novedades, como las que usted indicaba, aparte de ser una herramienta flexible y dinámica, por la propia

participación constructiva que está teniendo por parte del sector, con sus asociaciones, sus centros de investigación, con sus cámaras, recogiendo también una peculiaridad importante, que es nuestra compleja estructura institucional competencial con los cabildos y los ayuntamientos, y donde hay un ámbito novedoso, que es, en este caso, el canalizar el proceso a través del Observatorio industrial.

Constituye, como antes comentaba usted, ese enfoque hacia una implicación y participación transversal de todas las áreas y departamentos de este Gobierno –yo creo que eso es positivo– y el cuadro de mandos que da, y el sistema de indicadores que permitirá, a diferencia de otras también estrategias planificadoras, evitar que sea, una vez finalizado el periodo de vigencia, el tener que entonces detectar los errores, las desviaciones, los fallos que haya podido tener, como sucedió con el PDINCA, como ustedes, señorías, conocen ya.

Esto en cuanto a los ingredientes de la receta, pero no nos podemos olvidar de que entre los ingredientes de la receta también está la política de acuerdos, y ahí sí es verdad que ya partimos de una quiebra importante en esa política de acuerdos. Una quiebra importante que se puede reconducir si somos capaces de conseguir o se es capaz de variar el rumbo de las políticas esgrimidas por el Partido, o las posiciones esgrimidas por el Partido Socialista en los últimos tiempos, buscando siempre una controversia, desde mi punto de vista, y créame, es personal, pero creo que a lo mejor podría ser compartido por algunos compañeros de esta Cámara, alejados del trabajo que requiere la situación. Los canarios quieren trabajos de estos diputados y nosotros por ahora lo que vemos es confrontación, y yo creo que es, en este momento, reconducir, hay que reconducir ese talante hacia las posiciones que tienen que ser claras, porque, de lo contrario, podríamos contribuir a ralentizar la puesta en marcha de la estrategia.

Recordaba antes el señor consejero, y yo creo que es el camino que hay que seguir, que al día siguiente de aprobarlo el Consejo de Gobierno, automáticamente, en Madrid, ministerio, una receptividad total para poder plantear posiciones de futuro que lleven a ese apoyo e implicación. Y desde aquí yo me atrevería a decir, en nombre de mi grupo, sin temor a equivocarme, que tendemos la mano de cara a poder servir de puente de comunicación al sector industrial, y me atrevería a decir que a la sociedad canaria en general, con el Partido Socialista, porque si se va a presentar una comunicación –como decía antes el señor consejero–, será necesario que busquemos puntos de encuentro para buscar resultados objetivos o por lo menos encontrar interlocutores receptivos, que eviten, en la medida de lo posible, que

alguien pueda tener la tentación de torpedear en Madrid un expediente, que, parece, se abre con una predisposición a entender la situación. Y ese gran pacto es lo que, en definitiva, usted decía, tenemos que volver a la reindustrialización de Canarias, tenemos que apostar por una estrategia industrial RUP en Canarias. En ese pacto entonces es necesario, señor consejero, la implicación de los tres partidos de esta Cámara son fundamentales.

Señorías, por tanto, tenemos metas claras, horizontes definidos, como antes se establecía en el periodo temporal del 2009-2020, etapa configurada en orden a un objetivo, que es la consolidación del sector industrial. Concretamente, yo creo que esa consolidación, como antes decía el consejero, es un proyecto a corto, medio y largo plazo, estará en el horizonte 2016-2020, y los ejes estratégicos perfectamente identificados. Creo que en esto, señorías, radica precisamente el verdadero valor de la EDIC.

Estrategia, además, señor consejero, que, a corto, medio y largo plazo, nos tiene que llevar, por lógica y por la lectura de lo que siempre los históricos te escenifican o te dan pie a reflexionar, a actuaciones largoplacistas, en el sentido de que el devenir de la industria canaria, entre el período 93 al 2008, no es precisamente para, en su análisis, lanzar voladores. Y en ese sentido yo creo que si realmente lo que queremos son cambios estructurales dentro del contexto socioeconómico, esta es una buena orientación.

Yo no me quise perder la ocasión de poderles citar aquí algo que a mí me pareció interesante al leerlo, de un economista de la Universidad de Washington, Michel Boldring, que a mí me parece que va muy en la línea de lo que debe ser el presente de las actuaciones de las instituciones públicas. Dice: “el objetivo de las políticas económicas debe ser la fluidez y no la rigidez, el cambio y no la conservación, el apoyo a los que corren riesgo y no la protección a los que se equivocan. Para hacer nuevas tortillas hay que partir más de un huevo”.

En ese sentido yo creo que además, si nosotros nos vamos a la década 70-80 del extinguido ya siglo XX y nos vamos al análisis del sector industrial –por eso le decía, señora Tavío, que yo entiendo lo que ha querido decir pero matizo–, nos encontramos con reestructuraciones de subsectores clave, como el tabaco, el naval o los de transformados, que han carecido del respaldo total y absoluto de la Administración del Estado. Bueno, si yo fuera justa en esta tribuna, tengo que decir que no es del todo cierto, porque en la época de este Gobierno de Canarias, presidido por el señor Jerónimo Saavedra, se aplicaron 10.000 millones de las antiguas pesetas en créditos blancos a una tabacalera para que se construyera un hotel, que es insignia dentro de la planta alojativa turística tinerfeña, y una playa artificial para asegurar su

viabilidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pero, independientemente de eso, contextualizando la importancia, entre el 73 y el 81 se perdieron más de 11.000 puestos de trabajo, trabajo industrial, y desapareció entre el 80 y el 95... más de quinientos asalariados en Canarias como consecuencia de ese proceso de reconversión. Es decir, no hubo ni una sola peseta ni un solo euro para ese proceso de reconversión, como viene siendo la práctica habitual en esta última década con respecto a los procesos de reestructuración que han tenido comunidades autónomas peninsulares. Y en ese sentido, pues, nos urge que ese aporte estatal se pueda garantizar y que contrarresta además, en esa visión de cómo se comportó el Estado con respecto a Canarias, la aportación que ... (*Ininteligible*.) hizo Canarias en el PDINCA con 250 millones de euros.

Pero, mire, señor consejero, usted decía que esta es una herramienta que lo que busca es el consenso. Yo lo que le pido es que en ese notable esfuerzo de consenso con el Gobierno de Canarias y los operadores empresariales y las instituciones científicas y socioeconómicas no se pierda, una vez más... o sea, se llegue a la frustración por que no consigamos precisamente, no solamente esa inyección, sino también un objetivo que debe ser claro –y usted antes lo nombraba–: conseguir algo que viene siendo una aspiración canaria, pero que no se llega a materializar, que es poder tener una RUP industrial canaria. Y en ese sentido usted me ha dicho que hay predisposición por parte del ministerio. Yo le recuerdo, por si le sirve de guía, que la exposición de motivos, cuando se aprobó el AIEM, ya el Estado y la Unión Europea mantenían que Canarias asumía gravísimos problemas y dificultades en la industria canaria para sobrevivir en un mundo globalizado y con profundos cambios en sus sistemas industriales. Hoy yo creo que esa cita o esa preocupación compartida a dos bandas es una preocupación que está más que de moda ante la que nos está cayendo.

Y en ese sentido, vuelvo a indicarle, no podemos cerrar empresas y perder activos industriales. La EDIC es yo creo que el último tren que tiene la industria canaria para poderse acoger a ese proceso de reindustrialización de nuestra economía. Y si bien, tradicionalmente, ha soportado anticíclicamente todos los avatares, yo creo que ahora los indicadores son más que preocupantes para el sector, más que preocupantes para la sociedad. Indicadores que además nos llevan a no entender, no entender cómo hemos ido perdiendo cuotas en la captación de los consumos interiores frente a un importante sector de la importación; a no entender cómo hemos tenido un incremento poblacional tan abismal en cuanto a la cifra y la débil cuota de consumo de productos industriales isleños en el sector turístico y en los consumos domésticos y no podemos ignorar que

las empresas canarias, con más de 20 trabajadores, han pasado de comprar en las islas más del 39% de sus insumos a reflejar, a partir del 2006, menos de un 14. Yo creo...

El señor PRESIDENTE: Señora Allende, por favor, vaya terminando.

La señora ALLENDE RIERA: Termino, presidente.

Yo creo, señor consejero, que es muy positivo el esfuerzo que está desplegando la Consejería de Empleo e Industria del Gobierno de Canarias, buscando ese consenso para activar una coyuntura, ante una coyuntura de recesión tan grave, poniendo sobre la mesa todos los recursos y mecanismos necesarios para evitar la práctica desaparición de este sector, que además yo creo que es el que mejor está preparado para afrontar los retos de la sociedad del conocimiento y la hegemonía de la I+D y de la innovación, y yo creo, para el resto de los 59 diputados que me están escuchando, que ahora es el momento de demostrar si la política sirve para algo más que el pimpampum, del cuerpo a cuerpo, del todo vale y la ausencia de apuestas efectivas de futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Funes Toyos.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias. Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, otra vez nos subimos a esta tribuna para debatir sobre un plan o, como le gusta llamarlo al señor consejero, una estrategia. Estrategia esta de la que, a pesar de lo dicho en los medios de comunicación, no tenemos noticia alguna, al menos en mi grupo parlamentario. No sabemos más de lo que dice la prensa y esto, aparte de una descortesía, es una falta de respeto —entendemos— a esta Cámara y a los miembros que en ella están. Máxime si, como acabamos de oír, primero se entera de esto Madrid que el propio Parlamento. ¡Vaya nacionalismo! ¡A mí que me lo digan!

Por tanto, señor consejero, venimos aquí a debatir sobre un documento desconocido, al menos, como digo, por mi grupo. Y mire que eso es complicado, pues requiere altas dosis de suposición. Pero suposición, señor Rodríguez, que en este caso se nos antoja fácil; otra estrategia, si es igual de buena que la del empleo y da los mismos resultados, pues ya lo tenemos: ¡papel mojado! Y de no ser por la seriedad que nos impone este sector, no merecería la pena perder un minuto ni hacérselo perder a sus señorías, cuyo tiempo estoy convencido de que es muy valioso.

Estamos de acuerdo en que la industria canaria no atraviesa sus mejores momentos. Cualquier apoyo es insuficiente, por importante que sea, y aún más en esta situación económica que nos está tocando padecer. Pero no nos tome por ingenuos: usted está reconociendo un grave retroceso del sector industrial en las islas en el último decenio, lo acabamos de oír, y ello muy a pesar de los años de bonanza económica y crecimiento exponencial como nunca antes se habían producido en España y en Europa. Le recuerdo, señor Rodríguez, que usted fue el viceconsejero de Industria en la anterior legislatura y el hoy viceconsejero, el director general. Por tanto, mis preguntas son muy, muy sencillas: ¿qué han hecho ustedes en todo este tiempo?, ¿cómo no se preocuparon, en tiempos de vacas gordas, de medidas adecuadas o estrategias que impulsaran el sector industrial hacia cotas más elevadas en virtud del peso relativo de Canarias en su comparativa con el resto de España? ¿Cómo se desaprovecharon —y así nos lo recuerda en varias ocasiones el presidente del Gobierno— oportunidades únicas para procurar esa diversificación de la economía, a la que usted ha hecho mención, reestructurar negocios, desarrollar procesos innovadores o internacionalizar empresas? Entendemos que presentar ahora esta estrategia no es más que entonar un mea culpa por un déficit de dedicación a este sector de tanta tradición en el archipiélago.

Sí, señor consejero, la reactivación industrial se produjo en el resto de España y no alcanzó a las islas. Lo hemos escuchado repetidamente en esta Cámara desde hace un rato. El valor añadido bruto es sustancialmente menor en términos comparativos con el resto de las comunidades autónomas, obteniéndose inferiores tasas de crecimiento. Así, podemos comprobar que entre los años 2000 y 2006 la tasa de crecimiento solo ha sido del 0,95%, siendo la tercera más baja de todo el territorio nacional, y ya en el 2007 —ya esto es para nota—, sin que todavía la crisis económica hubiera alcanzado ni con mucho los índices actuales, registró el crecimiento más bajo del Estado. A su vez, la tasa de variación media del índice de producción industrial en Canarias se situó, también en ese año, en el 2007, en el -0,25%. En claro contraste con el nacional. De la productividad mejor ni hablar, pues, como usted bien sabe, también ha sufrido un importante descenso, más que considerable, con lo que eso repercute también —y usted lo sabe— en la competitividad de nuestra industria.

Entonces, señor consejero, ¿qué es lo que ha pasado?: ¿pero no eran ustedes los que vieron antes que nadie la crisis que se avecinaba y su virulencia?

En fin, otro plan, otra estrategia. ¿Tendrá esta, señor consejero, ficha financiera, como la de Empleo, que todavía anda por ahí?

Estamos de acuerdo, señor Rodríguez, en que hay que aprovechar y apoyar al sector industrial, pero también como al primario o a los servicios –¿cómo no?–, pero, por favor, con medidas reales, con ficha financiera, cuantificables. No se lo hemos oído aquí, nada de dinero, nada de aportaciones. Que sirvan para consolidar la industria; que se profundice en la mejora de la productividad del trabajo –esta también recae sobre su responsabilidad, usted también es consejero de Empleo–, que apoye sin reservas la I+D, la innovación –no con palabras vagas, ¡esas las hemos oído siempre, llevamos años escuchando exactamente el mismo discurso!, ¡años!–; y que no se persiga como objetivo primordial la sustitución de importaciones. No, señor consejero, más bien al contrario, que se conquisten otros mercados, pues fondos, empresas de categoría y empresarios cualificados nos sobran; lo que falta, señor consejero, es directriz política.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Funes.

Señor consejero, para concluir este asunto, su turno.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus aportaciones.

Voy a intentar responder en plazo a las dos diputadas y al diputado que han intervenido y, señor presidente, voy a procurar recuperar los dos minutos que me pasé antes, porque, como sabe, a mí me gusta ser puntual. Debe ser que este asunto me apasiona bastante, porque creo en la necesidad de industrializar y además creo en los métodos de planificación que estamos utilizando.

Señora Tavío, efectivamente, la industria no ha retrocedido en términos absolutos, aunque, efectivamente, ha perdido puestos en términos relativos, como indicaba el señor Funes, y esa parte sí nos preocupa. Pero hay que decir, señor Funes, que es muy difícil, muy difícil, cuando en otros sectores como el turístico y la construcción, preponderantes en la economía canaria, tienen rentabilidades muy superiores y periodos de recuperación mucho más cortos, de las inversiones, promover un desarrollo industrial en esas condiciones. Por eso decía que ahora la crisis económica es una oportunidad, una oportunidad que debemos aprovechar todos, porque, efectivamente, como dice la señora Tavío, esta es una estrategia de todos y necesitamos

la colaboración de todos. Tan difícil ha sido invertir en el sector industrial en Canarias que creo que es justo, que es justo, felicitar, incluso serían dignos de homenaje, a esos industriales canarios que, a pesar del enorme atractivo de otros sectores, se han mantenido en el sector industrial, han invertido en el sector industrial y han hecho que, sin ayudas de Estado, la industria canaria pueda decirse que está saneada, que es la menos afectada por la crisis. Pero la crisis afecta a todos.

Señora Tavío, la primera etapa en la que se estructura la estrategia que hemos aprobado en el Gobierno se llama “medidas urgentes” y abarca solo el 2009, y gran parte de esas medidas urgentes se podrán desarrollar a partir de que se apruebe la Ley de Medidas Urgentes. Que no es una ley para hoteles, es una ley para la agricultura, para la industria, para el sector turístico, para muchas cosas que es importante agilizar en Canarias, que es importante desbloquear en Canarias.

Me pregunta por el sector energético. Efectivamente, yo hablaba de que el sector manufacturero y logístico asociado a la actividad industrial llega a constituir el 6% del PIB en 2020. Si le sumamos el sector energético, potente, podemos llegar al 10%. Sería un logro muy importante. Pero el desarrollo del sector energético, además de las renovables, implicaría el desarrollo del gas como fuente energética primaria, convencional, que diversifique la dependencia del petróleo. Pero, ¿sabe una cosa, señoría?: para desarrollar las regasificadoras necesita puertos.

Sí, conozco la experiencia de Vidrieras. Una apuesta de los industriales canarios por una industria ecológica y por que parte de la actividad industrial que se pueda realizar en Canarias se realice aquí. Yo también he visitado esa empresa, esa industria, y créame que es ejemplar y que debemos todos apoyar este tipo de iniciativas.

Señora Allende, ya he hablado de la importancia de la Ley de Medidas Urgentes. Yo creo que es compatible en gran medida lo que usted aporta con lo que ha dicho la señora Tavío del crecimiento del sector industrial. Es cierto que no ha crecido la contribución del sector industrial, pero la industria canaria se ha mantenido. Para no haber recibido ayudas especiales, como sí recibió la industria en Cádiz o en Asturias o en Sagunto, se ha mantenido, de manera que yo digo que es para felicitar a nuestros industriales.

Usted ha nombrado también el PDINCA. Hemos aprendido del PDINCA. Hay una parte importante de la estrategia que está dedicada a qué hemos aprendido del PDINCA –del Plan de Desarrollo Industrial–. Por ejemplo, una de las cosas que hemos aprendido es a no usar el modelo clásico de planificación sino de estrategia, que

tiene una razón. Ayer veíamos al señor Solbes, ayer —estamos en marzo, creo, ¿no?—, diciendo que, a lo mejor, ya eso de que en el segundo semestre del 2009 no vamos a salir de la crisis. Con estos niveles de incertidumbre, ¿quién puede hacer una estrategia o un plan cerrado a 2020? Sería una irresponsabilidad grave. Sí, ese sí que sería papel mojado, señor Funes.

Esta estrategia está pensada para desarrollarse en cuatro fases. La primera, que llamamos “medidas urgentes”, se desarrollará en el 2009 y los presupuestos, las fichas financieras están en los Presupuestos del 2009 de la Comunidad Autónoma de Canarias. En distintos departamentos, no solo en el que me honro en presidir. Después está previsto que se desarrolle, y ya el Gobierno aprobó que se inicie el desarrollo de un programa, acorde a nuestra legislación, un programa plurianual, que se llama “plan de choque”, que abarcará 2010-2012, tres años, y lo que se busca son medidas contracíclicas para estabilizar los efectos que la crisis está teniendo sobre el sector industrial y, en general, los está teniendo sobre todos los sectores. Después vendrá un programa de saneamiento, desarrollo y crecimiento industrial, que habrá que aprobar en su momento, cuando conozcamos las variables, 2013-2015. Para finalmente, una cuarta etapa, que será ya el plan de consolidación 2016-2020.

Para cada una de estas etapas tenemos los objetivos. Tenemos una ficha financiera estimativa hasta 2015, que el Gobierno de Canarias deberá aportar más de 85 millones de euros, pero hay que sumar y hay que negociar con el Estado, con la Unión Europea y con los agentes y operadores privados, cuáles son sus aportaciones para poder cerrar esta ficha financiera en periodos de tres años, porque hablar de más años, con la turbulencia de los mercados, sería irresponsable, sencillamente.

Señorías, en esta misma tribuna he hablado varias veces de que necesitamos un pacto por la seguridad, por el sostenimiento de los sistemas energéticos canarios. Sería muy bueno que, además, alcanzáramos un pacto por la industria canaria, todas las fuerzas políticas, todas las instituciones y los agentes económicos y sociales, porque lo fácil, la parte fácil, que es analizar, poner de acuerdo a varios cientos de personas en unos objetivos y en unas metas, aunque parezca difícil, esa es la parte fácil, lo difícil viene ahora, que es desarrollar esas estrategias. Por parte del Gobierno no va a quedar, hasta el punto de que estamos emprendiendo reorganizaciones administrativas para que podamos apoyar el desarrollo de esta estrategia de mejor forma en el futuro.

Señor Funes, solicitamos de urgencia poder traer a este Pleno como comunicación, con toda la información para sus señorías, pero no fue posible porque no alcanzamos unanimidad. Me

consta que no fue ni por el Grupo Popular ni por el Grupo de Coalición Canaria donde se pusieron las objeciones. En cualquier caso, usted tendrá la oportunidad, probablemente en el mes de abril, cuando lo estime la Mesa del Parlamento, de discutir de nuevo esta estrategia en profundidad.

Mire, me pregunta que qué hacía de viceconsejero, que entré de viceconsejero en julio del 2005. Le puedo decir lo que hicimos y lo que no hicimos también. Hicimos el Pecan, trabajamos el desarrollo de las nuevas tecnologías, rediseñamos un nuevo sistema de apoyo a la innovación, como la Red CIDE, etcétera, etcétera. Pero le voy a decir también lo que no hicimos: no gastamos el superávit en cheques regalo por las elecciones, porque íbamos sobrados, no tomamos medidas sin pensar, dilapidando la capacidad de endeudamiento, y hemos previsto la crisis, efectivamente, con un año de antelación.

Usted habla de los problemas de productividad de la industria canaria, que no son ajenos a los problemas de productividad de la industria y de la economía españolas. La economía española, en los últimos seis años, creció sobre la base —y usted lo sabe muy bien— de las inversiones inmobiliarias y el consumo interno, perdiendo capacidad competitiva y perdiendo capacidad de exportación. Esto hay que recuperarlo, esto hay que revertirlo.

Y sí que hablamos de recuperar el mercado interior, pero también he hablado de incrementar la capacidad exportadora de la industria canaria. ¡Claro que sí!

Después me habla de que “reconocemos el fracaso”. Es un análisis realista. Me sorprende, que no es la primera vez que lo hace su partido, su grupo parlamentario, de criticar los análisis honestos que hacemos de la situación. Es así cómo creemos que está la industria canaria. Tenemos que reconocer cómo estamos para poder llegar a un consenso de a dónde queremos ir.

Ya le hablé de la ficha financiera. Estimamos —lo que no puede estar concretado porque sería un disparate; ni el señor Solbes sabe qué va a pasar el año que viene, que tiene mucha más información que nosotros—, estimamos que en los próximos siete años habrá que invertir por parte del Gobierno canario más de 85 millones de euros en todo este conjunto de medidas, a lo que habrá que sumar lo que aporte el Estado, que le hemos solicitado unos 18 millones de euros —y es posible que se alcancen si nos adecuamos a los programas que tiene el Estado para este tipo de actividades—, y ver qué posibilidades hay con la RUP industrial apoyada por la Unión Europea.

Finalizo, señor presidente. Agradezco las aportaciones de todos y de verdad que confío en que, cuando venga como comunicación a este Parlamento, todas sus señorías puedan aportar,

mediante las pertinentes resoluciones y acuerdos, más valor añadido a esta Estrategia de Desarrollo Industrial.

Y siento, señor presidente, no haberle podido recuperar los dos minutos.

Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

Sí, señor Cruz, ¿a efectos...?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, a efectos de que ha sido aludido mi grupo parlamentario por parte del señor consejero en una acusación de que no habíamos permitido una comunicación. Y, por lo tanto, quisiera contestar por cuanto se ha hecho una alusión directa a mi grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, el problema es que ustedes no tramitan las cuestiones parlamentarias como es debido. La realidad es que usted solicitó una comparecencia. La comparecencia se vio en la Junta de Portavoces, se admitió a trámite y fue incluida en el orden del día, y ustedes, después de incluida en el orden del día, quisieron cambiar la comparecencia por una comunicación que ni siquiera había entrado en el Registro de la Cámara. Y nosotros a eso no jugamos. Si ustedes quieren una comunicación, preséntela por el Registro, trámitela conforme al Reglamento y el Grupo Socialista expresará la posición que considere pertinente. Pero no le admitimos que diga que su acción de gobierno está mediatizada o impedida por el Grupo Socialista. Es por la ineficacia y por la falta de gestión de ustedes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

7L/C-0488 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO DEL PARO RESPECTO DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno... Bueno, la siguiente, que está en el orden del día, señorías, por si no lo saben, está solicitado el aplazamiento, la 488.

7L/C-0491 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DESCATALOGACIÓN DE LA SEBA (CYMODOCEA NODOSA) EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE GRANADILLA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la descatalogación de la seba –*Cymodocea nodosa*– en relación con las obras de construcción del puerto de Granadilla.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario su portavoz, el señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

He solicitado esta comparecencia el día 19 de enero del año en curso, es decir, dos semanas antes de que su señoría, por orden departamental, aprobara la descatalogación de una población –así la definen– de la planta *Cymodocea nodosa*, popularmente conocida como seba, y que es una especie clave en la dinámica, en la realidad de un hábitat, el sebadal, muy característica, muy importante, para la biodiversidad de nuestro archipiélago, muy productivo y protegido.

Estaba tramitando la consejería un expediente, a petición de la Autoridad Portuaria de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que fue presentado el 6 de agosto de 2008. Me gustaría hablar de ese expediente, señor consejero, porque, por mor de la tramitación parlamentaria y de sus plazos, se celebra hoy esta comparecencia, cuando se ha producido recientemente un auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sobre el que me gustaría hacer algunas reflexiones, partiendo directamente de su contenido; reflexionar desde su contenido sobre la significación que nos merece ese auto.

Se tramitó un expediente que ha culminado con la descatalogación de una población –así la llaman; luego hablaremos de este concepto también– a tenor de los informes de su propia consejería, en unas determinadas latitudes próximas a donde va a ejecutarse el proyecto del puerto de Granadilla. Quiero recordarle, porque ha llamado la atención sobre esto particularmente el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que la solicitud de la Autoridad Portuaria se presentó fundamentándola solo, exclusivamente, en un estudio elaborado por una empresa privada, de Investigaciones Medioambientales del Atlántico –CIMA–, y que a lo largo de todo el expediente no fue, señor consejero, sometida a contraste. Me ha llamado la atención, porque las informaciones que se han pedido desde su consejería a determinados órganos de investigación nunca lo eran sobre el fondo del asunto sino sobre la solvencia de la empresa privada que lo había elaborado.

Luego se omitió un trámite muy importante que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias también subraya, el informe de la Comisión de Biodiversidad, que está previsto con carácter preceptivo en el artículo 3, apartado 2, del Decreto 125/2001, que es el que regula la elaboración y las modificaciones del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Ha tramitado, señor consejero, ese expediente para intentar revestir de una apariencia de legalidad, de objetividad, una decisión tomada de antemano. Y aquí es donde adquiere significación por qué formulamos esta solicitud de comparecencia el día 19 de enero: porque el día anterior su señoría había hecho público ya el criterio con el que iba a resolver el expediente, a raíz de una conversación con determinados agentes económicos. No es la primera vez, señor consejero, y estos días he tenido la oportunidad de leer con detenimiento y con la perspectiva que da el paso del tiempo, que el Gobierno de Canarias fuerza la aplicación de la legalidad medioambiental para tratar de autorizar la ejecución de determinados proyectos cuya utilidad puede ser real, siempre discutible, como todo.

Pero el tiempo ha demostrado, señor consejero, que con esa fórmula, con ese método, se consiguen, se producen dos consecuencias no deseables. La primera, no se gana tiempo, si es lo que el Gobierno quiere ganar, para ejecutar proyectos de infraestructuras, proyectos, en todo caso, medioambientalmente relevantes que se considera que son de interés público; y, segundo, se genera una importante desconfianza entre un amplio sector de la ciudadanía, que tiene el derecho, porque lo reconoce la legalidad europea, la española y la canaria, a ser informada antes de que se tomen todas las decisiones con relevancia ambiental; a participar en la toma de decisiones antes de aprobar un instrumento de planeamiento, un proyecto de infraestructuras, y a acceder a los tribunales. Algo que el Gobierno de Canarias –tendré ocasión de comentarlo– ha intentado evitar, pretendiendo exigir a entidades no gubernamentales, que no tienen otra finalidad que la de defender lo que consideran el interés público y la legalidad, una fianza prohibitiva.

Señor consejero, voy a terminar esta primera intervención, que se ha producido hoy cuando, como consecuencia, insisto, del cumplimiento de los plazos y del cruce de las estrellas, ha habido un auto muy importante, que habrá que comentar y sobre el que le pido explicaciones a su señoría, voy a terminar con un breve texto, que decía lo siguiente: “el impacto de la actividad económica sobre el territorio, señoras y señores diputados, sobre el medio ambiente de nuestras islas y sobre el crecimiento poblacional fue fruto de nuestra aspiración a alcanzar los niveles de bienestar medios. Pudo haber sido

atemperado, pero no lo hicimos o no lo supimos hacer. Canarias necesita, por supuesto, nuevos sistemas de transporte, probablemente algunas nuevas carreteras, instalaciones portuarias y aeroportuarias, y algunas nuevas actividades turísticas, pero, sin cuestionar estas necesidades, lo que más necesitan nuestras islas es la mejora de muchas de sus carreteras, de gran parte o parte de su planta hotelera y extrahotelera, la puesta al día de bastantes infraestructuras y la integración de otras en el paisaje que las rodea, reduciendo el impacto inaceptable que han producido sobre él”. Es el discurso de investidura que en su día efectuó el candidato a la Presidencia del Gobierno, don Adán Martín Menis.

Sobre esta base de sensibilidades, habría un amplio espacio para el encuentro, pero, a través de la metodología que una y otra vez el Gobierno se empeña en seguir adelante, es muy difícil el acuerdo, porque las inversiones sobre infraestructuras son, en primer lugar, inversiones muy cuantiosas, en las que se aplican importantísimos recursos públicos, que, por definición, si se aplican a unos objetivos y a unos proyectos no se pueden aplicar a otros, y son recursos que financiamos todos los contribuyentes, y sería deseable, pero hasta ahora el Gobierno no lo ha conseguido, probablemente porque no tenga voluntad de hacerlo, que esas decisiones que se financian con recursos de todos y que producen todas ellas un impacto ambiental –que si son justificadas habrá que minimizar y, si es posible, neutralizar– merecen un amplio consenso social.

Este es el campo en el que el Gobierno de Canarias no ha sabido, no ha querido o no ha podido desenvolverse y ese es el campo en el que deben celebrarse los debates parlamentarios y la tramitación de los expedientes administrativos, para que la Administración pública actúe con objetividad y con pleno sometimiento a la ley, en la que se cifra el interés general de los canarios de hoy, señor consejero, señores del Gobierno, y de los canarios del mañana.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel Martínez

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Sí, tendremos oportunidad de comentar el auto, aunque este es un foro político, evidentemente, no jurídico. Casi eso lo podríamos hacer más de manera bilateral y seguramente sería más enriquecedor.

Pero, señorías, para centrar este debate, conviene recordar que, efectivamente, el pasado 19 de noviembre comparecí en comisión, a petición también del Partido Socialista Canario, y tuve oportunidad de informarle a su señoría sobre la solicitud de la Autoridad Portuaria de la que trae causa el expediente. En esa ocasión le informé sobre el contenido de dicha solicitud, amparada en el informe de la Abogacía del Estado y, en efecto, en un estudio técnico sobre la población de la *Cymodocea nodosa*, así como de los datos puestos de manifiesto en los informes sobre el estatus de conservación de la *Cymodocea nodosa* y las consecuencias de la construcción del puerto de Granadilla; también de la memoria técnica justificativa de los cambios de categoría de la *Cymodocea nodosa* y la evaluación de las especies amenazadas de Canarias, de septiembre del 2008. Ambos suscritos, no por una entidad privada, sino por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural. En ellos se ponía de manifiesto que la *Cymodocea nodosa* no cumplía los umbrales para estar catalogada en ninguna de las categorías de especie amenazada, si bien el Servicio de Biodiversidad proponía se le otorgara una nueva categoría de no amenazada, denominada de “interés especial”, para la que tampoco se cumplen los umbrales exigidos por la norma, sin embargo, su conveniencia se justificaba por dicho servicio en razones ecológicas indeterminadas.

Tal y como había anunciado, se sometió a información pública el expediente, llevado a cabo, señoría, con la mayor transparencia—figuran incluso colgados de Internet todos los informes que lo componen—, resolviendo de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente en función de los parámetros cuantitativos que determinan los umbrales de catalogación, en una u otra categoría; de la aplicación también del principio de precaución para los casos de incertidumbre o innecesidad de la adopción de medidas concretas y con la ponderación de los intereses públicos concurrentes.

Porque, señorías, el puerto de Granadilla, como saben, fue declarado por el Gobierno de interés público de primer orden y resulta ocioso traer aquí a colación de forma exhaustiva las razones que avalaron en su momento la decisión de todas las administraciones en relación a su implantación, ubicación y su imperiosa necesidad. Usted recordará ya que desde el año 85 usted participó en una sesión plenaria del cabildo insular, en la que ya todos los grupos allí presentes—precisamente gobernaba entonces el Partido Socialista en el cabildo—solicitaban el puerto de Granadilla. No sé en qué parte del mar lo iban a hacer, si era en la estratosfera colgada, para no modificar ninguna zona, ni la intermareal ni ninguna otra, porque lo cierto es que un puerto se hace en el mar.

Se justifica la imperiosa necesidad por todas las instituciones para el abastecimiento eficiente de las islas, mediante infraestructuras portuarias especializadas y suficientes, para absorber los volúmenes de tráfico a medio plazo; para la disponibilidad de superficie para la instalación de actividades industriales necesarias ligadas al puerto y disponibilidad de áreas logísticas capaces de configurar un nodo altamente eficaz, dentro de las rutas globales que pasan por Canarias; para la dotación de atraque próximo a los grandes consumidores de graneles, evitando cuantiosos desplazamientos por carretera; para la compatibilización de las actividades portuarias con el desarrollo urbanístico de Santa Cruz de Tenerife; para la diversificación energética—que aquí se ha citado por mi compañero el consejero de Industria—mediante la utilización del gas natural licuado en centrales térmicas e industrias, para el mejor cumplimiento del protocolo de Kioto, una medida ambiental de primera magnitud, y evitar así también el transporte por carretera del combustible, con los consiguientes consumos también energéticos y peligros.

Por ello, esta infraestructura ha sido considerada también de interés general del Estado por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y como infraestructura básica y esencial de la plataforma logística planificada por el cabildo.

En definitiva, el desarrollo del sistema portuario de Tenerife ha recibido el más amplio consenso institucional, como lo acreditan los acuerdos de este Parlamento de Canarias, de 6 de octubre de 2005; del Gobierno de Canarias, de 6 de mayo de 2002; del Cabildo de Tenerife, de 20 de octubre de 2003, de aquella famosa también sesión de diciembre del 85, y así como el amplio consenso de diversos agentes sociales y económicos.

Pero, señorías, además de su interés general, esta infraestructura ha sido sometida a los requisitos, condicionantes y controles ambientales más rigurosos, de los conocidos hasta la fecha, en relación con otras infraestructuras similares, no solo en Canarias ni solo en el Estado español, sino también en la propia Unión Europea. La declaración de impacto ambiental emitida por el Ministerio de Medio Ambiente en febrero del año 2003 determinó la necesidad de adaptar el plan de utilización de los espacios portuarios de dicha infraestructura, reduciendo sus dimensiones, desafectando las aguas comprendidas en la zona 2 del sector sur, con la prohibición del fondeo en el LIC Sebadales del Sur.

Entre otros condicionantes, además de las medidas compensatorias del riesgo potencial de afección al referido LIC mediante la replantación de una superficie igual al doble del sebadal del mismo que pudiera resultar afectado, de acuerdo con las conclusiones del programa de vigilancia

ambiental y de un proyecto piloto de rehabilitación de sebadales, así como los distintos condicionantes de protección de otros hábitats que pudieran verse afectados.

Además, la Unión Europea, en el dictamen de la Comisión de fecha 6 de noviembre de 2006, consideró que el proyecto del nuevo puerto de Granadilla puede realizarse por razones de imperioso interés público de primer orden, siempre y cuando se adoptaran a su debido tiempo cuantas medidas compensatorias determinó el propio dictamen. Medidas que se resumen en que, antes del comienzo de las obras, se estableciera una fundación independiente y permanente de carácter público, que se constituyó el 11 de abril de 2008, con la denominación de Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla, y que desde entonces viene realizando las tareas de control y prevención; la declaración del Lugar de Importancia Comunitaria para la *Atractilys prusiana*, así como otros dos lugares de interés comunitario, para compensar los posibles efectos del Lugar de Interés Comunitario Sebadales del Sur.

En cumplimiento de dichas medidas compensatorias, el Gobierno de Canarias aprobó, el 19 de diciembre de 2006, designar el Lugar de Interés Comunitario Piña de Mar de Granadilla, en Tenerife, y los lugares de interés comunitario Sebadales de Antequera, en Tenerife, Sebadales de Güigüi, en Gran Canaria, notificándolos así a la Comisión. Y como medidas compensatorias, que habrían de iniciarse también antes del comienzo de las obras, se ha llevado a cabo por el observatorio un programa de seguimiento para la evaluación del estado de la tortuga *Caretta caretta*, que se viene ejecutando. Y, por último, señorías, la realización del proyecto de restauración en el Lugar de Interés Comunitario Montaña Roja, del que se ha ejecutado la restauración de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, cuya finalización de la primera fase ha supuesto ya una inversión de 667.000 euros.

Pero, señorías, además de las medidas expuestas, la necesidad de descatalogar la parte de población de *Cymodocea nodosa*, que está afectada por la construcción del puerto, viene determinada por la prohibición establecida en el Decreto 151/2001, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias –por cierto, único catálogo que la recoge como especie amenazada–, prohibición esta de carácter genérico que impide cualquier actividad que suponga su eliminación. Circunstancia inevitable que se dará al implantar en tal superficie el puerto, salvo que alguien milagrosamente diga cómo se puede hacer sin ser afectados esos sebadales.

La misma norma establece el procedimiento y condiciones para la catalogación, descatalogación

o cambio de categoría de una especie, de una subespecie o de una población, y la Orden de 13 de julio de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, determina los criterios de evaluación, con la fijación de umbrales cuantitativos que deben cumplir las especies dignas de protección, que deben cumplir para su encuadre en las distintas categorías contempladas en el catálogo, de tal manera que el cumplimiento de dichos umbrales es requisito indispensable para el mantenimiento de la catalogación.

Así, la solicitud de la Autoridad Portuaria, de 6 de agosto de 2008, motivó el expediente de descatalogación objeto de esta comparecencia, cuya resolución concluyó con la Orden de 2 de febrero, por la que se excluye del Catálogo de Especies Amenazadas la población de *Cymodocea nodosa*, ubicada en el ámbito solicitado de ocupación del puerto, basada en conclusiones de los informes técnicos y jurídicos y del conjunto de actuaciones que conforman el expediente, de las que, por ejemplo, podríamos destacar el informe técnico y jurídico aportado por la Autoridad Portuaria, los informes y memorias del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural en relación con la evaluación de dicha especie y en relación con la contestación de las alegaciones presentadas en el período de información pública, el informe del Observatorio Ambiental del Puerto de Granadilla, los informes jurídicos del Servicio Administrativo de la Viceconsejería de Medio Ambiente y la propuesta de resolución y supervisión jurídica de la Secretaría General Técnica. Documentos todos ellos, señorías, que acreditan que la especie no cumple con los umbrales establecidos para su consideración de especie amenazada ni en la categoría actual de sensible a la alteración de su hábitat ni en ninguna otra.

Como es sobradamente conocido, dicha orden, en efecto, señorías, fue recurrida por la Federación Ecologista Ben Magec, que instó medida cautelar de suspensión, que le fue concedida por auto de 3 de los corrientes. Auto, señorías, que, como reitera en sus fundamentos, no prejuzga el fondo ni la legalidad de la disposición general, basando en esencia su disposición en la consideración de la irreversibilidad en relación con la especie que la descatalogación y la consiguiente construcción del puerto traería consigo, ponderando así en la medida cautelar el superior interés de preservación del medio ambiente frente al socioeconómico, que representa la construcción de la obra pública. Sin embargo, dicho auto, que el Gobierno acoge con el máximo respeto, es susceptible de recurso ante el mismo órgano jurisdiccional, sin perjuicio del posterior de casación, más dilatado en su caso. Tanto los Servicios Jurídicos del Gobierno como la Abogacía del Estado, en nombre de la Autoridad

Portuaria, consideran que existen argumentos para clarificar la confusión generada por la parte actora en relación con la verdadera repercusión medioambiental de la medida adoptada en la orden. En consecuencia –y termino–, se les han dado instrucciones para la interposición del expresado recurso, que ha sido formulado hoy mismo, sobre la base de clarificar el contenido de los informes técnicos que ponen de manifiesto la escasa repercusión que para la especie acarreará la limitada descatalogación producida, así como la adecuación de la misma a la legalidad.

En definitiva, señorías, no ha faltado rigor ni la ponderación en la adopción de la orden de descatalogación. Ponderación que debe caracterizar toda política de desarrollo sostenible.

Señorías, garantizada así la preservación del medio, toca ahora, sin ambages, sin dobles mensajes contradictorios, sin demagogia, en definitiva, defender los objetivos de competitividad y bienestar de nuestros ciudadanos, que constituye la única pretensión de las decisiones del Gobierno y de todas las instituciones que han defendido el interés de este puerto.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Decía en una ocasión Andreotti, dice: “cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, nos cambiaron todas las preguntas”, y eso yo creo que nos está pasando también con el puerto de Granadilla.

El puerto de Granadilla no es una cosa nueva. El puerto de Granadilla se lleva gestando hace más de treinta años. Es una ilusión de Tenerife para completar el desarrollo de la isla. No es nuevo, no es una cosa que alguien se inventó el otro día. Lo que ocurre es lo que ocurre siempre: las oposiciones, el no de Grandilla, dicen: “no, es que tenemos que defender el puerto de Santa Cruz, porque si hacemos Granadilla, Santa Cruz se abandona”; bueno, se venció esa argumentación. “Es que está afectando una zona LIC”; tampoco era correcto, se afectó. “Es que el informe de impacto ambiental tampoco está completo y está incorrecto, no afecta, hay que luchar otra vez por él”; otra vez luchando y venga recursos, denuncias, todo tipo de acciones para reprimir, cosa que no es nueva en quien provoca este tipo de acciones. Ya comentaremos algunos ejemplos. Y en marcha de todo esto, cuando está todo completo, aparecen

las sebas. Aquí otra vez se paraliza cautelarmente la obra, sin mirar las consecuencias, y estamos en esta fase, en que, bien, las sebas, que, en definitiva, comportan el 1,2% máximo de los sebales de Canarias, la parte que afecta al puerto, que, según el informe de la propia CIMA –el Centro de Investigaciones Medioambientales del Atlántico–, que, nada más y nada menos, aunque aquí se ha querido devaluar, es quien ha hecho el 90% de los informes relativos a las sebas de Canarias, algo sabrán, algo sabrán... Aunque para otros quizás tengan más valor las opiniones de los biólogos de Madrid, que saben mucho, por supuesto, de sebas de La Mancha, pero de los problemas de Canarias creo que no lo sabrán tanto. Pero son más creíbles, son ellos más creíbles.

Está claro que, desde el punto de vista de las instituciones, ya la propia Comunidad Europea, a través de la portavoz de Política Regional de la Comisión y la propia comisaria de Política Regional, manifestaron que el proyecto tenía el visto bueno por parte de la Comunidad Económica desde el 2006. Por tanto, ya ese tema también está eliminado. ¿Cuál es el problema? Pero es que no he visto ningún proyecto de infraestructuras con más avalamiento oficial que el puerto de Granadilla. Es que, aparte de la declaración de interés general por parte del Gobierno del Estado, Gobierno del PP, Gobierno del PSOE –no Gobierno del PP, no, Gobierno del PSOE también–, a favor del puerto, Parlamento de Canarias, Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz, Ayuntamiento de Granadilla, sindicatos, organizaciones empresariales, organizaciones obreras, a favor del puerto. Pero ¿quién falta entonces?, ¿pero quién se opone y quién pone tantas piedras en que esto salga adelante? Bueno, un grupo de ecologistas, que están en su derecho y nadie se lo quita, pero están ahí donde tienen que estar; un partido, que no sé si queda algo, que es Izquierda Unida; algún que otro socialista suelto, que también anda por ahí. Y esa es la oposición y, ante eso, todas las instituciones del Estado están rendidas y, ante eso, todas las instituciones y organismos y políticos estamos rendidos. ¿Dónde está la democracia? Pero cuando aquí se defiende y se pone en cuestión esto, ¿dónde está la democracia? Cuando se cuestiona precisamente la representatividad de todas esas instituciones, organismos y partidos políticos, ¿quién nos representa?, ¿a quién hacemos caso para hacer las infraestructuras? Es que esa es la pregunta, esa es la pregunta. Yo creo que los ciudadanos de Tenerife lo tienen muy claro: los mismos que se opusieron a lo que era la autopista del norte de Tenerife, cuando decían que era suficiente con mejoras de la carretera general. ¿Pero se imaginan hoy el norte de Tenerife sin autopista?, ¿alguien se lo imagina si no llega a

haber valentía política en acometer esa obra? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) O los que se opusieron a la Vía de Ronda: ¡luchas, manifestaciones, en la calle, peleas, el periódico, insultos! ¡Que quiten la Vía de Ronda a ver qué pasa con las comunicaciones de los pueblos del interior de Tenerife! O la autopista del sur, cuando Galván Bello: “no, no, eso es para sus fincas, eso es para él, para beneficiarse él, ¿cómo va a hacer esa autopista?, ¿para qué queremos autopista si apenas van cuatro coches?”. Es que no pueden ir más de cuatro porque no pueden ir más de cuatro, por la carretera vieja; no pueden ir más coches. ¡Claro, es que las necesidades se crían y se originan haciendo las infraestructuras! Y gracias a esa carretera se hizo, por la vía de urgencia, el aeropuerto del sur, por el desgraciado accidente de Los Rodeos. Por ese desgraciado accidente se hizo el aeropuerto del sur. Y si no se llega a hacer el aeropuerto del sur, el turismo de Canarias, de Tenerife hoy, sería menos que en Fuerteventura. Eso es así, así de claro, si no es por el aeropuerto del sur y esa autopista que estaba hecha. ¡Si llegamos a hacer caso a quien no teníamos que hacer caso! Pero, claro, cuando ocurren éxitos y aprovechamientos de debilidades políticas, cuando la manifestación de Vilaflor, que dicen 100.000 manifestantes, yo quisiera ver los matemáticos que midieron. Miren ustedes, para que haya 100.000 manifestantes en la avenida de Anaga tiene que ser desde la plaza de España hasta cerca, hasta cerca, del puerto pesquero...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...con utilización, con utilización de dos personas por metro cuadrado, y apenas llegaba la manifestación a lo que es, a la parte de las oficinas de la Autoridad Portuaria. Miren ustedes para inventar 100.000 manifestantes. Hoy decían 200.000 en algún periódico, hoy decían 200.000.

Bueno, con todos estos temas tenemos que proceder. ¿Qué es la valoración?, ¿qué es lo que estamos valorando en esta obra? Estamos valorando, en una situación de crisis, que está toda España, a ver dónde encuentra una inversión para dar algo de trabajo a su gente. Nosotros la tenemos al alcance de la mano y no la queremos. Pero, ¿quién es el responsable del paro que se origine después si no se desarrolla el puerto de Granadilla? Primero, puestos de trabajo inmediatos y el desarrollo futuro.

¿Saben ustedes lo que significa la paralización de un año de la central de gas, de la central de ciclo combinado con gas natural, en funcionamiento, el costo que eso significa para los dineros públicos en un año, la diferencia a usar gas natural a usar

fueloil, como se está funcionando actualmente?, ¿saben cuál es el costo? 100 millones de pesetas al año... 100 millones de euros, perdón –de pesetas nada–, 100 millones de euros al año, por retrasarnos en esa obra. Y estamos jugando aquí, ¿con qué estamos jugando? Cuando siga creciendo el paro en Canarias y en España, vamos a pedir agua y obras por señas, cualquier obra, y ya y sin trámites, como sea; queremos trabajar va a ser la voz del pueblo. No es la voz de los que ahora critican el tema de Granadilla. Y ahí tenemos que dar respuesta los políticos, los que estamos en las instituciones, si tenemos valentía para hacerlo...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...y no cobardía cuando el tema, el tema de la administración de Vilaflor.

Termino, señor.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, termine, porque está ampliamente...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Lamento, lamento este tipo de manifestaciones, que debemos dejar... que son mensajes claros. Está convocada una manifestación también el próximo sábado, tergiversando lo que son las realidades y las necesidades de Tenerife. ¿Con esto estamos jugando? Estamos jugando con las cosas de comer de miles, de cientos de familias que hoy por hoy no tienen ingresos familiares y tenemos que hacer el esfuerzo de que esto sea, y máxime, y máxime cuando estamos todos de acuerdo y máxime cuando no hay ningún impedimento real para que esa obra se comience ya, salvo impedimento burocrático judicial que hay que vencer lo antes posible para empezar la obra lo antes posible, por el bien de toda esa gente que espera obtener el trabajo que necesitan sus familias y por el bien de Tenerife y el desarrollo, porque las infraestructuras no son para mañana ni para dentro de cinco años; las infraestructuras se planifican para dentro de 15 o 20 años. Eso es lo que no se sabe y, dentro de 15 o 20 años, la tenemos o no la tenemos; si la tenemos, estaremos en el nivel de desarrollo adecuado; si no la tenemos, habremos perdido el tiempo y nosotros seremos responsables de habernos acobardado en acometer lo que realmente Tenerife nos pide y que no lo hemos inventado ahora.

Nada más. Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Un inconveniente de actuar el cuarto en este tipo de cosas es que muchas de las cosas que iba a decir ya se han dicho y, por lo tanto, voy a intentar desviar la atención hacia otro punto de vista.

En primer lugar, a mí me gustaría decir, porque a veces se olvida, una cosa que se llama la “segunda ley de la termodinámica”, y es que los procesos naturales en los sistemas aislados siempre conducen al caos y a la pérdida de ordenación; es decir, son procesos deteriorados. Toda actividad humana produce deterioro en el medio. Entonces, el problema que estamos planteando, y ahí debíamos seguir lo que dice, por ejemplo, el creador de lo que se llama la economía ecológica, la bioeconomía, Nicholas Georgescu-Roegen, fallecido hace 15 años, que decía claramente que el problema no está en decir que no vamos a actuar sin producir un impacto, lo que hay que intentar es hacer un estudio de coste/beneficio; pero no coste/beneficio en el sentido del euro sino en el sentido de todos los factores que están implicados en la decisión.

Yo voy a hablar ahora del problema del coste medioambiental de no hacer el puerto de Granadilla, porque esto se olvida. Pero ¿el que no se olvidó sabe quién fue?, la Dirección General de Transportes de la Unión Europea, que comunicó al comisario Dimas claramente su posición diciendo: si no se hace el puerto de Granadilla, significa 300 camiones permanentemente en movimiento en una autopista, la emisión de dióxido de carbono, el problema planteado, la casi imposibilidad de hacer una planta de cogeneración con gas natural en una zona implicada totalmente dentro del núcleo urbano de Santa Cruz, el problema para la vida de las personas; y concluía: obviamente, esto es un tema que hay que considerar y que, por lo tanto, justifica plenamente la declaración y la ejecución del puerto de Granadilla. Otra cosa es, como es lógico, si somos razonables, y el hombre se distingue de los otros animales porque tiene una razón, que habrá que juzgar las cosas con decisión y habrá que ver qué es lo que hay que hacer para minimizar los efectos y compensar aquellas cosas o aquellos efectos que tienen que producirse.

Y, señorías, eso es lo que dice la Unión Europea. No sé cómo a estas horas todavía alguien puede estar discutiendo el puerto de Granadilla. Aquí se ha dicho hoy, por activa y por pasiva, ¡todos los controles que ha habido, todas las medidas, todos los análisis, todas las medidas correctoras, la creación de una determinada fundación, el tomar medidas de crecimiento...!

Y luego se habla, hoy, ahora se habla de la seba. En primer lugar, supongo, don Santiago, que usted hablaba del ecosistema del sebadal, no del hábitat del sebadal, pero, bien, eso es lo de menos. ¿Qué es la seba? La seba es una planta,

yo tengo aquí un informe... Por cierto, dice que los informes únicos que hay son privados; yo tengo aquí dos del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias y dicen, entre otras cosas, que es una especie que se reparte... que a nivel mundial, va desde el sur de la Península hasta Mauritania, incluidas Canarias y Madeira, y en el Mediterráneo se encuentra distribuida por todo él, todo el Mediterráneo, excepto en el mar Negro. En Canarias está presente en todas las islas ...*(Ininteligible.)* en la isla de La Palma. O sea, lo primero en cuanto al estado.

Segundo, se ha dicho aquí de pasada, yo creo que debería haber insistido un poco más el señor consejero, que en este momento la especie, la famosa *Cymodocea nodosa* (Curia) Ascherson, no está incluida ni en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas ni en el anexo I de la Ley estatal de Biodiversidad ni en la norma europea ni internacional alguna ni tampoco como en el Convenio de Barcelona, que protege las especies en el mar Mediterráneo. Entonces, ¿de qué estamos hablando?: de que está incluida, efectivamente, en el decreto del Gobierno de Canarias, que establecía las especies. Pero fíjense qué curioso: cuando el Gobierno de Canarias establece un decreto, que luego se ve modificado, establecía, como ustedes saben, figuras de protección; dice: “categorías de especies a efectos de su evaluación, y hablaba de la existencia de “presuntamente extinguida, en peligro de extinción, sensible a la alteración del hábitat, vulnerable, de interés especial”. ¿Y saben lo que ha dicho el Tribunal, el Tribunal Supremo, en la Sentencia 829/1999, de 19 de mayo?: que las de interés especial no son especies en peligro, no son especies en peligro, son especies que se ponen ahí porque puede ser interesante.

No voy a insistir en un detalle, del que ha hablado claramente el consejero, de que, conforme a la normativa, no encaja en ninguna de las formas la *Cymodocea nodosa*.

Pero, por ejemplo, ¿qué decía el Servicio de Biodiversidad el 9 de octubre de 2008? Dice lo siguiente: “la derivada de la construcción de la infraestructura no puede tener consecuencias desde un punto de vista global para la preservación de la especie, aunque sí puede implicar a nivel local, en el sector directamente afectado, que representa solamente el 1,26%, como máximo, de la distribución total de la especie”. Entonces ellos se inclinan y dicen: “no es propuesta” —es verdad— “que se descatalogue”, pero dice: “porque no es mi competencia”. No dice otra cosa. Se deja constancia de que si, como consecuencia de la descatalogación, desapareciera el 1,26 de la superficie actual conocida de la *Cymodocea nodosa* en Canarias, ello supondría un problema local, pero no un problema para la preservación de la especie a nivel regional ni sería motivo suficiente para

considerarla como una especie en peligro. Esto es lo que dice, y hay un informe mucho más amplio, que no le voy... porque el tiempo no lo permite, donde analiza toda la información, de información pública y los puntos de vista.

Señorías, lo que estamos diciendo es lo siguiente. ¿Interpretamos de un modo estricto lo que es una población?, pues creo que usted, don Santiago, lo insinuó en su primera intervención. Yo puedo definir una población como un núcleo aislado, donde no hay flujos al exterior, o en el sentido común y corriente de la palabra, que es un conjunto de individuos que viven en una zona determinada, y lo que se está planteando es la posibilidad de descatalogación de la zona. Porque, señorías, lo que no puede nadie entender, lo que no se puede comprender, es que después de un análisis minucioso la Unión Europea, que establece claramente que no es... afecta a los seabadales del sur, hay 17 LIC, 15 de seabadal más 2 que se añadieron posteriormente, que son los de Güigüí y los de Antequera; es decir, a efectos de la representación como hábitat, el seabadal está ampliamente representado en los LIC comunitarios. Luego, eso no puede poner en peligro en ningún caso ni la extinción de la especie ni su desarrollo en Canarias.

Luego, en el análisis de coste/beneficio, el que hace cualquier persona con razón, donde se sopesan en un lado las ventajas y los inconvenientes, no solamente las económicas... Y ahí estoy de acuerdo con algo que ha dicho el que me ha precedido en el uso de la palabra: en un momento donde Canarias, de las pocas cosas que puede hacer a corto plazo, es proyectar su economía hacia el exterior, establecer un centro logístico atlántico, cuando se trata de capacitar un centro logístico, que ha sido declarado de interés general por el Estado, por el Gobierno del Partido Popular, por el Gobierno del Partido Socialista, por el Gobierno canario, por todas las corporaciones, nosotros, en un momento tan brillante, decidimos, contra toda racionalidad, que esto es un problema que afecta a la especie, que no la afecta, que afecta al LIC, que tampoco lo afecta porque, como dijo el consejero, solo estaba planteada la posibilidad de utilizarlo como lugar para tener los barcos en el mar, y fue retirado del proyecto.

Señorías, o aplicamos el cerebro o esta Comunidad no avanza. Nosotros tenemos que tener claro que el puerto de Granadilla es una necesidad para esta Comunidad, para sobrevivir en un futuro, y lo que hay que hacer realmente es aplicar el cerebro y no dejarnos llevar de cantos de sirenas, que suelen salir de mentes que no estén implicadas en el mundo económico, porque tienen su vida garantizada de otra manera.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Sí, el público que está en el Parlamento tiene prohibido por ley hacer cualquier tipo de manifestación. Así que, por favor, les rogamos que no intervengan para nada en los debates, ni con aplausos siquiera.

Señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

A lo largo del Pleno de hoy hemos visto, en varios episodios, a los representantes de Coalición Canaria y del Partido Popular acotar la realidad por donde y cuando les conviene. Parecía en un momento que estábamos todo el tiempo en Madrid, pero de repente sale mi querida compañera Flora Marrero –creo recordar– y dice, “no, estamos en Canarias”.

Don José Miguel González habla de “vamos a analizar el coste medioambiental de no hacer...” –por cierto, me había equivocado al utilizar el término “hábitat” por el de “ecosistema”–, don José Miguel González nos comenta: “vamos a hacer un análisis del coste medioambiental de no hacer el puerto”. Esto tiene su historia, y la historia empezó hace mucho tiempo, y las circunstancias de hace mucho tiempo, cuando empezó a hablarse de la conveniencia para la isla de Tenerife de construir un puerto en el sur, ligado al polígono industrial, fundamentalmente, han cambiado, pero esa conveniencia, esa conveniencia mi partido no la ha discutido nunca y por eso en la Ley de Puertos del año 92 se incluyó en un anexo, como puerto de interés general del Estado, la construcción de un puerto en Granadilla, que es lo que permitía, lo que daba cobertura legal a que el Estado participara en la financiación del mismo. Pero el tiempo ha ido cambiando y, con el cambio del tiempo, han ido apareciendo nuevas inquietudes sociales, muy del tiempo en que vivimos, y esas inquietudes sociales están plasmadas en los discursos del oficialismo, pero cuando llega la realidad, señoras y señores diputados, para algunos el pluralismo resulta incómodo y resultan incómodos algunos de los basamentos del Estado de Derecho, que es la distribución del poder y el papel de los tribunales, del poder judicial, en la aplicación de la legalidad. Sí, les voy a explicar por qué.

Han dado ustedes un montón de datos cuantitativos, al aluvión, “y estaban las no sé qué instituciones y no sé cuántas otras”, y de paso demonizan a los ciudadanos que toman la decisión de ejercer su derecho y defender sus ideales. Porque hay armas que se pueden utilizar, las de los poderosos –influir en los medios de comunicación todos los días–, pero cuando una sociedad civil quiere ser fuerte, como decía el discurso de don Adán Martín –que les ahorro el tenerlo que leer–, tiene que usar las armas que

la sociedad democrática y sus garantías brindan a los ciudadanos, y se manifiestan y van a los tribunales. Porque durante este tiempo también ha pasado que nos hemos incorporado a un proyecto político basado en una larga cultura civilizatoria del Estado de Derecho, de la democracia, y parece que nos hemos incorporado a la Unión Europea con todo lo que implica, pero queremos seguir tomando las decisiones y aplicando el Derecho como se hacía en este país antes de incorporarnos a ese sistema, que, en definitiva, es un sistema de derechos y de garantías de ciudadanía y un proyecto común. Y se les ve incómodos, se les ve acezantes, cuando aparece un obstáculo en el camino.

Miren, por este lado no se va a ganar tiempo. Porque, señor González, para analizar el coste ambiental de no hacer el puerto o de hacerlo, hay que analizarlo con rigor. Le puedo recordar pasajes de la declaración de impacto ambiental que, en mi modesta opinión, produjeron la hilaridad en la Comisión Europea, en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Se decía –año 2003–: “el puerto de Santa Cruz estará congestionado, su capacidad actual, 2007-2008”. Año 2008, no ha llegado la actividad portuaria, por debajo de la mitad del margen de maniobra que tiene el puerto de Santa Cruz sobre el tráfico más importante, el de contenedores: 800.000 TEU/año. No ha llegado a 400.000.

Segunda consideración, el puerto de Santa Cruz no es ampliable. ¡Lo era!, y tanto que lo era, como consecuencia del debate que se ha suscitado, que las inversiones que se están haciendo van a habilitar el puerto de Santa Cruz para poder manejar hasta 1.800.000 TEU/año.

Se van, se van desmoronando apreciaciones que se hicieron como, por ejemplo, la siguiente: desde el punto de vista del interés biológico de la zona en la que se pensaba construir aquel macroproyecto, en la parte submareal, no hay comunidades densas sino individuos, de estas especies y de otras, aislados y, por lo tanto, no tienen especial valor natural. ¿Qué se estaba haciendo entonces? Lo mismo que se está haciendo ahora, señor consejero: no objetivar la situación para analizar a fondo, primero, la justificación del proyecto. No vale atrincherarse detrás de la crisis, hay que ser más precisos en esas cosas. Segundo, valorar exactamente las repercusiones ambientales; alternativas, en serio alternativas. Apuremos todas las garantías, no cortemos la realidad por donde conviene.

Resulta que ahora se dice: “la población que se ha descatalogado solo constituye el 1,26% de toda la población de *Cymodocea nodosa*, digamos, identificada en Canarias, pero no se dice que esto, entre otras cosas, obedece a un cambio en la forma de contabilidad. Han

empezado a aplicar un sistema de cuadrículas de 500 metros de lado y basta con que dentro de una cuadrícula haya una población, un conjunto de individuos de *Cymodocea nodosa*, para que toda la superficie de la cuadrícula se considere poblada por esa especie. Eso es lo que yo no sabía, señor consejero, cuando solicité su comparecencia, pero lo aprendí después leyéndome el expediente. Es más, en los propios informe técnicos se dice que, en los exámenes sucesivos que se han hecho en una segunda valoración, una segunda valoración, la superficie que se consideraba ocupada por *Cymodocea nodosa* se había reducido hasta un 28%, si no recuerdo mal.

Dense cuenta, señoras y señores, qué grado de precisión tienen los estudios para luego sustentar sobre esas premisas, y solo sobre esas premisas, las decisiones que han tomado.

Miren, esta empresa privada se constituyó en el año 2005 y, según lo que dice de la misma el Observatorio Medioambiental de Granadilla, todos son nombres muy importantes; tiene en estos momentos tres publicaciones en prensa, ¡en prensa! Por eso ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Canarias que hubiera sido imprescindible contrastar ese informe con lo que opinara una institución de prestigio, situada en una administración no territorial o en la comunidad científica. Hay 50 profesores de la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Las Palmas de esta área de conocimiento que han puesto sobre la mesa sus argumentos. No se les desdeñe, porque a Canarias le interesa tener una sociedad civil y unas instituciones prestigiosas y creíbles.

Mire, el tribunal ha tomado una decisión, señor consejero, y no la ha tomado –lo comentaba antes con mi compañero– solo porque crea que la petición de los demandantes tiene una apariencia de buen Derecho. No lo ha hecho así. Ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, invocando una reiterada doctrina jurisprudencial, que hay que singularizar el caso y valorar todos los intereses en conflicto. Y el tribunal reconoce la importancia socioeconómica que tiene la construcción del puerto y lo que puede suponer su paralización, pero también el daño irreversible para los valores ambientales, y opta, opta, por mantener la medida cautelar, porque al tribunal no le ha gustado la forma que tiene de presentar el Gobierno. Cualquier persona con conocimiento jurídico que intente leer ese auto, sin prejuicios, llegará a esa conclusión. Dice el tribunal: “¡oiga!, ¿y por qué se omitió el trámite preceptivo del informe de la Comisión de Biodiversidad?, que habría sido un referente, dado que no los hay a cargo de instituciones solventes”. Porque el Gobierno de Canarias considera, en un informe jurídico *prêt-à-porter* –que prefiero no comentar–, que esa exigencia, que está en el Decreto 151,

está derogada porque el reglamento orgánico de la consejería ha decidido no incluir –la Consejería de Medio Ambiente– ni esta comisión asesora ni el Consejo de Patrimonio Natural, puede ser, de Canarias. Mire, ese análisis jurídico –no me puedo extender en el mismo– es sencillamente –permítanme decirlo– infantil. Al final se trata de ir orillando garantías para que un único informe acabe, sin tocarlo ni mancharlo, sustentando una resolución administrativa, que los tribunales han bloqueado porque han dicho: “la justicia cautelar es un elemento esencial del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva”. ¿Qué se ha conseguido con eso?: pues se ha perdido tiempo.

Me han hablado de informes de los servicios. Le voy a decir tres aspectos que no han mencionado en la orden y están en el informe del Servicio de Biodiversidad. No el que se hizo antes de las alegaciones de la comunidad científica, sino después, que es el que vale, los informes de 26 de enero y de 4 de febrero. Dicen, primero, alegan los científicos que el grado de protección que se les está dando a los hábitats y a los ecosistemas marítimos en Canarias no guarda proporción con el que se les da a los ecosistemas en tierra firme, para entendernos –el monte verde, los pinares, el bosque termófilo–, que están protegidos en un 80%; y reconoce el Servicio de Biodiversidad: “cierto”. Dicen luego los alegantes –comunidad científica–: “el concepto de población, biológicamente hablando, consiste, significa un conjunto de individuos, situados en un espacio geográfico y que tienen poca o ninguna comunicación genética con otros individuos de la misma o similares especies”; y desde ese punto de vista –reconoce el informe del Servicio de Biodiversidad– no puede valorarse la importancia de la población descatalogada –población en sentido coloquial, al parecer no en sentido biológico– sin valorar en conjunto la situación de los seadales en el archipiélago.

Le voy a decir algo más: ¿estaría dispuesto el Gobierno, dado que habla con aparente rotundidad sobre la situación de los seadales, estaría dispuesto el Gobierno a elaborar un estudio sobre las previsiones de regresión del sebadal a 20 años, simplemente ejecutando lo que Canarias tiene programado en infraestructuras, en puertos deportivos, en instalaciones de acuicultura? ¿Estaría dispuesto el Gobierno a hacer un estudio de la importancia, no cuantitativa, sino cualitativa, de ese sebadal? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) Si esto fuera así, estaríamos haciendo las cosas bien hechas.

Voy a terminar, señor presidente –abusando un poco de su amabilidad, también se han extralimitado algunos de mis colegas parlamentarios–, diciéndole lo siguiente. Mire, el Cabildo Insular de Tenerife, en octubre del

2003, una fecha reciente –ya se había aprobado la declaración de impacto ambiental, a la que me he referido en términos no muy elogiosos hace un momento–, el Cabildo Insular de Tenerife, a propuesta del Grupo Socialista, aprobó un acuerdo, por unanimidad casi todas las partes del acuerdo. Entre ellas, resulta conveniente –nada de grandilocuencias, conveniente– para los intereses insulares la creación de un puerto en Granadilla que se conciba como una instalación complementaria del puerto de Santa Cruz –ahora, para terminar, haré un comentario de esto– y el impacto ambiental procederá a hacerle un seguimiento con la colaboración de la Universidad de La Laguna. Es el Cabildo Insular de Tenerife, ¡el Cabildo Insular de Tenerife!, en 2003. ¿Saben por qué en 2003?, porque en 2002 el Cabildo Insular de Tenerife había votado la aprobación del Plan Insular de Ordenación –que no es un documento, es una norma–, que definía una política portuaria para la isla de Tenerife que ha habido que revisar profundamente y que consideraba puerto comercial del futuro, el de Granadilla; el puerto de Santa Cruz, una instalación portuaria relegada y dedicada exclusivamente al tráfico de pasajeros, a turismo de cruceros y a algún tipo de carga comercial de mercancía rodada. Esto es una norma que se aprobó por el Gobierno de Canarias y por el Cabildo Insular de Tenerife y que ha habido que modificar como consecuencia de un debate social en que una parte importante, yo creo que un gran activo de la sociedad de Tenerife, está ejerciendo sus derechos. Y esto no tienen que vivirlo ustedes, señorías, desde una posición de incomodidad, porque les va a llevar por el mal camino. Y por el mal camino siempre hay dos soluciones: o profundizar en él o dar marcha atrás, y se habrá perdido un tiempo precioso.

Le voy a decir algo, señor presidente –le voy a decir algo, señor consejero, discúlpeme–, mire, yo le atribuyo, señor consejero, una responsabilidad importante en cómo ha quedado el auto que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, porque este expediente, para cualquier jurista con un poco de madurez, lo verá como una mera vestimenta procedimental para una decisión tomada de antemano. Usted luego le podrá echar la culpa a todo el mundo, se podrá arropar en los que quieren que se haga el puerto como sea, y “como sea” no se hacen las cosas en la sociedad democrática, “como sea” no se hacen las cosas en la sociedad europea, en la que muchos exigimos que Canarias esté con un lugar de primera línea. No somos el puerto de atrás ni el traspatio de la Unión Europea; somos Unión Europea, compartimos sus principios, sus garantías jurídicas, sus estrategias y sus valores.

Y ahí y con el contexto que se desprende de mi posición y de la propuesta que hizo el Grupo

Socialista en el Cabildo Insular de Tenerife –que, entenderán, siendo yo en aquel momento secretario de los socialistas de Tenerife, algo habré influido en esa posición–, en esa posición nos vamos a mantener y no nos van a cambiar, nuestra convicción, a no ser con mejores argumentos –no con avalanchas: con mejores argumentos–, ni los que se empeñen en hacer cualquier puerto como sea e incómodamente frente a una sociedad civil cada vez más consciente de sus derechos ni los que se empeñen de antemano en que en el municipio de Granadilla no hay lugar ni se puede hacer ni conviene a la isla de Tenerife una instalación portuaria. Tenemos pleno derecho a marcar una posición –la nuestra– y a defenderla con argumentos, entiendo que con rigor, que haga que uno de los grandes actores de la política tinerfeña y canaria, el Partido Socialista, camine en este asunto sobre la base del consenso. Es lo que algunos hemos intentado durante mucho tiempo y lo que intentamos en su día al formular aquí, en el Parlamento, una enmienda. Que fue aprobada por el Parlamento pero nada más aprobada se hizo la siguiente lectura: los que estaban de acuerdo con el “*sí como sea*”, “el Parlamento aprobó el proyecto”; y los que estaban en contra de cualquier proyecto dijeron “todos en el Parlamento son iguales”. Pues no, hemos intentado, y es más difícil hacer una posición argumentada...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor PÉREZ GARCÍA: Perdóneme, señor presidente.

Es mucho más difícil hacer una posición argumentada cuando el asunto es complejo –y este lo es, afortunadamente complejo– que funcionar con eslóganes.

Muchas gracias.
(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señor consejero, señor Berriel Martínez, para concluir este asunto.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Agradezco la intervención de todos, también la del grupo solicitante de la comparecencia, pero más que contestar o comentar las cosas que aquí se han dicho, creo que voy a ocupar el tiempo en aclarar algunas dudas que yo creo que han quedado aquí en relación con el expediente y en relación, efectivamente, con lo que me pide su señoría de aclaración de las cuestiones del auto.

Pero previamente voy a contestarle, efectivamente, a algo que su señoría me ha preguntado de forma concreta, y es de si estaríamos dispuestos a hacer un estudio de ese sebadal. No de ese, de todos. La orden de descatalogación del sebadal primero dice “excluir del Catálogo de Especies Amenazadas”, por las razones que se indican en las 13 páginas de la orden; pero, segundo, dice: “mantener la protección de que goza actualmente el resto de las poblaciones de *Cymodoceanodosa*, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el apartado, dispositivo tercero, de la presente orden, atendiendo al principio de prevención que ha de regir toda actuación con trascendencia medioambiental”; y, en la tercera, “ordenar a la Viceconsejería de Medio Ambiente la realización de los estudios precisos para determinar si procede la ampliación de los hábitats existentes en sustitución de la protección de la especie”, que es lo que recomiendan todos los estudios técnicos.

Lo que no me queda claro, señoría, es algo muy sencillo: ¿está usted o no a favor de que se haga el puerto de Granadilla? Porque si usted está a favor de que se haga el puerto de Granadilla, ¿qué es lo otro entonces que usted quiere?, ¿que se empiece ahora a estudiar de nuevo dónde ubicar el puerto de Granadilla, que se empiecen a hacer los estudios ambientales ahora? ¿Qué es lo que usted quiere? Porque con la edad que me queda a mí, si empezamos ahora otra vez a repetir todo el procedimiento, seguro que no lo voy a ver y yo me temo que usted tampoco. Yo quiero que usted lo vea.

Señorías, como ya dije, tanto los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias como la Abogacía del Estado, en nombre de la Autoridad Portuaria, consideran que existen argumentos para clarificar la confusión generada por la parte actora, contraria a la construcción del puerto, en relación con la verdadera repercusión medioambiental de la medida adoptada en la orden. Así, las bases del recurso –que se ha interpuesto ya– se centran en el análisis de la reversibilidad o no del daño. Es decir, en primer lugar, si la descatalogación de la especie de la zona afectada y su posible desaparición como consecuencia del puerto de Granadilla supone realmente una amenaza para su conservación en el conjunto del archipiélago canario o no; y, en segundo lugar, si aun cuando se diera por cierto que dicho daño se produce, si debe primar la protección de la especie frente al interés público de primer orden que supone la construcción de una infraestructura como el puerto de Granadilla.

En relación con la primera de las cuestiones, entendemos, se realiza una interpretación errónea del contenido de los informes obrantes en el expediente en dos aspectos. Primero, en el catálogo

aprobado por Decreto 151/2001 se establecen cuatro categorías de protección diferenciadas en función del riesgo existente para la supervivencia de la especie. Las tres primeras categorías, esto es, “en peligro de extinción”, “sensible a la alteración de su hábitat” –que es esta de la *Cymodocea nodosa*– y “vulnerable” se refieren a aquellas especies que se encuentren en situación amenazada, mientras que la cuarta –como aquí se ha dicho–, la “de interés especial”, sugerida por el Servicio de Biodiversidad, se refiere a especies merecedoras de una atención particular, en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su mera singularidad, pero que por el número de individuos existentes y su distribución no se encuentra propiamente amenazada. Pues bien, señorías, dicha categoría de “interés especial”, que deriva de la antigua Ley 4/89, la llamada Ley de Biodiversidad, no cuenta ya con reconocimiento en la nueva Ley de Biodiversidad, en la 42/2007, la de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como categoría incardinable en el Catálogo de Especies Amenazadas, en el que solamente se prevén las categorías de “en peligro de extinción” y “vulnerable”.

En consecuencia, señorías, la descatalogación efectuada por la orden tan solo opera sobre la especie, en referencia al estado de conservación de la misma, en el archipiélago canario, por la previsión exclusiva del Decreto 151/2001. No por ninguna otra norma estatal, europea o convención internacional, como muy bien ha señalado don José Miguel González, y eso es una confusión que se ha pretendido realizar ante el tribunal y ante la sociedad.

Como ya se ha dicho, además del informe de la Sociedad, del Centro de Investigaciones Medioambientales, que usted ha citado, aportado por la Autoridad Portuaria en sustento de su solicitud, constan en el expediente tres informes –nada menos– del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural. No es un solo informe encargado, son los informes oficiales del Servicio de Biodiversidad de la Dirección General del Medio Natural, incluyendo la memoria justificativa de la descatalogación y la contestación de las alegaciones. Servicio de Biodiversidad que tiene una importante plantilla dedicada al estudio de todo esto.

La conclusión del primero de esos estudios, de 28 de septiembre de 2008, de dicho informe, es textualmente la siguiente: “los datos relacionados en esta evaluación muestran que la superficie de *Cymodocea nodosa* está en la actualidad muy por encima de los umbrales mínimos requeridos para que la especie pueda considerarse como amenazada. No se dan los requisitos fundamentales de que haya un declive constatado de, al menos, un 50% en su población o su área de ocupación,

según dispone el artículo 4.2 a); que se dé la doble circunstancia de estar sometida a presión antrópica y su área de ocupación sea inferior a 160 km², como establece el artículo 4.1 b); o que la fragmentación esté en aumento”.

Y en cuanto al interés especial, la Orden de 13 de julio de 2005, en su artículo 4.1, establece los requisitos exigidos para que una especie pueda incluirse en tal categoría en razón de su interés científico, que se concretan en que el área de ocupación conocida sea inferior a 2,5 km²; o que concorra el estar sometida a presión antrópica y su área de ocupación sea inferior a 160 km². Conforme a lo ya expuesto, resulta acreditado que la *Cymodocea nodosa* supera ampliamente estos parámetros, por lo que ni siquiera es posible, señorías, la catalogación de la especie en esta categoría por razón de la distribución de su población o el número de individuos existentes, a tenor de criterios científicos, por lo que la propuesta del informe del Servicio de Biodiversidad se limita a proponer el mantenimiento de la catalogación como de interés especial por exclusivas razones ecológicas, en función de la importancia de la especie para el mantenimiento del hábitat de la seba.

Por su parte, en el informe del Servicio de Biodiversidad, de 9 de octubre, al que su señoría ha hecho mención, del 2008, y la memoria justificativa de la descatalogación, se realiza un análisis específico respecto a la descatalogación de la población objeto de la orden. Luego, si es población o no, usted sabe que el que puede lo más puede lo menos; si se puede descatalogar una población, se podrá descatalogar media. Eso es evidente. El informe contiene, entre otras, las siguientes conclusiones: primero, la *Cymodocea nodosa* no reúne en Canarias los requisitos como para poder ser considerada como amenazada en alguna de las tres categorías que ley prevé para ello: en peligro de extinción, sensible a la alteración de su hábitat y vulnerable; segundo, al respecto de la petición de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife para que se descataloguen 16 celdas de 500 metros de lado en el rango de distribución de la *Cymodocea nodosa*, esta superficie representa un porcentaje que, en ningún caso, sería superior al 1,26% del área total de la *Cymodocea nodosa* en Canarias; tercero, la eventual desaparición de ese 1,26% de la *Cymodocea nodosa* en Canarias no significa riesgo de desaparición para la especie ni tampoco se aproximan los parámetros indicadores de esta especie a los umbrales de amenaza de forma significativa.

Y en el mismo sentido, señoría, la memoria justificativa, también del Servicio de Biodiversidad, de la descatalogación, tras proponer el cambio de catalogación de la especie a categoría de interés especial, concluye: en todo caso, si se

deja constancia de que si, como consecuencia de la descatalogación, desapareciera el 1,26% de la superficie actual conocida de *Cymodocea nodosa* en Canarias, ello podría constituir un problema local, pero no un problema para la preservación de la especie a nivel regional ni tampoco sería motivo suficiente para que la misma pueda considerarse de nuevo como amenazada.

Y en el informe de 26 de enero de 2009, por último, en su condición de informe de contestación de alegaciones, que tiene un carácter fragmentario y no se dirige, como los anteriores, al estudio sistemático del estado actual de la especie tanto a nivel global como en superficie descatalogada, aun así, y puesta esta, que es una de las alegaciones planteadas, plasma las mismas afirmaciones realizadas en los ya citados informes respecto a la situación de la especie como no amenazada.

En definitiva, no es solo un informe de carácter privado, como afirma la parte actora y como su señoría ha comentado aquí, parte actora, evidentemente, contraria a la construcción del puerto, y como erróneamente consideró el auto de la medida cautelar, el que permite acreditar que el daño para la especie no será irreversible, sino que dicha conclusión, así como que la especie no se encuentra amenazada, se afirma en el conjunto de los informes técnicos que conforman el expediente.

De otro lado, finalmente, tenemos que aclarar la incorrecta interpretación que el auto realiza de la afirmación vertida en el informe del Servicio de Biodiversidad de 26 de enero de 2009, relativa a que no hay argumentos de tipo biológico o de conservación para sustentar la descatalogación. Tal como reconoce el propio autor, en su aclaración posterior de 5 de marzo, el que textualmente expresa que las razones de tipo biológico para descatalogar, a las que se había referido, se concretarían en algunos de los siguientes supuestos: que los ejemplares del sector indicado sean poseedores de elementos intrínsecos anómalos, patológicos o genéticos, que pudieran suponer una amenaza para la otra parte de la población de la misma especie; o que la especie fuera en sí misma una amenaza para otra especie, también catalogada para un hábitat relevante o para un proceso ecológico esencial. No consta que se dé ninguna de las dos circunstancias anteriores y, por ese motivo, se ha afirmado que no hay razones biológicas para descatalogar la especie. La evaluación de su estado de conservación, realizada en septiembre de 2006, concluye que, aunque la especie no alcanza los umbrales necesarios para ser considerada amenazada, debe mantenerse por razones ecológicas, pero, añade, alternativamente dicha protección podría hacerse efectiva a través de la protección equivalente del

hábitat del sebadal. Previsión que, como ya se ha dicho, se ha tenido en la orden, en el punto 3 de la orden.

En definitiva, señoría, he de terminar con la misma apelación con la que terminé mi intervención anterior: garantizada la preservación del medio, ahora toca, sin ambages, sin mensajes contradictorios, sin demagogia, en definitiva, defender los objetivos de competitividad y bienestar de nuestros ciudadanos, como aquí se ha dicho, que constituye la única pretensión de las decisiones del Gobierno y de todas las instituciones que defienden esta infraestructura. No se trata, señoría, de aplanar el Teide para hacer un aeropuerto.

Señoría, es irresponsable alentar con el doble lenguaje el confucionismo, estratégicamente utilizado por quienes, desde un cómodo ejercicio de fundamentalismo, tratan, con perseverancia envidiable, eso sí, de imponer sus minoritarias voluntades, aun cuando tales caprichos ideológicos perjudican a la mayoría de los ciudadanos, especialmente a los que más precisan de la economía, de la competitividad y del empleo. Necesidades que el Gobierno pretende garantizar con el menor coste ambiental, no le quepa la menor duda, y desde luego con los mayores esfuerzos de conservación que la prudencia y la inteligencia aconsejan.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/C-0500 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LAS PERSONAS EN EXCLUSIÓN POR MOTIVOS DE LA CRISIS ECONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las ayudas de emergencia a los ayuntamientos para las personas en exclusión por motivos de la crisis económica.

Señora Pérez López, Xerach Pérez López.
(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenas tardes. Señorías.

Aunque todos sabemos que es el trabajo lo que nos dignifica como persona, y el principal objetivo del Gobierno de Canarias es conseguir, en la medida de lo posible, paliar el desempleo y aunque todos sabemos también que cualquier

estrategia para reducir la pobreza debe centrarse en el trabajo y no en la asistencia social, no solo porque el trabajo da independencia e ingresos, sino porque el trabajo aporta dignidad, estructura las familias y da oportunidades de crecimiento personal, estamos en un momento tan delicado, donde las emergencias que no pueden esperar crecen a tal velocidad, que las familias con dificultades necesitan ayuda extra y ayuda inmediata para salir de la crisis –para que no les corten la luz, para que no les corten el agua, incluso para comer debidamente–.

Han transcurrido casi dieciocho meses desde que comenzó la crisis y, después de las primeras incertidumbres de la misma, poco a poco algunas ideas se van consolidando. La primera idea es que la crisis es general, afecta a todos los sectores, la crisis es profunda y la crisis va a ser duradera; la segunda idea es que es urgente afrontar los problemas de las personas más vulnerables y la tercera idea es que no podemos abandonar el seguir persiguiendo objetivos a medio y a largo plazo. Pero en las actuales condiciones las necesidades sociales urgentes mandan en las prioridades. Es la prioridad acudir primero a ayudar a los que más lo necesitan. Y, señora consejera, esto es lo que su departamento está afrontando, creo que con seriedad, en estos tiempos de austeros presupuestos.

Parafraseando al profesor José Luis Rivero, podemos decir, por tanto, que, aun sabiendo que el resto de los departamentos del Gobierno tienen que combinar políticas económicas de medio y largo plazo y que también hay que preparar las condiciones en las cuales vamos a salir de la crisis y cómo será nuestra recuperación, hemos de tener en cuenta que ahora hay que resolver problemas urgentes y es prioritario resolver a corto plazo los efectos más duros, socialmente, de la crisis, porque esto de paso nos ayudará a posibilitar la recuperación posterior y también porque, como decía Keynes, a largo plazo todos estaremos muertos.

Y precisamente porque ya sabemos con certeza que la crisis es general, profunda y duradera, debemos afrontar, en primer lugar, los problemas de la población más vulnerable. La evolución y la tasa de paro están creando alarma en la población. Las previsiones que habíamos hecho quedan superadas por las nuevas informaciones: en octubre habíamos previsto que 2009 terminaría con una tasa en torno al 21% de paro; en diciembre la previsión era del 23% y hoy pensamos que tal vez lleguemos al 28% en la versión más realista, y eso requiere medidas serias urgentes, como creo que son las que su departamento, señora Rojas, está poniendo en marcha. Y eso es precisamente lo que perseguimos con esta comparecencia, que dé a conocer a la Cámara cómo están funcionando

estas medidas que el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha, conjuntamente con los ayuntamientos, para ayudar a las familias con más riesgo de exclusión social.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Gobierno comparece hoy, a través de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, precisamente para informar sobre las medidas o las ayudas de emergencia que hemos dado a los ayuntamientos para el pago del alquiler, el agua y la luz a las personas que, ante la situación de crisis importante, económica, pues, pudieran encontrarse.

Desde lo local, tal como usted ha dicho, porque no se nos puede escapar a nadie que la posición o la limitación que tiene el Gobierno de Canarias como Comunidad Autónoma es importante ante una crisis, como bien cataloga usted, general, profunda y duradera. Yo creo que precisamente son tres conceptos que nos sitúan perfectamente en la posición en la que estamos. Bueno, pues, desde esa crisis general, profunda y duradera, el Gobierno tiene que tener claras como mínimo dos cosas. La primera, que ha de tomar medidas de carácter urgente, importantísimas, para atender de forma inmediata a aquellas personas que peor lo van a estar pasando y que son precisamente las que pueden caer en una exclusión social, porque ya antes de la propia crisis estaban en una situación de vulnerabilidad. Y, por lo tanto, hay que tomar medidas urgentes y la misma urgencia estipula que, desde luego, deben ser de forma inmediata. Pero no cabe duda de que eso no puede llevar a un gobierno a la ceguera de que la urgencia le evite ver que realmente tiene que tomar medidas estructurales y estas deben ser prioritarias además. Medidas estructurales que lleven de verdad a Canarias a que en el momento en que esto remonte no nos encuentre absolutamente, pues, desamparados, sino que realmente hayamos aprovechado este tiempo dándonos una oportunidad de darle un vuelco para cuando esto pase realmente nos encuentre preparados para afrontar los nuevos retos del futuro.

Pero, miren, ¿qué decirles?, que en esas medidas de atajar inmediatamente lo urgente el Gobierno de Canarias lo que ha hecho, teniendo en cuenta en estos momentos que, aunque las competencias en materia de emergencia las

tienen los ayuntamientos, no puede ser que en estos momentos dejemos solos a nuestros ayuntamientos, porque precisamente ellos, que son los que más cerca están y más conocen la realidad de los ciudadanos, no pueden hacer frente a la verdadera necesidad en estos momentos. Por eso el Gobierno de Canarias, en el 2008, destinó una partida de 4 millones de euros a las personas, a las familias que estaban en aquellos momentos en una situación de no poder pagar incluso algún mes del alquiler o incluso, yendo más allá, no podían pagar ni el recibo de la luz ni el recibo del agua. ¿Cómo hicimos llegar estos 4 millones a las familias?, ¿cómo lo hicimos? Precisamente a través de los ayuntamientos y, cuando hoy escuchamos a los ayuntamientos diciendo a las familias que han destinado equis dinero o que tienen equis dinero para precisamente paliar esta circunstancia, toda la sociedad canaria debe saber que esos dineros han llegado desde el Gobierno de Canarias a todos los ayuntamientos de Canarias. Bueno, a todos no, a todos aquellos ayuntamientos que nos lo solicitaron, que eso hay que decirlo también con muchísima claridad.

¿En qué consistía precisamente esta ayuda?, ¿en qué consistía esta ayuda? El para qué ya lo saben. ¿Y a qué familias iban a ir destinadas? Pues precisamente a aquellas que ganen menos de 10.000 euros al año. Pero precisamente también, dentro del Plan Canario de Vivienda, incluso elevamos un poquito más esa posibilidad para que otras familias que estuvieran en situación diferente, pues, también se pudieran acoger.

Son los ayuntamientos los que nos solicitan las familias o nos dicen quiénes son las familias necesitadas y nos dicen la cantidad de dinero que se va a destinar a cada familia. Quiero decirles que el 100% de la partida destinada del Gobierno, 4 millones de euros, el 100% se ha adjudicado, ese dinero. Y les voy a decir una cosa: son 73 de los 88 ayuntamientos de Canarias los que han solicitado esas ayudas.

Y si quieren paso, además, a decirles por islas cuánto dinero ha correspondido, de esos 4 millones de euros, para las familias que, como les digo, estaban en esa necesidad.

Por cierto, decirles un dato importante: ¿cuántas familias en Canarias han podido beneficiarse de estos 4 millones de euros? Pues ni más ni menos, según la memoria de los ayuntamientos, 9.000 familias canarias han podido evitar una situación de desahucio o un corte de agua o de luz.

En la isla de Gran Canaria, son 17 los municipios que han solicitado ayudas y se han concedido 1.734.316,48 euros. En la isla de Tenerife, 29 son los municipios que han presentado esta solicitud y la concesión es de 1.680.619,97 euros. En Lanzarote, 6 municipios, con 135.188,90 euros. En Fuerteventura, 4 municipios, con un total de

36.956,75 euros. En La Palma, 10 municipios, otorgándoseles 265.705 euros. En La Gomera, 4 han sido los municipios solicitantes, con 69.113 euros y, finalmente, en El Hierro, los 3 municipios presentaron solicitudes, alcanzando un total de 78.100 euros.

Señorías, destacar la capacidad que ha tenido el Gobierno de Canarias para adelantarse a la situación de crisis brutal en la que nos íbamos a encontrar y en la que estamos ya inmersos. Recuerden que desde los primeros momentos el presidente del Gobierno de Canarias anunciaba que se avecinaban tiempos muy duros y eso permitió, a pesar de aquellas críticas que se armaban o se decía que era un alarmismo social, eso permitió que este Gobierno se preparara en los dos aspectos que yo les decía al principio y que la diputada de Coalición Canaria muy bien nos representaba, y que es que, efectivamente, había que tomar medidas urgentes y había que ponerse, a prepararse también para medidas estructurales.

Y quiero decirles también, señorías, que el departamento que me toca coordinar no solo ataja, precisamente, las ayudas de emergencia o esas ayudas de urgencia que el Gobierno desde luego tiene y pretende seguir destinando, sino que también me compete una parte muy importante dentro de este departamento para las medidas estructurales y que próximamente, en los próximos minutos, pues, podré comentarles y que es precisamente a través del área de vivienda. Un área absolutamente potente, que permitirá, de verdad, esa medida estructural e irnos preparando para afrontar nuevos retos.

Por tanto, hay que tener en cuenta que, en abril del año pasado, aproximadamente, el Gobierno de España ya anunciaba que –cuando ya todo el mundo lo sabíamos sin duda, pero el Gobierno de España anuncia– estamos en crisis y ya es en agosto de ese mismo año cuando nosotros sacamos al público precisamente esta convocatoria. Por lo tanto, decirles que, a través de ese plan, como les digo, potente, del Gobierno de Canarias fuimos capaces de poder demostrar que, efectivamente, nuestro plan, como toda España sabe ya a estas alturas, es el plan de carácter social más importante de todo el territorio español, y eso nos ha permitido poder ser capaces de, en un primer momento, en una ayuda de urgencia y de emergencia, salvar la situación importante a 9.000 familias canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor diputado don Sigfrid Soria.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a una medida tomada el año pasado, en el 2008, por el Gobierno de Canarias. Por ello voy a dar unas pinceladas a la situación que vivimos precisamente el año pasado.

Señorías, nos tomaron el pelo, a los españoles y a los canarios. El presidente del Gobierno de España, señor Rodríguez Zapatero, nos mintió a lo largo del 2008 con aquello de que “estamos en la Champions League de la economía mundial, mal que les pese a algunos”; o con lo de que “las cosas van menos bien”; o con la “desaceleración acelerada”. Ya en junio del 2008 dijo: “aunque alguna parte de la ciudadanía tenga percepción de crisis, lo que tenemos son dificultades, tenemos la tasa de paro más baja de nuestra historia y podemos afrontar bien el proceso de dificultades”; “en esta legislatura conseguiremos el pleno empleo”. Congreso de los Diputados.

Señorías, esto, estas frases, estas citas no me las invento. Cualquiera de ustedes puede encontrarlas, por ejemplo, en www.youtube.com, poniendo en el buscador de ese portal “Zapatero, mentiras”. Aunque si el presidente español no ha mentado con estas célebres frases y conceptos y lo que realmente ocurría es que no se enteraba, la tomadura de pelo seguiría siendo la misma. Lo único que cambiaría sería la etiología, que en vez de engaño sería candidez. Inaceptable para todo un presidente en cualquier caso.

Mientras vivíamos ese surrealista escenario, en Canarias se tomaban medidas pragmáticas. En agosto se publicaban en el *Boletín Oficial de Canarias* unas ayudas del Gobierno de Canarias destinadas a los ayuntamientos, que ayudaban realmente a 9.000 familias canarias. Lógicamente, si la publicación era en agosto, podemos concluir que tiempo atrás se había resuelto emprender esta medida de emergencia. Esto es enfrentarse a la realidad y por ello, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular le felicitamos encarecidamente.

Pero ahora voy a dar un salto y me voy a situar en el 2009. Los medios de comunicación han recogido ayer mismo, martes, que el Gobierno de Canarias está negociando con las asociaciones de distribución de alimentación el reparto entre las familias en situación de emergencia de los alimentos y productos que han cumplido la fecha de consumo preferente. Mi grupo se hace eco de esta noticia, pues creemos que un gobierno que sepa diagnosticar la realidad es un gobierno que tomará medidas efectivas y esta es una muestra de que aquí las cosas las estamos haciendo bien, tan solo una muestra. Pero en una realidad tan dura

como la que estamos viviendo, en una crisis como la actual, no podemos quedarnos satisfechos ni siquiera cuando acertamos en nuestras tomas de decisiones. Por ello, señora consejera, le pedimos que en el presente año 2009 vuelva a tomar medidas similares a las que tomó el año pasado y esté preparada para tomar otras, si la situación sigue empeorando.

Concluyo, mostrándoles una foto de un comedor social en Nueva York, meses después del Jueves Negro, 24 de octubre de 1929, cuando el mundo vivió una crisis comparable a la que estamos viviendo actualmente (*Mientras muestra una foto a la Cámara*). Fíjense, señorías, que los que acuden a este, o los que acudían a este comedor social son personas perfectamente vestidas, incluso con corbata. ¿Habría alguna analogía entre el 29 y el 2009? Por si acaso, señora consejera, Gobierno de Canarias, estemos preparados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña María Mercedes Herrera.

La señora HERRERA PLASENCIA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

No nos extraña que con lo que han publicitado ustedes los 4 millones de euros que concedieron en subvenciones a los ayuntamientos para ayudas de emergencia a los ciudadanos de Canarias y con todas las veces que lo habían publicitado, era extraño que no nos lo trajeran una vez más para publicitarlo otro poco, ya que no podemos olvidar que en propaganda y en publicidad son el Gobierno mejor dotado o que más invierte en ello.

La verdad, la medida de aportar subvenciones a los ayuntamientos para las ayudas de emergencia parece adecuada y, de hecho, los socialistas canarios en esta Cámara se lo llevamos pidiendo, señora consejera, desde el inicio de la legislatura. De hecho, hemos hasta presentado iniciativas para que apoyara a los ayuntamientos a paliar la cantidad de ayudas de emergencia que han tenido que dar en el 2007 y 2008, no solo por la crisis, pero no han sido apoyadas. Señora consejera, si los ayuntamientos se han visto desbordados es por la incompetencia de este Gobierno de poner en marcha la Prestación Canaria de Inserción y la resolución de las pensiones no contributivas y necesita comparecer para poder repetir, una y mil veces, sus bondades.

Señora consejera, respecto a las medidas que ha tomado referidas a los ayuntamientos y a las ayudas de emergencia, decirle que, en primer lugar, llegó tarde. Usted y su Gobierno, el de las personas, esperaron hasta agosto del 2008 para

sacar la convocatoria de subvención de estos 4 millones de euros y la resolución de concesión de estas ayudas se produce el 26 de diciembre de 2008 y, aun conociendo el aumento de la pobreza y los problemas de muchos canarios para pagar los recibos del agua y la luz, ustedes mantuvieron asfixiados a los ayuntamientos durante todo el 2008.

Además, es cierto, es cierto que benefició a 73 de los 88 municipios de Canarias, pero algunos no se pudieron adherir a la convocatoria debido al incumplimiento con la Seguridad Social y, aunque tenían solicitudes de vecinos y vecinas con necesidades de emergencia, no recibieron nada. Señora consejera, es cierto que la Ley de Subvenciones obliga a los ayuntamientos a estar al corriente con la Seguridad Social, pero no se puede marginar a los vecinos y vecinas de los municipios que no cumplen con esto, porque es una causa ajena a las personas. En este sentido, tenía que haber propuesto medidas para que los municipios que tenían solicitudes y no cumplían como ayuntamientos permitieran resolverlas como una subvención nominal a la persona, como se hace con la Prestación Canaria de Inserción y siempre se hizo con la AEBA.

Señora consejera, lo que no se puede permitir es ciudadanos de primera o de segunda en función de las obligaciones que completan los gobiernos municipales. Se supone que el Gobierno de Canarias debe ayudar a todos los ciudadanos de Canarias por igual y a los municipios también. Aun así, esta medida ha sido una medida de parcheo, ya que, señora consejera, la emergencia social de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias no viene por la crisis. Ya desde el 2005 se le viene avisando al Gobierno de Canarias desde las organizaciones sociales como Cáritas, el Diputado del Común y hasta el propio Istac, que son sus estadísticas. De hecho, desde el Grupo Socialista le hemos traído a la Cámara varias iniciativas para que pusiera en marcha un plan de choque contra la pobreza y que evaluara el del 99. En la primera votaron en contra; en la segunda votaron a favor de cara a la galería, para luego incumplirla descaradamente.

Es sorprendente que quien en enero del 2008 no conocía el perfil de las personas que necesitan amparo y reconocimiento de sus derechos, quien negaba que en Canarias había pobreza, quien ha puesto en marcha a empujones la Ley Canaria de Inserción, quien tarda un año para resolver las pensiones no contributivas cuando la ley establece tres meses, quien ha boicoteado la Ley de Dependencia y quien ha dejado, en 2007, 72 millones de euros sin gastar en temas sociales, sorprende que nos dé hoy lecciones por una medida que no ha sido mala, pero sí puntual y que ha llegado tarde.

Señora consejera, si el sistema social de Canarias no les hubiese fallado a los canarios desde hace años y ustedes hubiesen cumplido adecuadamente con los cabildos y ayuntamientos, ahora no estaría haciendo estos parcheos, sino que tendría el sistema social funcionando a velocidad de crucero y solo tendría que poner en marcha un plan de refuerzo debido a la coyuntura económica. Pero lo ha hecho al revés: hemos tenido bonanza económica y velocidad de caracol en el sistema de servicios sociales.

Lo que realmente nos preocupa no son las ayudas puntuales sino que ustedes no han sido capaces de poner un plan sobre la mesa que nos pueda ayudar a paliar los efectos adversos de la economía y la parálisis en materia de servicios sociales, que afectan a las personas, a las que las ha sometido el pacto de intereses que ustedes han forjado para tener poder.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Dulce Xerach.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Bueno, o sea, ¡que en el 2005 la situación más o menos era como ahora y además la crisis mundial es culpa del Gobierno de Canarias! Y además cuando algo está bien, no hay que decirlo; solo cuando está mal. No hay que hacer publicidad de lo que está bien, sino solo que ustedes hagan publicidad de lo que está mal.

Mire, señora consejera, después de escuchar todo esto, le voy a preguntar por el año 2009 y por el futuro. Creo que es algo más interesante, teniendo en cuenta que el paro hasta ahora, en 2009, ha seguido aumentando en Canarias y que parece ser que, como le decía antes, se prevé que crezca algo más, por desgracia.

Usted ha dicho que se dieron prácticamente todas las ayudas solicitadas por los ayuntamientos y que se ejecutó el presupuesto un 100%. Y yo quería preguntarle o que me dijera, si puede, cómo, sabiendo que va a haber más familias en esa situación de emergencia y teniendo un presupuesto restringido, va a abordar ese problema en el 2009. Si nos puede adelantar algo.

Sabemos que, además, para acabar realmente con la pobreza, no hace falta solamente trabajo, sino trabajo que dé suficiente para vivir a toda la familia. Y necesitamos también conseguir muchas medidas estructurales, de las que usted hablaba: que la gente viva en barrios donde la seguridad esté garantizada, tener centros de salud cerca y bien dotados, que las mejores escuelas estén en los barrios y en las zonas con más dificultades... Y todas estas cuestiones no son exclusivamente

de su departamento, pero sabemos que a usted le preocupan y que trabaja transversalmente con todo el Gobierno.

Y tal vez creo que lo más interesante que podemos hacer esta tarde es hablar de esas nuevas medidas que su departamento tiene en marcha ya para este año 2009 y cómo cree que será la situación en el futuro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

No voy a entrar en el debate de quién descubrió primero la crisis ni de la candidez del presidente del Gobierno de España. De verdad, no voy a entrar en eso. Yo creo que sobra absolutamente y las personas que estamos aquí sentadas y todas las que nos pueden estar escuchando... Yo siempre parto de la siguiente premisa: cada cual habla por sí mismo, siempre. Casi nunca nadie tenemos que hablar del otro o de la otra, siempre cada cual lo hace por sí mismo, y yo creo que precisamente el presidente del Gobierno de España lo hace por sí mismo. Lo que pasa es que lo que él hace por sí mismo, pues, nos afecta absolutamente a todos, sin ninguna duda.

Me preguntan los tres, o los dos, Coalición Canaria y el Partido Popular, que no recuerdo si el Partido Socialista también, me preguntan qué voy a hacer, qué vamos a hacer, el Gobierno, ahora también en el 2009. No voy a entrar tampoco en la situación del 2005 y en la situación de ahora, porque si todavía hay alguien que pueda comparar la situación del 2005 con la situación del 2009, pues, lo mismo, también se habla por sí mismo. Yo creo que huelgan las palabras decir aquí. Pero, ¡oiga!, ¿de qué estamos hablando? Entonces, ante esa situación, ¿qué argumentos pueden quedarle a uno?, ¿no?

Pero sí decirles lo siguiente: a quienes estén preocupados por el futuro, como nosotros, el Gobierno... Ya lo decía yo al inicio de esta intervención, hay una crisis general, de hace el tiempo que hace, muy grave, pero lo más peligroso de esta crisis es que es duradera, que va a durar mucho tiempo, y por eso decía yo de las medidas de emergencia y de urgencia y que esas no deben cegarnos para olvidarnos de las medidas estructurales. Por lo tanto, con las medidas de emergencia vamos a seguir, y vamos a seguir apoyando a todas las familias canarias a través de las instituciones y a través de las entidades que trabajan precisamente, como las ONG,

para realmente poder llegar a las familias más desfavorecidas, a los que más difícil lo tienen. Que, como muy bien decía el diputado del Partido Popular, en estos momentos, en estos momentos, se están encontrando en situaciones difíciles no las familias o las personas más vulnerables antes de, sino en estos momentos, por primera vez en su vida, hay muchísimas familias que se están encontrando en una situación en la que jamás, desde luego, pensaron que podían encontrarse. Por eso es muy significativa la fotografía que usted nos ha mostrado para que de verdad nos alerte. O sea, nosotros tenemos conocimiento de que exactamente eso ya está pasando. ¿Y saben qué les digo, señorías? Eso es lo más difícil y peligroso. ¿Por qué?, porque esas familias son las que más difícil tienen... Su pundonor, digámoslo así, les impide muchas veces acercarse a los servicios sociales, acercarse a los ayuntamientos, para decir, “¡oye!, no me he visto nunca en la situación en la que estoy ahora, no me he visto nunca así”. Y eso cuesta muchísimo, señorías, y tenemos también que ser capaces de, a través de esas 200 personas que hemos contratado a los ayuntamientos de Canarias y a los que les hemos encomendado encarecidamente “no espere usted a que la persona necesitada venga al ayuntamiento a pedirle ayuda”. Normalmente la persona que generalmente tiene una situación vulnerable conoce ya la puerta del ayuntamiento y sabe llegar. Está usted en la calle de su municipio para que realmente esté alerta de aquellas familias que están en la situación en la que yo les estoy comentando ahora, para que seamos nosotros los que vayamos a esa familia y le digamos, “oye, que tienes estas posibilidades, que desde luego esto tiene una oportunidad y vamos a trabajar entre todos”. Y esa es precisamente la Ley de Prestación Canaria. Con esos 200 trabajadores que hemos puesto, pagados por el Gobierno en la mayoría de los ayuntamientos y en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, pagados al 80% por los gobiernos, precisamente para que hoy podamos estar diciendo que más de 2.200 familias ya cobran una prestación económica mensual y, además, están haciendo un itinerario socioformativo, que les va a permitir encontrar un empleo mejor que el que han perdido cuando esta situación desde luego mejoré.

Pero, desde luego, dice que estamos tomando medidas puntuales y que además llegan tarde. La medida desde luego que es puntual y ojalá sea coyuntural absolutamente y por poco tiempo, porque si es puntual es porque realmente la situación ya ha mejorado. Y nuestra gente no está pidiendo limosna; nuestra gente necesita empleo.

Ahora bien, ahora bien, y dice usted que Canarias... Y no me gusta, de verdad, últimamente, estar haciéndonos comparaciones con el

Estado, pero comoquiera que no estamos solos y comoquiera que ustedes son unos defensores absolutos de Madrid, no se olvide usted de que, si usted dice que los ayuntamientos estaban en una situación tal, el Gobierno de Canarias está y tiene que estar con sus ayuntamientos, yo le digo una cosa: ¿las medidas que está tomando el Gobierno de España son puntuales?, ¿son estructurales?, ¿son una coyuntura de verdad? ¿Y sabe usted que a lo mejor España no tenía que haber tomado esas medidas si nos hubiera atendido convenientemente antes del 2005?, ¿sabe usted que no tendría que tomar esas medidas? ¿Sabe usted, ya que nombra la Ley de Dependencia, por qué el presidente Zapatero ha tenido en un momento puntual que inyectar 400 millones de euros a la Ley de Dependencia? ¿Es que eso es una indignidad? Una ley que da un derecho a los ciudadanos tiene que tener su ficha financiera, no tiene que estar dependiendo de que el presidente diga, “¡joye!, ahora le doy 400 millones, ahora le doy 300 millones”. ¡No, no, no!, es un derecho, es una ley. Pero lo que viene a demostrarse con todo esto es que precisamente, como no están bien hechas las cosas en la base, pues en estos momentos tan duros, tenemos que aportar.

Y, miren, nosotros no solo no cuestionamos las medidas que está tomando el Gobierno de España sino que apoyamos en el sentido de que, efectivamente, los gobiernos tenemos que ser capaces de tomar medidas urgentes y medidas puntuales, pero de lo que no puede olvidarse nunca un gobierno, y es lo que no hace precisamente el Gobierno de Canarias, es de tomar medidas estructurales.

Me decía usted también de los índices de pobreza de Canarias. Debe usted saber que Canarias está inmersa en un país como España, que Canarias está en la media europea, que en estos momentos, desde luego, ante la crisis la pobreza severa ha subido espectacularmente, pero debe usted saber que España –no para orgullo de todos nosotros– es el país de la Unión Europea que tiene y mantiene durante más tiempo los índices de pobreza.

Por lo tanto, en estos momentos, en lugar –vuelvo a reiterarlo, para terminar–, en estos momentos, en lugar de estar cuestionando si publicitamos o no, como bien decía la diputada de Coalición Canaria... No es que publicitemos, es que usted misma quiere saber si fueron los 88 ayuntamientos o 70 o 60 los que realmente solicitaron esas subvenciones o esa ayuda. Todo el mundo quiere saber. Todo el mundo necesita saber que, además de las dos mil y pico familias que tenemos en la Prestación Canaria, también ha habido 9.000 más y, por tanto, son once mil y pico las que han podido salvar una situación importante de desahucio o verse en una situación

muy vulnerable. Y eso es importante, que la sociedad canaria sepa que, sin ser todavía desde luego suficiente, porque esto va a ir a más, el Gobierno de Canarias está allí donde se le necesita y está tomando las medidas adecuadas, tanto las coyunturales como las estructurales, para de verdad, entre todos, ser capaces de salir de ésta. En lugar de estarnos diciendo si es puntual, si no es, si llegó tarde, si llegó más pronto, lo importante es que ha llegado a las familias y debemos de verdad todos, entre todos, decir que lo que tenemos en estos momentos en Canarias debemos ser capaces de ponerlo todos al servicio de todos. Y nunca, mejor dicho, estos momentos de crisis deben servir, no para ponernos nerviosos y estarnos atacando unos a otros; estos momentos de crisis –que luego ya vendrá después el 2011, en las campañas electorales–, en estos momentos de crisis, de verdad, se necesita que todos arrimemos el hombro, porque es mucha gente la que está ahí fuera, necesitando precisamente de nosotros y mirando para nosotros, que no somos precisamente los más vulnerables de la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0501 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MATERIA DE VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre resultados de las medidas de reactivación económica en materia de vivienda.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Dulce Xerach.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenas tardes otra vez.

Bueno, creo que va quedando meridianamente claro que, en materia de vivienda, las medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias son de las mejores que están respondiendo en la lucha contra la crisis, desde mi punto de vista, contra la crisis a la que nos estamos enfrentando ahora. Y creo que es algo que puedo decir que está meridianamente claro porque es objetivamente valorable; se puede saber el número de familias, el número de viviendas, el número de ayudas, el número de alquileres a los que estamos pudiendo llegar. Y creo que hemos podido ayudar a muchas familias

con riesgo de exclusión social, precisamente porque se ha puesto en marcha una política de viviendas acertada para el momento que estamos viviendo.

Creo que no me equivoco si afirmo que en vivienda absolutamente todo el presupuesto del que disponemos va hacia aquellas personas que no podemos dejar solas durante la crisis, porque no podemos permitirnos tener en Canarias un crac social, que se nos rompa la sociedad en dos, entre los que sí pueden pasar más o menos la crisis a cubierto y los que no van a poder. Por lo tanto, nuestros presupuestos van hacia los colectivos con más dificultades, hacia los que tienen un equilibrio más frágil de mantener, a los que tienen menos ingresos anuales, a los que aún no tienen una vivienda digna y también a aquellos que pueden perder su vivienda, que no pueden pagar las hipotecas o que están cerca de esos riesgos.

Señora consejera, se cumple un año desde la puesta en marcha de la nueva política de viviendas del Gobierno de Canarias para afrontar la crisis y sabemos que miles de familias canarias se han beneficiado de alguna ayuda pública relacionada con las políticas de viviendas. Medidas innovadoras, como la compra de viviendas para hacer frente a la crisis, han tenido una valoración muy positiva por parte de agentes sociales y económicos, por parte de todos los agentes sociales y económicos de Canarias. El sector de la construcción, como todos sabemos, es uno de los más afectados por la crisis económica y financiera. Muchos pisos ya han sido construidos o están a medio construir y no tienen salida en el mercado libre ni la tendrán en breve. Para ayudar a este sector y a la vez aumentar el número de pisos con protección especial su consejería ha actuado con determinación, ayudando además a crear empleo.

Nos gustaría conocer qué evaluación hace ahora de estas políticas puestas en marcha, que no tienen otra igual en el Estado, que yo conozca, cuántos puestos de trabajo ha ayudado a poner en marcha y cuántas familias se han beneficiado de esta política.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta segunda comparecencia el Gobierno comparece –valga la redundancia– a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y comparece para informar sobre las medidas de reactivación económica. Yo diría

que, más que para informar sobre las medidas, que ya todo el mundo desde luego las conoce, porque precisamente las hemos tomado a su debido tiempo, a lo que vamos es a informar de los resultados ya de esas medidas, que es lo que realmente, pues, nos produce, como se pueden imaginar, mayor comparación.

Si la comparecencia sobre ayudas de emergencia social indicaba directamente las familias en una situación inminente de exclusión, y con ese doble objetivo de mantener y de no destruir el empleo, es con lo que hemos tomado las iniciativas desde el departamento –que yo les comunicaba también antes– de vivienda, para poder acceder, para que las familias tengan acceso a una vivienda digna en régimen de alquiler, adquirida o construida directamente por el Gobierno. Y estos dos ejes principales es lo que realmente podemos añadir, que es de la mejor manera que coayudamos a utilizar o a salir, de la forma...; a salir no, ojalá pudiéramos con estas medidas salir nosotros de la crisis, pero sí, desde luego, a paliarlas y a que en Canarias la situación, pues, sea absolutamente más llevadera.

¿Cuál fue la primera de las medidas que tomamos en vivienda? Pues la primera fue ni más ni menos que, en una partida que teníamos en un principio de 3,8 millones de euros para aquellos promotores o aquellos propietarios de suelo que destinaran su suelo a construir viviendas protegidas, fíjense, de esos 3,8 millones de euros la ampliamos el año pasado a 8 millones de euros. Eso supuso que, como muchos ayuntamientos no tienen aprobados sus planes generales y, por lo tanto, no ponen a disposición del Gobierno el suelo público que deben poner para construir este tipo de viviendas, pues, lo que hacemos es aprovechar a los propietarios privados que tienen ese suelo, incentivarles a que construyan ellos en ese suelo viviendas protegidas y, de esta manera, pues, poder alcanzar a que las familias que ganen, como saben, menos de 10.000 euros, pues, puedan tener opción a esa vivienda. Y además se daba precisamente... ¿qué incentivo es el que se daba a estas personas? Pues 3.000 euros, además de las ayudas que ya hay en el plan, 3.000 euros adicionales por cada vivienda que se construyera en ese suelo destinado a viviendas protegidas.

Las solicitudes que se presentaron fueron 2.581 viviendas. De estas 2.581 viviendas paso a trasladarles también, en cada una de las islas, a cuántas viviendas y en qué municipios de cada una de ellas. Miren, de estas viviendas, de las 2.581, 1.299 están en la isla de Gran Canaria en los siguientes municipios: Las Palmas, Telde, Arucas, San Bartolomé de Tirajana, La Aldea, Moya, Ingenio y Agüimes; 938 en la isla de Tenerife, en Santa Cruz, en La Laguna, en Los Realejos, Granadilla, El Sauzal, La Guancha

e Icod, y también en El Rosario; 220 viviendas en Fuerteventura, en Puerto del Rosario, en Antigua, en Pájara y en La Oliva; 62 en la isla de Lanzarote, en el municipio de Arrecife; y 62 también en la isla de La Palma, en el municipio de Puntallana.

Hay que tener en cuenta que, cuando uno hace este tipo de medidas, no solo facilita en estos momentos que las personas más necesitadas puedan tener una vivienda, sino que además supone, y es una de las prioridades, que precisamente el empleo en la construcción no se pierda, no se siga perdiendo o, como mínimo, se vuelva a recuperar. Y hay que tener en cuenta que no solo es el empleo directo de la actividad directa de construir la obra, sino todo lo indirectamente que supone a través de toda la industria paralela de la construcción. Por lo tanto, desde el Gobierno, y ante los datos que tenemos, estimamos que esta convocatoria va a generar 5.162 puestos de trabajo directos y 774 puestos de trabajo indirectos.

La segunda medida que hemos tomado es el concurso público para adquirir suelo privado. Por la misma circunstancia que les decía de la primera: no hay suelo público, el municipio no dispone de suelo público por la carencia de su plan y lo que hace el Gobierno es incorporar esa compra. Hemos aumentado en un 42%, con respecto al 2007, en el 2008 la partida para comprar suelo privado. Convertirlo desde luego en ese suelo público, oneroso, del Gobierno de Canarias y construir en él esas viviendas protegidas. Paso a decirles cuáles son los suelos que hemos comprado en el 2008 y en qué islas: en la isla de Gran Canaria, en Agaete, hemos comprado una parcela para 56 viviendas; en la isla de Tenerife, en La Guancha, para 39 viviendas; en Fuerteventura, en Puerto del Rosario, para la edificación de 24 viviendas; y en la isla de El Hierro, en Valverde, para 10 viviendas. Esto supone 130, aproximadamente, viviendas nuevas, con una inversión de prácticamente 10 millones de euros y, por supuesto, la generación de 258 puestos de trabajo directos y 38 indirectos.

La tercera medida es, efectivamente, el concurso público que hemos sacado a través de la empresa pública Visocan de la compra de 1.000 viviendas. Para que se hagan una idea de la apuesta tan importante del Gobierno de Canarias por estas medidas, que sí son estructurales y que, desde luego, puntualmente también resuelven muchísimo la situación, para que se hagan una idea, Cataluña está diciendo en estos últimos tiempos que va a comprar 500 viviendas. Y ustedes no saben con la alegría que el sector ha acogido esta medida en Cataluña, para que nos hagamos una idea de la apuesta que ha hecho el Gobierno de Canarias. Efectivamente, ya se ha adjudicado ese concurso. Se han presentado, bueno, todo el mundo debe saber que compramos las 1.000 viviendas, que son de régimen libre; nosotros las

incorporaremos como viviendas protegidas y las destinaremos para el alquiler, precisamente del perfil de las familias que cumplen ese perfil de viviendas protegidas y que, por lo tanto, saben ustedes que son aquellas que no ganan más de 10.000 euros al año.

Se han presentado a este concurso 30 empresas, un total de 2.558 viviendas, de las que ya se han adjudicado las 1.000, las primeras 1.000 viviendas, y se ha establecido con el resto una lista de reserva. Esto supone una inversión que ronda los 100 millones de euros, los 100 millones de euros, y que se hacen, como saben, a través de Visocan. Esto sí que va a suponer la generación de 2.000 puestos de trabajo directos y 300 puestos de trabajo indirectos; lo cual supone 2.300 puestos de trabajo.

De esta última medida quiero destacarles lo siguiente: ¿qué pretendemos con esta última medida? Tres cosas. La primera, aprovechar este momento de crisis, en el que el sector de la vivienda libre está en una situación muy, muy delicada, para que el Gobierno la aproveche para incorporar todo ese parque de viviendas libres, convertirlas en protegidas y, en lugar de estar construyendo viviendas el Gobierno, pues, desde luego, las podamos tener de forma mucho más rápida, coayudando la situación a las familias más necesitadas. Segundo, mantenemos o recuperamos el empleo en la construcción, porque deben saber que nosotros no compramos las viviendas acabadas. Compramos las viviendas de tal manera que no tengan de avanzado más del 50%, sino del 50% para abajo, precisamente para poder permitir la creación o el mantenimiento de esos puestos de trabajo. Y lo tercero –y no menos importante–, estamos en un territorio fragmentado, en un territorio absolutamente delicado, en el que tenemos prácticamente el 50% del mismo protegido, y más de dos millones y pico de canarios debemos ser capaces de vivir en la mitad de ese territorio. Por eso tenemos que ser absolutamente sostenibles. Démosle la vuelta a esta crisis, vamos a aprovechar todo lo que ya está construido para que realmente, en lugar de consumir más suelo construyendo las viviendas que necesitamos, aprovechemos las que ya están construidas precisamente para la sostenibilidad de ese territorio.

Y decirles, señorías, que con todo esto, ¿qué va a suponer definitivamente esta medida en puestos de trabajo? Ni más ni menos que 8.532 puestos de trabajo con las medidas que el Gobierno ha tomado en vivienda en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor diputado don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Uno de los derechos más importantes que nuestra Constitución del 78 reconoce es, sin duda, el derecho a poseer todos, todos los españoles, una vivienda digna y adecuada para todos y cada uno de ellos. Este artículo 47 consagra, como saben, este disfrute y, además, establece que los poderes públicos deben promover todas las condiciones y establecerán todos los criterios y las normas pertinentes para que ese derecho se pueda hacer efectivo, regulando, además, la utilización del suelo, siempre de acuerdo con el interés general. Eso es lo que dice el artículo 47 de nuestra Constitución en relación con la vivienda, con el derecho de acceso a la vivienda.

¿Cuáles son esas condiciones, cuáles son esos criterios, esas normas, para hacer efectivo el derecho constitucional por parte de todos los canarios que el Gobierno de Canarias ha puesto? Pues son todos los que la señora consejera ha manifestado. El Gobierno de Canarias, atendiendo a las especiales circunstancias, a las especiales consideraciones, como son la escasez de suelo en nuestras islas, las dificultades autootorgadas o autoimpuestas por este Parlamento en relación con la puesta en marcha o puesta en vigor de los diversos instrumentos de planeamiento habilitantes —es un planeamiento, como saben todas sus señorías, cada vez más difícil y cada vez más tortuoso— y sobre todo, y especialmente, las difíciles circunstancias económicas y sociales que atravesamos, ha permitido que el Gobierno establezca una serie de medidas para obtener el mayor número de viviendas de promoción pública posible en el menor tiempo de plazo posible. La señora consejera lo ha dicho, primero, subvenciones a propietarios de suelo que destinen el mismo a la construcción de viviendas protegidas: una inversión de casi 8 millones de euros y una previsión de más de 5.000 puestos de trabajo; segundo, concurso público para la adquisición de suelo para la construcción de viviendas protegidas, con 3 millones de euros, cubiertos en su totalidad, para 129 viviendas en total y una inversión posterior, en ejecución de obras, de 9 millones de euros; tercero, adquisición de viviendas a través de Visocan, con 1.000 viviendas adquiridas para arrendamiento en régimen especial, llave en mano; cuarto, convocatoria de subvenciones para ayuntamientos para atender situaciones de emergencia social, con 4 millones de euros y 9.000 familias beneficiadas; quinto, ayudas a 630 jóvenes que compraron su vivienda gracias a esa Hipoteca Joven del Gobierno de Canarias, una inversión de ni más ni menos 5,6 millones de euros.

En definitiva, señorías, señores diputados, son medidas claras, medidas concretas y concisas, de

las que se benefician actualmente y se seguirán beneficiando en el futuro muchas familias necesitadas de Canarias, y eso, señora consejera, es trabajar por y para las personas, como el Gobierno de Canarias, y otras cosas no son más que ruido o más que engaño. Porque no se trabaja para las personas poniendo permanentemente en cuestión la labor del Gobierno de todos los canarios. No se trabaja para las personas, señora consejera, negándose a, por ejemplo, las modificaciones legales con la Ley de Medidas Urgentes, que solo pretenden simplificar y agilizar el planeamiento para que, cuanto antes, se construyan, en el caso de que hablamos, más viviendas públicas a disposición de los ciudadanos. Y no se trabaja para las personas, más bien se engaña a las personas, prometiendo en campaña electoral la construcción de 10.000 viviendas, 2.500 viviendas por año, y hoy es el día en que no se ha empezado ni una sola, tal y como prometió el candidato socialista del Cabildo de Gran Canaria, hoy su presidente, en campaña electoral.

Esa es la diferencia, señorías: la diferencia entre los que piensan en las personas no solo en campaña electoral sino, sobre todo, a lo largo de los cuatro años siguientes, y que las promesas que se hicieron en campaña se conviertan en resultados claros, en resultados tangibles, como hace este Gobierno y no lo que hacen los socialistas, llenarse la boca de promesas electorales a los ciudadanos, sabiendo que eran desde el principio imposibles de cumplir. Señora consejera, siga usted por este camino porque, sin duda, es el camino correcto.

Y para terminar, señor presidente, dos cuestiones: ¿existe alguna otra medida que usted no haya explicado en el día de hoy y que piensa implantar en el futuro?; y la segunda, ¿qué ocurre con la rehabilitación de viviendas, existen medidas de apoyo por parte del Gobierno de Canarias para la rehabilitación de viviendas de promoción pública?

Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña Rita Gómez.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes-noches a todos y a todas.

Difícilmente —y quiero iniciar mi intervención con esto—, difícilmente puede garantizar derechos, derechos sociales, quien considera tales derechos como favores o como actos de caridad que hay que devolver cada cuatro años.

A nadie se le escapa que la situación de la vivienda en Canarias no es fácil. Es una situación

que se encuentra vinculada a políticas de construcción de viviendas de protección oficial y al alquiler, de las que depende fuertemente el empleo. Canarias destaca, Canarias lamentablemente destaca, en el contexto actual, pero también en épocas de bonanza económica, por el alto número de desempleados y desempleadas, lo que ha condicionado siempre el acceso a una vivienda, tanto en propiedad, vivienda de protección oficial, o renta libre como de alquiler. A todo esto, señora consejera, hay que añadir la escasez de suelo, pero sobre todo que el Gobierno de Canarias no ha sabido animar –por llamarlo de alguna manera– a que los ayuntamientos cedan suelo para la construcción de vivienda pública, tanto de compra como de alquiler. Más bien, señora consejera, este Gobierno está siendo un grave obstáculo al tener todos los planeamientos municipales suspendidos y al imposibilitar que los ayuntamientos cedan suelo para esta construcción.

Por lo tanto, las prioridades de Canarias, las prioridades en Canarias siguen siendo la construcción, entre otras, de viviendas de protección oficial. Las prioridades, lamentablemente –y hoy se lo tengo que manifestar en esta tribuna–, siguen quedando en el discurso, en las declaraciones tuyas o en las declaraciones como las del señor Rivero, que siguen diciendo, repitiendo una y otra vez que el Gobierno de Canarias se ha marcado como uno de sus objetivos prioritarios en la presente legislatura que cada vez más personas puedan acceder a una vivienda digna. Y hablo de discurso porque la realidad es bien distinta; la sociedad canaria, señora Rojas, sigue viendo como un problema el acceso a la vivienda pública y privada, así como que sigue teniendo dificultades para pagar las hipotecas y los alquileres, y ello a pesar de lo que oímos a este Gobierno y de lo que en esta tarde acabamos de escuchar.

Presumen de buena gestión en vivienda, repiten en cada intervención las mismas propuestas, pero lo que es evidente es que seguimos realmente sin ver nada; seguimos quedándonos en frases como que “esta medida va a suponer... tan, tan, tan”. Hay algo claro y que no suscita duda alguna: este Gobierno presume mucho, pero hace muy poco. Este Gobierno es como el perro del hortelano: no solo no gobierna sino que se molesta y critica la responsabilidad del Gobierno de España.

Señoras y señores diputados, esta consejería, que es la misma que la de Bienestar Social, este Gobierno está haciendo lo mismo en materia de viviendas que con la aplicación de la llamada Ley de Dependencia: critica y responsabiliza al Gobierno de España y no asume ninguna responsabilidad. Siempre plantea que necesita más recursos, que Canarias aporta mucho más. Aporta ni más ni menos que lo que le corresponde por las competencias asumidas, sin reflexionar en ningún

momento acerca de dónde le vienen los recursos que utiliza, recursos que en su gran mayoría proceden del ministerio que usted hoy no ha citado en su primera intervención. Hablo de la Renta Básica de Emancipación, hablo de la Ventanilla Única, hablo de la remodelación de barrios, de vivienda universitaria, etcétera, etcétera.

Y le recuerdo, quiero recordarle que en las declaraciones tuyas, en julio de 2007, recién tomada posesión, señora consejera, usted inició una batalla mediática en la que criticaba las políticas de vivienda del Gobierno de España: la de crear un plan de emancipación para jóvenes, que se concreta en las ayudas al alquiler y a la compra de viviendas. Y las criticaba con un pueril e irresponsable argumento de que Canarias tiene uno parecido, que en Canarias ya existen, que no eran necesarias. Irresponsabilidad porque todas las ayudas son bienvenidas e irresponsabilidad porque, si las medidas del Gobierno hubieran sido eficaces, no nos encontraríamos ahora mismo en esta situación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, sin sorpresa alguna, como lo hacen siempre, esa crítica se plasma en ralentizar, en no potenciar las ayudas del Estado, lo que acarrea un nivel de ejecución muy bajo. El primer efecto de la crítica tuya fue que Canarias está a la cola en cuanto al número de ayudas resueltas dentro de las tramitadas. Algo fácil de solucionar si usted simplemente potenciara o reforzara las oficinas de tramitación.

Voy acabando, porque creo que como medidas de reactivación debería citar usted hoy aquí las que tiene con el Gobierno de España, con el Ministerio de Vivienda. Hablo de las medidas de rehabilitación, hablo de la rehabilitación de polígonos en mal estado, que, que yo sepa, no se han nombrado por parte de los grupos ni por parte de la consejera. Y también debería aclarar, por ejemplo, en la medida que usted ha citado, la compra de vivienda sin acabar, qué efectos o qué datos puede dar y no simplemente decir que va a suponer tal resultado.

Por lo tanto, señora consejera, yo tengo que decir...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora diputada, vaya concluyendo.

La señora GÓMEZ CASTRO: Voy acabando.

...tengo que decir hoy aquí que la política en vivienda es más de lo mismo: muchas propuestas pero también muchos incumplimientos.

Muchas gracias.

(*Se reincorpora a la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, y pasa a ocupar la Presidencia.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora diputada doña Dulce Xerach Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Bueno, parece que ahora, esta vez, coincidimos en algo, que no es fácil la política de vivienda en Canarias y que siempre tenemos más paro.

Y usted nos pide que reflexionemos y yo le voy a pedir a usted que reflexione también. Le voy a pedir que reflexione, porque creo que Canarias tiene más paro porque Canarias es más vulnerable que otras partes del Estado; porque Canarias es una región ultraperiférica, insular, alejada de los grandes mercados continentales. Con una economía más vulnerable, con pequeñas economías insulares, y siempre lo tiene más difícil y siempre lo tendrá más difícil, y por eso necesita más del Estado, porque es más vulnerable que el resto del Estado, ¡más! Y eso nos lleva a donde estamos.

De todas formas, después de escuchar lo que se ha dicho aquí, creo que lo que me queda es insistir en lo que dije en mi primera intervención: Canarias no es perfecta, pero Canarias sí es pionera en algunas cosas y, por ejemplo, en materia de vivienda es pionera en todo el Estado. Claro que se puede hacer más, pero ahora estoy segura de que se está haciendo todo lo que se puede y además creo que se está haciendo bien.

Y usted dice que no se ve. Sí se ve. Cuando se compran 1.000 viviendas, ya se sabe qué viviendas son, dónde están; se ven, están en construcción y van a estar rápidamente al servicio de las personas que las necesitan. Y creo que en este caso, en el caso de la compra de viviendas, la crisis se ha convertido en una oportunidad, porque ahora contamos con viviendas privadas, que antes era imposible que pasaran a ser de protección oficial, que se van a convertir, a buen precio, en vivienda protegida que va a estar disponible rápidamente. Y creo que en ese sentido para la política de viviendas la crisis la hemos convertido en una oportunidad y además mantiene muchos puestos de trabajo, que de otra manera ya se hubieran perdido. No es suficiente pero desde luego no resta sino que suma y, además, se ve.

Usted hablaba de que un alto porcentaje del presupuesto del Plan Canario de Vivienda es del Estado. No, mire, el Plan Canario de Vivienda tiene un alto porcentaje de presupuesto canario, un 70%, y tiene un marcado carácter social. Y no solo incide en la necesidad de vivienda, sino que es que, además, crea empleo, crea empleo real, como estaba diciendo: 8.532 puestos de trabajo. Y creo que debe servir de ejemplo a lo que es intentar ayudar a resolver el mayor problema de estas islas actualmente, que es el paro, de manera transversal

y no esperando que todas las soluciones vengan desde la Consejería de Empleo.

Pero después, de todas formas, de escuchar la evaluación que ha hecho la señora consejera y sabiendo que no todo, no todas las familias han resuelto sus problemas de vivienda y que seguiremos encontrándonos con graves problemas en el año 2009, le vuelvo a preguntar por eso, por el futuro inmediato, por cuáles van a ser las nuevas estrategias o las mismas o las acciones que tiene en marcha su departamento para este año y cómo va a afrontar la situación difícil que tenemos entre manos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para terminar esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Inés Nieves Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta. Señorías, de nuevo.

Decirles lo siguiente. La comparecencia hoy del Gobierno de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, no era para hablar del Plan Canario de Vivienda. Cuando hablamos del Plan Canario de Vivienda, jamás, jamás, creo, ustedes han visto aquí que yo haya cuestionado las políticas de vivienda que lleva a cabo el Estado, solo para decir en todo caso que son insuficientes o en todo caso para compararnos en lo que nosotros somos y en lo que es el Estado. Desde luego somos un modelo a seguir en el Estado, de tal manera que siempre hemos reconocido que el Estado aporta el 30% de esos 1.800 millones de euros que movilizó el Plan Canario de Vivienda 2005-2008 y que estamos elaborando el nuevo —y que ya les contaremos las nuevas medidas—, que estamos haciendo conjuntamente el Estado y Canarias, absolutamente, en total unidad y con un consenso absoluto.

Siempre hemos dicho qué aporta el Estado y qué aporta Canarias, pero hay que decir que Canarias es la Comunidad Autónoma única, la primera, la pionera de todo el Estado, que más dinero de su propia Comunidad, de sus propios recursos, aporta al plan canario. Es la que más aporta, aportamos el 70% del presupuesto de ese plan, y eso es reconocido además en el Estado. De tal manera que, por decirles una medida, para que se imaginen en la connivencia absoluta que vivimos, esta consejería, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Vivienda, pues, precisamente el pliego de condiciones que ha sacado el Gobierno de Canarias para la compra de suelo privado para incorporarlo a suelo oneroso público nos lo ha

pedido el propio ministerio, para sacar a su vez su propio concurso. O sea, para que se imaginen con qué unidad trabajamos y cómo realmente estamos en absoluta sintonía, de tal manera que hemos aprobado incluso, pues, todo el decreto que va a promocionar o a promulgar precisamente los planes ahora de las comunidades y que estamos elaborando en estos momentos, en total unión con el Ministerio de Vivienda.

Y jamás cuestioné la Renta Básica de Emancipación del Gobierno de España; todo lo contrario, bienvenida sea. Los jóvenes canarios tienen las ayudas más altas de todo el Estado, porque nosotros, con las ayudas que damos nosotros, que son de 300 euros, las hemos hecho compatibles con los 210 que da el Estado. Hay un tramo de edad que el Estado no cubre y que lo cubre Canarias y perfecto. En estos momentos, que tampoco lo he dicho porque no era el objetivo de la comparecencia, más de 7.000 jóvenes en Canarias hoy tienen una vivienda o bien comprada o bien en régimen de alquiler a través de la Bolsa de Vivienda Joven con las hipotecas y con las ayudas.

¿Qué más le puedo decir? Pues que estamos elaborando el plan canario 2009-2012 y a partir de ahí, pues, les contaremos y comunicaremos aquí al Parlamento cuáles son todas esas nuevas medidas.

Cerrar, por último, este plan, diciéndole que, en el año 2005 hasta el 2008, esos cuatro años de vigencia de ese plan, más de 90.000 familias, más de 90.000 familias, pudieron mejorar, adquirir o alquilar una vivienda digna, 90.000 familias. El Plan 2009-2012 es todavía muchísimo más ambicioso. Por lo tanto, sí que hay un número importante.

Y lo que me dice de rehabilitación y de renovación de barrios, también está incluido dentro del Plan Canario de Vivienda, tanto el que está actualmente prorrogado como el que haremos próximamente. Y también va a ser una medida importante de regeneración de la economía, sin duda, pero en estos momentos el motivo de la comparecencia eran las medidas que hemos tomado, de las que ya estamos teniendo los resultados. No es que ahora un Gobierno, como cualquier otra comunidad, vaya a comprar viviendas. ¡No!, el Gobierno de Canarias no va ahora a comprar viviendas, el Gobierno de Canarias va a continuar la construcción de 1.000 viviendas que estaban paradas en Canarias, sin construirse, paradas porque ya sabemos todos cuál era la situación. En estos momentos, en el 2009, vamos a notar que, efectivamente, se van a construir esas 1.000 viviendas y se van a incorporar, en esas 1.000 viviendas, los 2.300 puestos de trabajo. Eso ya es una realidad, eso es lo que estamos plasmando hoy. Por lo tanto, en ningún momento...

Y en las 20 oficinas de la Bolsa de Vivienda Joven desde luego informamos absolutamente de toda la política de viviendas del Plan Canario de Vivienda. Por lo tanto, no entiendo de alguna manera para qué... Así como en otras cosas podemos tener algunas discrepancias relativamente importantes, en vivienda tengo que decirles que trabajamos de forma muy unida, pero eso no implica que realmente el propio ministerio reconozca que Canarias... Fíjense ustedes hasta qué punto es que en los 100 millones de euros extras que se han dado coyunturalmente por esta situación y que los ha distribuido el Ministerio de Vivienda entre todas las comunidades Canarias aparece entre las primeras cuatro comunidades beneficiadas de esos 100 millones de euros. ¿Y sabe usted por qué aparecemos tan beneficiados? Podría decir, popularmente, "porque somos los mejores"; pues porque somos los mejores, pues porque somos los mejores. No sé, los gestos, si es para adelante o si es para detrás, pero somos los mejores. Es decir, salvando este paréntesis, porque de verdad estamos llevando a cabo una política de vivienda que está dando resultados y el propio Estado, pues, nos felicita, cada vez que tiene oportunidad, precisamente por ello. Y nunca hemos tenido problemas a la hora de reconocerlo, cuando tenemos alguna dificultad, que no es precisamente en este caso.

Hay que tener clara una cosa, señorías: la situación en la que estamos tenemos que tenerla clara y saber exactamente cuál es la situación. Ante esa situación, tenemos que tener muy claro cuáles son los objetivos y, además, tiene que haber un gobierno que tenga capacidad de decisión, que tenga agallas para tomar decisiones, no solo las urgentes y prioritarias en estos momentos, sino que sea capaz de tomar decisiones estructurales que en estos momentos permitan dinamizar la economía y, como digo, lograr darle la vuelta a este tiempo absolutamente desventajoso y convertirlo precisamente en una oportunidad. Eso la sociedad canaria nos lo va a agradecer mañana. Es decir, han aprovechado la situación económica para dotarse de una serie de viviendas que estaban construidas ahí, por ejemplo, para incorporarlas como viviendas protegidas.

El Gobierno de Canarias, también debe usted saber, señoría, que es la segunda, yo creo que solo somos tres comunidades en España las que construimos viviendas protegidas para alquilar a las familias más desfavorecidas. Creo que hay dos comunidades más. Eso también lo hace sólo también Canarias. Ya ven, precisamente porque sabemos que el régimen de alquiler es importante para las familias que están en una situación tan desfavorecida. Saben ustedes que en Canarias, en una situación de esa vivienda,

nunca paga la persona más del 12% de lo que gana y, aun así, tiene subvenciones. Hay gente en Canarias pagando 5 euros de alquiler y un máximo de 80 o 90 euros de alquiler. Por lo tanto, eso hay que también valorarlo y hay que reconocerlo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y decirles, para terminar, porque yo creo que realmente lo que tenemos es que reconocer hoy que, efectivamente, estas medidas las hemos hecho de forma muy rápida, lo cual nos va a permitir ahora, ya lo verán próximamente cuando anunciemos precisamente el nuevo plan, las nuevas medidas que vamos a poder tomar, también coyunturales, también coyunturales, excepcionales, ante esta situación, pero que van a tener un calado estructural importante dentro de Canarias. Por lo tanto, les contesto a los dos grupos parlamentarios que me preguntaban si vamos a seguir tomando medidas, sí, y van a ser de un calado social también, de oportunidad, absolutamente importante.

Por lo demás, decirles que vamos a elaborar ese nuevo Plan Canario de Vivienda 2009-2012 y, señorías, que la crisis no nos cambie la cara, que no nos ponga a todos tan tristes, que realmente vamos a ser capaces de darle la vuelta a esto y entre todos verla como una oportunidad. Por lo menos desde las políticas de vivienda vamos a ser capaces de dinamizar, de facilitar y de paliar los efectos de la crisis en Canarias, aunque, como todos sabemos, no vamos a poder resolverla, puesto que es –vamos a volver a repetir como empezamos– general, profunda y duradera.

Muchas gracias y buenas noches.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señora consejera.

Se suspende el Pleno y se reanuda mañana a las nueve y media.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos.)



